



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas
ICHE

“Leyes Regulatorias y su Efecto en la Economía.- Caso
del Banano Ecuatoriano”

TESIS DE GRADO

Previa a la obtención del Título de:

Economista

Presentado por:

Jessica Maribel Castillo Figueroa

GUAYAQUIL – ECUADOR

AÑO

2000



TRIBUNAL DE GRADO

Ing. Omar Maluk
DIRECTOR ICHE

Dr. Ramón Espinel
DIRECTOR DE TESIS

Ing. Rafael Ríos
VOCAL PRINCIPAL

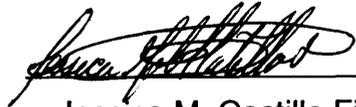
l

Econ. Leonardo Estrada
VOCAL PRINCIPAL

DECLARACIÓN EXPRESA

“La responsabilidad del contenido de esta Tesis de Grado, me corresponden exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL”

(Reglamento de Graduación de la ESPOL).



Jessica M. Castillo Figueroa

AGRADECIMIENTO

A Dios, a mis padres y a todas las personas que de una u otra manera me han ayudado en la realización de este trabajo, especialmente al Dr. Ramón Espinel, Director de tesis, quien me motivó y supervisó a lo largo de la realización de la misma.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

ÍNDICE GENERAL -----	I
ÍNDICE DE TABLAS -----	II
ÍNDICE DE GRÁFICOS -----	III
INTRODUCCIÓN -----	1

CAPÍTULO 1

Historia del Banano

1.1 Reseña histórica del banano en el Ecuador -----	2
1.2 Marco histórico de organizaciones creadas para la regulación del mercado bananero -----	7
1.3 Recopilación de leyes, acuerdos y decretos formados para fijar el precio mínimo por caja de banano; y, sobre la superficie cultivada -----	14

CAPÍTULO 2

Consistencia de los Organismos Creados para la Regulación Bananera

2.1 Similitudes y diferencias entre los diferentes organismos -----	21
2.2 Análisis de la secuencia entre estos organismos-----	22
2.3 Análisis de secuencia de las distintas leyes, acuerdos y decretos formados para fijar el precio mínimo por caja de banano; y, sobre la superficie cultivada -----	23
2.4 Análisis de consistencia entre las funciones de los organismos y las leyes a través del tiempo-----	28

CAPÍTULO 3

Relación de la Producción Bananera Ecuatoriana y los Movimientos de los Precios Internacionales de la Fruta

3.1 Estructura de costos de producción en el Ecuador -----	31
3.2 Localización geográfica del Ecuador.- beneficia o perjudica en los costos de transportación -----	36
3.3 Argumentos para sustentar la hipótesis de que la exportación de banano ecuatoriano puede ejercer presiones en el precio internacional de la fruta -----	37
3.4 Precios internacionales de banano -----	46

3.5 Exportación ecuatoriana de banano versus los precios internacionales de banano -----	51
3.6 Análisis de la relación entre la exportación bananera y los movimientos del precio internacional de la fruta -----	55
3.7 Influencia de las exportaciones bananeras ecuatorianas en los precios internacionales de banano -----	62

CAPÍTULO 4

Estructura del Mercado Bananero.

4.1 La relación entre productores, exportadores y el gobierno.	
4.1.1 Caracterización de los productores -----	63
4.1.2 Comportamiento de las compañías Exportadoras -----	64
4.1.3 El Gobierno como ente regulador -----	66
4.2 Efecto sobre la producción y la productividad en las plantaciones -----	67

CAPÍTULO 5

Propuesta Sobre la Estructura del Mercado Bananero en el Ecuador.

5.1 Efectividad de los controles -----	69
5.1.1 Relación entre las leyes expedidas para regular las plantaciones de banano y la superficie real cultivada -----	70
5.1.2 Superficie real cultivada vs. el precio dolarizado al productor -----	73
5.1.3 Control del pago por parte de los Exportadores a los productores Del precio oficial de la fruta -----	75
5.1.4 Análisis de las leyes promulgadas para regular la superficie sembrada de banano y el pago del precio oficial de la fruta -----	76
5.2 Regulación vs. No-regulación -----	79

CONCLUSIONES -----	81
RECOMENDACIONES -----	86

ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1	Estructura de costos de producción en el Ecuador-----33
Tabla 2	Porcentaje de incidencia de cada rubro en la estructura de costos para las diferentes productividades ----- 34
Tabla 3	Ecuador: Exportaciones mensuales de banano ----- 37
Tabla 4	Principales mercados para el Ecuador en la exportación de banano durante 1998----- 38
Tabla 5	Principales mercados para el Ecuador en la exportación de banano durante 1999 ----- 39
Tabla 6	Principales mercados para el Ecuador en la exportación de banano hasta mayo del 2000 ----- 39
Tabla 7	Exportación de banano principales países productores----- 42
Tabla 8	Participación de los principales países productores En la exportación de banano ----- 42
Tabla 9	Importaciones de banano principales países consumidores ----- 44
Tabla 10	Promedio del precio internacional de banano para el Golfo de Estados Unidos ----- 46
Tabla II	Promedio del precio internacional de banano para la Costa Este de Estados Unidos ----- 47
Tabla 12	Promedio del precio internacional de banano para la Costa Oeste de Estados Unidos----- 48
Tabla 13	Promedio del precio internacional de banano para la Comunidad Económica Europea - Alemania----- 49
Tabla 14	Promedio del precio internacional de banano para Europa no Comunitaria ----- 50
Tabla 15	Exportación ecuatoriana vs. Los precios internacionales de banano en el mercado de Estados Unidos, 1998 ----- 51
Tabla 16	Exportación ecuatoriana vs. Los precios internacionales de banano en el mercado de Estados Unidos, 1999 ----- 52
Tabla 17	Exportación ecuatoriana vs. Los precios internacionales de banano en el mercado de Estados Unidos, hasta mayo del año 2000 ----- 52
Tabla 18	Exportación ecuatoriana vs. Los precios internacionales de banano en el mercado de CEE, 1998----- 53
Tabla 19	Exportación ecuatoriana vs. Los precios internacionales de banano en el mercado de la CEE, 1999 ----- 53
Tabla 20	Exportación ecuatoriana vs. Los precios internacionales de banano en el mercado de la CEE, hasta mayo del año 2000 ----- 53

	mayo del año 2000 -----	53
Tabla 21	Exportación ecuatoriana vs. Los precios internacionales de banano en el mercado de Europa no Comunitaria, año 1998 -----	54
Tabla 22	Exportación ecuatoriana vs. Los precios internacionales de banano en el mercado de Europa no Comunitaria, año 1999 -----	54
Tabla 23	Exportación ecuatoriana vs. Los precios internacionales de banano en el mercado de Europa no Comunitaria, hasta mayo del año 2000 -----	54
Tabla 24	Variación mensual del volumen exportado y el precio del banano para el Golfo de Estados Unidos -----	55
Tabla 25	Variación mensual del volumen exportado y el precio del banano para la Costa Este de Estados Unidos -----	56
Tabla 26	Variación mensual del volumen exportado y el precio del banano para la Costa Oeste de Estados Unidos -----	57
Tabla 27	Variación mensual del volumen exportado y el precio del banano para el mercado CEE – Alemania -----	58
Tabla 28	Variación mensual del volumen exportado y el precio del banano para el mercado de Europa no Comunitaria -----	59
Tabla 29	Porcentaje de influencia según el número de ocurrencias ----	60
Tabla 30	Grado de influencia sobre los precios internacionales de las exportaciones bananeras ecuatorianas -----	6 1
Tabla 31	Relación entre las leyes expedidas para regular las plantaciones de banano y la superficie real cultivada, datos proporcionados por el PNB y Frutas Tropicales-----	70
Tabla 32	Relación entre las leyes expedidas para regular las plantaciones de banano y la superficie real cultivada, datos proporcionados por la FAO -----	71
Tabla 33	Superficie real cultivada vs. precio dolarizado al productor, datos proporcionados por el PNB y Frutas Tropicales-----	73
Tabla 34	Superficie real cultivada vs. precio dolarizado al productor, datos proporcionados por la FAO -----	74

ÍNDICE DE GRÁFICOS

		Pág.
Gráfico 1	Incidencia de cada rubro en la estructura de costos para una hacienda con una productividad de 1.800 cajas/año/ha. -----	35
Gráfico 2	Exportaciones anuales de banano en el Ecuador -----	40
Gráfico 3	Exportación de banano principales mercados para el Ecuador, año 1998 -----	40
Gráfico 4	Exportación de banano principales mercados para el Ecuador, año 1999 -----	40
Gráfico 5	Exportación de banano principales mercados para el Ecuador, hasta mayo del año 2000 -----	40
Gráfico 6	Participación de los principales productores en la exportación de banano -----	43
Gráfico 7	Importaciones de banano principales países Consumidores -----	45
Gráfico 8	Promedio anual del precio del banano para el Golfo de Estados Unidos -----	46
Gráfico 9	Promedio anual del precio del banano para la Costa Este de Estados Unidos -----	47
Gráfico 10	Promedio anual del precio del banano para la Costa Oeste de Estados Unidos -----	48
Gráfico 11	Promedio anual del precio del banano para la Comunidad Económica Europea -----	49
Gráfico 12	Promedio anual del precio del banano para Europa no Comunitaria -----	50
Gráfico 13	Superficie legalmente permitida vs. Superficie real cultivada, datos proporcionados por el PNB y Frutas Tropicales -----	72
Gráfico 14	Superficie legalmente permitida vs. Superficie real cultivada, datos proporcionados por la FAO -----	72
Gráfico 15	Superficie real cultivada, datos PNB y Frutas Tropicales -----	73
Gráfico 16	Superficie real cultivada, datos FAO -----	74

INTRODUCCIÓN

El sector bananero en el Ecuador ha sido un mercado inestable y cíclico. Durante su trayectoria a través del tiempo ha sufrido fuertes crisis en las cuales no solo han resultado perjudicados los implicados en este sector, sino también el Ecuador entero, y en las épocas de auges se ha observado un gran crecimiento económico.

Debido a esto, el presente trabajo estudia la trayectoria de todas las leyes correspondientes al pago del precio mínimo de sustentación que los exportadores deben hacer a los productores, las leyes que regulan la cantidad de hectáreas permitidas para su plantación, los organismos creados para controlar que se cumplan tales regulaciones, la consistencia entre las leyes expedidas, las funciones de los organismos y la realidad del mercado para cada período; así como también la eficiencia de los controles para regular el mercado.

Adicionalmente a esto, el Ecuador ocupa el primer lugar como exportador de banano en el mundo lo que nos conduce a la hipótesis de que puede ejercer presiones en los precios internacionales de la fruta. Para probar esta hipótesis se utilizará las variaciones tanto de las exportaciones del Ecuador a través de los años, así como de los precios internacionales de la **fruta** en los principales mercados de exportación para el país.

La situación actual del mercado bananero es caótica y no muestra perspectivas muy alentadoras, debido a esto se cuestiona el hecho de que Ecuador pueda continuar siendo, el primer exportador de banano en el mundo. Para estudiar esta situación se recurre a un análisis de la estructura de costos de producción y la productividad de las haciendas bananeras ecuatorianas, los beneficios y perjuicios de la situación geográfica del Ecuador y la estructura de este mercado, entendiéndose en esta última la relación entre el sector productor, exportador y el gobierno.

Finalmente, una vez que ya se ha analizado todo lo anteriormente mencionado, se busca una solución para este mercado. Para este propósito se recurre a los distintos planteamientos de que sucedería si el mercado bananero fuese o no regulado; y se propone algunas alternativas para el planteamiento de leyes que podrían ayudar a la recuperación de este sector y que asegure que el Ecuador mantenga su lugar en el mundo como primer exportador de banano.

CAPÍTULO 1

HISTORIA DEL BANANO

1.1 Reseña Histórica del Banano en el Ecuador

El proveedor inicial de banano en el mundo fue las Islas Canarias desde 1875, que exportaba a Estados Unidos y a la Unión Europea. Con el advenimiento de la primera guerra mundial, la transportación de la fruta resultó muy difícil por lo que Estados Unidos comenzó a buscar otros proveedores, buscando puntos de producción en Costa Rica, Honduras y Guatemala a través de las compañías transnacionales. La Unión Europea siguió el ejemplo de Estados Unidos a medida que el negocio resultaba altamente rentable.

En 1910 se inician las exportaciones del Ecuador hacia Estados Unidos, Perú y Chile, siendo en el Ecuador un productor marginal de exportación; no fue, sino hasta 38 años más tarde que se dio el auge bananero de 1948 a 1965, el cual tuvo su inicio en la postguerra cuando el presidente Galo Plaza promulgó la Ley de Promoción de siembra y desarrollo del banano, que consistía en la atracción de capital externo, crédito y colonización.

Alcanzó el primer lugar en el mundo en la exportación de banano manteniéndose en esta posición a partir de 1952

El auge bananero fue un período de gran crecimiento de las exportaciones que dio lugar a un prolongado crecimiento sostenido en el Ecuador, de este modo el PIB evaluado a precios constantes entre 1948 y 1954 ascendió en 5.6% acumulativo anual, entre 1954 y 1965 en 4.8%, y entre 1965 y 1970 en 5.2%.

Los principales efectos que se presentaron durante éste período fueron la migración masiva de la sierra a la costa, la urbanización acelerada, la alta propagación regional en la dotación de factores, demanda intensiva de mano

de obra, el fortalecimiento del estado, la disolución de las relaciones precapitalistas en el agro y el proceso de sustitución de importaciones a inicios de los años sesenta. Desafortunadamente el efecto sobre las condiciones de vida de los sectores mayoritarios de la población fue reducido.

Durante los primeros años de este período su principal mercado de exportación fue el de Estados Unidos, con una participación del 50% casi todos los años y que bordeó el 80% hasta 1954; la diferencia fue cubierta por las ventas a Europa Occidental, especialmente a Alemania.

En 1964 el Ecuador abastecía el 25% de la oferta mundial, superando levemente a los cuatro países exportadores centroamericanos juntos (Costa Rica, Honduras, Panamá y Guatemala). Un factor que favoreció esta situación fue la propagación del Mal de Panamá en América Central, lo que trajo como consecuencia que dos transnacionales norteamericanas, United Fruit y Standard Fruit, operaran en Ecuador. United Fruit desarrolló nuevos cultivos y Standard Fruit se abastecía de productores independientes; ella también introdujo una nueva variedad de banano, el "Cavendish" (anteriormente se cultivaba la variedad Gross Michell), lo cual, como se mostrará posteriormente, trajo perjuicios al Ecuador.

La integración del Ecuador en el mercado mundial fue posible debido a la convergencia de factores ecológicos (menor incidencia de las plagas y ausencia de daños ocasionados por ciclones), socioeconómicos (salarios inferiores a los centroamericanos) y políticos (leyes expedidas que benefician al banano, como por ejemplo la ley dictada en la presidencia de Galo Plaza). Esto colocó al Ecuador con ventajas comparativas superiores a los países centroamericanos, pese a ciertas ventajas que ellos tienen sobre el Ecuador, como es la ubicación geográfica (estos países se encuentran más cerca de los principales mercados) y la tecnología (manejan una alta tecnología lo que permite una mejor calidad de la fruta y mayor productividad).

Un punto a destacar es la estructura oligopsónica del mercado de abastecimiento o de compra del banano, ante una oferta concurrencia¹ que permite al grupo de empresas exportadoras regular el precio de compra de la fruta, lo que ocasiona que se mantenga limitada la ganancia de los productores. Los precios relativos del banano ascendieron desde la posguerra hasta 1954 para luego declinar continuamente a una tasa media anual del 2.1%.

El período comprendido entre 1965 y 1976 fue el de la crisis bananera, que tuvo su origen por una caída pronunciada en las importaciones estadounidenses, con una reducción del 50% entre 1964 y 1973, seguida por

el estancamiento del mercado europeo occidental. No obstante, se pudo mantener la exportación por la expansión del mercado japonés y por los mercados no tradicionales; todo esto llevó a una situación de estancamiento en el volumen exportable, pérdida de la capacidad adquisitiva, e inestabilidad a corto plazo.

Otro hecho que favoreció a la crisis fue la acelerada expansión de exportaciones provenientes de los países centroamericanos, que casi triplicaron su volumen hasta 1971.

Por otro lado, en ese mismo año las transnacionales impulsaron la exportación de bananos de Filipinas a Japón; todos estos cambios que se dieron en el ámbito internacional obedecieron a un cambio en la estructura de costos comparativos que se derivaron de la introducción masiva de la variedad Cavendish, de esta manera la estructura de costos relativos perjudicó al Ecuador. La introducción de esta nueva variedad hizo que disminuyera la ventaja comparativa del Ecuador, ya que esta variedad es resistente al Mal de Panamá.

A partir de 1967 se introduce esta variedad en el Ecuador por iniciativa propia. Más tarde el Estado promueve el cambio que hacia 1973 se había operado casi por completo, pero ello no revirtió la relación de costos comparativos. Adicionalmente a esto, los rendimientos por hectárea del Cavendish duplican a los del Gross Michell, lo que condujo a una reducción de la superficie plantada, teniendo en cuenta que los volúmenes de exportación se encontraban estancados.

También se cambió el empaque para la exportación: antes de la introducción de esta variedad se la realizaba en racimos, después en cajas, lo que demandó mayor cantidad de mano de obra e innovación en tecnología; con esto, la introducción de esta variedad trajo un cambio en el uso de los recursos, ahora se necesitaría mayor capital, menos mano de obra (disminuye mano de obra en las plantaciones y aumenta en la empacadora) y menor uso de tierra.

El cambio de empaque también produjo la diferenciación entre el tipo de cajas que se exportan entre los de primera, segunda, tercera y cuarta calidad, clasificándolos por marcas.

En 1974 hubo una reapertura en el mercado estadounidense debido al conflicto político entre las transnacionales y los países miembros de la UPEB (Unión de Países Exportadores de Banano). Este organismo intentó establecer un impuesto a la exportación de banano. También influyó la destrucción provocada por el volcán Fifi en Honduras.

Por este hecho el papel del país cambia a nivel internacional: ahora es abastecedor de reservas. Toda esta situación perjudicó la rentabilidad de los productores (especialmente a los medianos y pequeños), no solo por la declinación del precio sino también por la inestabilidad del mercado y la sobreproducción, lo que dificultó la venta de la fruta y benefició principalmente a la Exportadora Noboa en desmedro de las empresas medianas y pequeñas.

Por el lado de los exportadores, ellos traspasaron el efecto de la caída de la rentabilidad impuesta por la crisis a los grupos sociales restantes, lo que fue posible no solo por su calidad de oligopsonio, sino también debido a la debilidad organizativa y política de los productores, a la ausencia de un movimiento sindical entre los obreros agrícolas bananeros y a la gran influencia que ejercen los exportadores sobre las políticas estatales. El costo interno de la producción de la fuerza de trabajo dejó de ser barato, en comparación a la magnitud que se encontraba durante la crisis.

Desde 1977 con el apoyo de Standard Fruit y Del Monte, Ecuador vuelve a tomar su posición como proveedor estable de fruta de primera calidad en el mercado norteamericano en cantidades superiores a las que se exportaron en la época del auge bananero ecuatoriano. Por otro lado es importante anotar que las consideraciones políticas tienen una elevada influencia en las decisiones a largo plazo de las empresas transnacionales.

Con respecto de los mercados a los cuales el Ecuador exporta, ha existido una expansión en el mercado norteamericano, acompañada por tendencias declinantes en la mayor parte de los restantes mercados: así pues, Alemania Federal, luego de una etapa de reducción de sus importaciones desapareció como mercado regular en 1980, y otros países de Europa Occidental, principalmente Bélgica, Italia e Irlanda han mantenido una tendencia declinante. El único mercado nuevo e importante que se abrió a mediados de la década de los ochenta fue el de Argentina y Uruguay.

Actualmente (2000), el mercado bananero en el Ecuador es muy inestable, existe una sobreoferta de la fruta que afecta al precio internacional de la misma. Por otro lado, sigue existiendo una fuerte influencia del sector exportador en las políticas que toma el gobierno en relación a este mercado, el hecho de que sea un mercado oligopsónico perjudica a los productores que se ven obligados a vender la producción a un precio inferior al estipulado por el estado, el cual pese a imponer leyes y sanciones, no cumple con lo establecido en los decretos. La justificación a esto es que si sancionaran a los exportadores o intermediarios que no pagan el precio mínimo el Ecuador no exportaría.

De este modo, como se ve a través de la historia, los problemas entre productores y exportadores continúan, ya que estos últimos continúan cargando el peso de las crisis (cualquiera que esta sea) a los productores, dejándoles un mínimo de ganancia o un precio con el que los productores no recuperan su inversión.

Los principales mercados a los que el Ecuador exporta actualmente son el de Estados Unidos, Japón, Chile y Argentina, y en Europa: Alemania, Bélgica e Italia.

1.2 Marco Histórico de Organizaciones Creadas para la Regulación del Mercado Bananero.

ORGANISMO	Asociación Nacional de Bananeros del Ecuador ANBE	Dirección Nacional del Banano DNB	Programa Nacional del Banano PNB	Instituto Ecuatoriano del Banano INEBAN
Fecha de creación	Junio 30, 1955	Septiembre 4, 1963	Febrero 18, 1971	Diciembre 24, 1998
Constitución	De carácter privado, integrada por los productores de banano, que se inscriban como socios; y representantes de los organismos del Estado.	Autónoma del Estado	Autónoma de Estado	De carácter privado (productores y exportadores), adscrito a Ministerio de Agricultura y Ganadería, de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca.
Ordenado por	Presidente Constitucional de la República, Sr. José María Velasco Ibarra	Junta Militar de Gobierno	Ministro de la Producción	Presidente Constitucional de la República Dr. Jami Mahuad Witt
Creado mediante	Decreto Ejecutivo Ley de Emergencia N° 30	Decreto Supremo N° 396	Acuerdo Ministerial N° 216	Decreto Ejecutivo N° 439
Estatutos	Aprobados mediante el Acuerdo Ministerial N° 301 (29, 30, 31/08/55)	Dentro del decreto que lo crea	Dentro del decreto que lo crea	Dentro del decreto que lo crea
Sede	Guayaquil	Guayaquil	Guayaquil	Guayaquil
Máximo organismo, administración	Junta Nacional Directiva	Dirección Nacional del Banano	Ministro de Producción	a) Directorio b) Dirección Ejecutiva c) Unidades Operativas de Servicios y Auxiliares

Objetivos

ANBE

Atender y resolver todos los problemas relativos a la producción, comercio, exportación e industrialización del banano en el país.

DNB

Atender y resolver todos los problemas relativos a la producción, comercio e industrialización del Banano, y para la realización de las campañas fitosanitarias requeridas para el control de las enfermedades y plagas que afectan a las plantaciones del banano, con el objeto de mantener el más alto nivel de calidad, volumen de exportación de la fruta y derivados.

PNB

Realizar estudios de carácter agronómico de las frutas tropicales que se producen en el país, propiciando la siembra y cultivo de nuevas frutas, de acuerdo con la planificación que para el efecto realice la Dirección de Desarrollo Agrope-cuario. Tendrá la atención de todos los asuntos relativos a la producción y comercialización del banano y frutas tropicales.

INEBAN

- a) Establecer políticas y normas sobre producción y comercialización interna y externa e industrialización y control del banano.
- b) Formular planes a corto, mediano y largo plazo, que permitan mantener e incrementar los mercados bananeros internacionales y mejorar los índices de productividad del banano.
- c) Expedir normas técnicas a las que se sujetarán los controles fitosanitarios y establecer mecanismos de supervisión y evaluación de los mismos.
- d) Fijar normas técnicas y jurídicas para la calificación, descalificación y eliminación de los registros de las áreas bananeras, potencializando las áreas ecológicamente calificadas para el cultivo del banano.
- e) Establecer un banco de datos estadísticos de la actividad bananera, información que estará a disposición de las personas naturales y jurídicas del país.

Funciones

ANBE

- a) El incremento de los cultivos de banano.
- b) El control fitosanitario contra las enfermedades y plagas existentes y la prevención de las que pudieran presentarse o que amenacen a las plantaciones.

- c) La utilización de sistemas de riego y drenaje adecuados para los cultivos de banano.
- d) La orientación del Crédito de Fomento.
- e) La apertura de vías de comunicación o ramales que conecten con las carreteras principales para asegurar el transporte de la fruta en cualquier estación del año.
- f) La defensa de los precios en el interior del país y en el mercado de exportación, debiendo intervenir en las operaciones de compra y venta del banano dentro y fuera del Ecuador, buscando nuevos mercados y estableciendo los procedimientos en defensa del comercio internacional de dicho artículo.
- g) La posibilidad de establecer contratos de transporte con la Flota Mercante Grancolombiana y otras compañías navieras para la exportación, y el trueque con mercaderías del exterior mediante tratados comerciales previamente celebrados.
- h) El estudio de las diversas formas de industrialización de la fruta para utilizar los remanentes de exportación y los de consumo interno procurando el máximo aprovechamiento del producto y sus derivados.

DNB

- a) Planificar la política bananera del país tanto en lo que se refiere a los aspectos internos como externos, y ejecutar los programas correspondientes.
- b) Ejecutar las campañas fitosanitarias requeridas para el control de las enfermedades y plagas que afectan a las plantaciones de banano.
- c) Realizar, en cooperación con el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, las investigaciones agronómicas que permitan determinar las mejores condiciones de producción.
- d) Efectuar las investigaciones necesarias para determinar los problemas de comercialización, tanto interna como externa, y de acuerdo con el Ministerio de Comercio y Banca, tomar las medidas tendientes a resolver tales problemas.
- e) Propugnar una política de utilización de los recursos naturales en las zonas productoras de banano.
- f) Coordinar con los organismos correspondientes la realización de obras viales, riego, drenaje y otras que fueran necesarias para mejorar la actividad bananera, y proponer el aporte financiero del Ministerio de Fomento.
- g) Patrocinar la formación de cooperativas y más sociedades de productores que aseguren una adecuada organización de la actividad bananera.
- h) Dictar las regulaciones que deberán ser cumplidas obligatoriamente por los productores de banano y las empresas que intervienen en el control fitosanitario de ese cultivo.

- i) Dictar las regulaciones que deberán ser cumplidas obligatoriamente por los intermediarios y exportadores.
- j) Presentar a consideración del Ministerio de Fomento proyectos de convenios de cooperación e intercambio científico y asistencia técnica, con los organismos nacionales e internacionales.
- k) Proponer a los Ministerios correspondientes la concentración de Convenios y Modus-Vivendi comerciales, con el objeto de mantener los mercados internacionales y conquistar nuevos mercados.
- l) Coordinar con el sistema de Crédito de Fomento los programas de crédito para el mejoramiento de la producción bananera y para el desarrollo de los planes de sustitución de las plantaciones inadecuadas.
- m) Adoptar cualquier otra medida tendiente a promover el incremento de las exportaciones y la industrialización tanto de la fruta como de los productos necesarios para el mejor desenvolvimiento de la actividad bananera.

PNB

- a) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos y medidas administrativas dictados por el Gobierno Nacional sobre la producción, comercialización y control de toda clase de frutas tropicales.
- b) Proporcionar los datos requeridos por el Ministro de la Producción.
- c) Formular, a petición del Ministro de Producción, los datos necesarios para que éste elabore planes quincenales de política bananera y frutas tropicales.
- d) Dictar normas técnicas a las que habrán de sujetarse anualmente las campañas fitosanitarias, hacer la supervisión y evaluación de las mismas, la calificación e inscripción de las áreas bananeras y otras frutas tropicales.
- e) Proporcionar al Ministro de Producción e Instituto de Comercio Exterior e Integración, los datos estadísticos de producción y otros, para determinar las posibilidades de exportación de las frutas tropicales que se producen en el país.
- f) Colaborar con el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (I N IAP) en las investigaciones de carácter genético fitopatológico, etimológico y de agronomía en general, que afecta a la producción bananera y de frutas tropicales que el Programa debe controlar.
- g) Colaborar con el Centro Nacional de Desarrollo (CENDES) en los proyectos agro-industriales de tecnología y transformación del banano y otras frutas tropicales con el objeto de atender la demanda interna, así como su exportación.
- h) Proporcionar al Instituto de Comercio Exterior e Integración los datos que éste requiera para la consecución de nuevos mercados para las frutas ecuatorianas, así como su exportación.

- i) Colaborar con el Departamento de Producción y Certificación de Semillas para obtener material genético de frutas tropicales, asegurando su introducción, controlando su transporte interno y limitando en razón del interés nacional la exportación del mismo.
- j) Proporcionar al Ministro de Producción datos racionalizados de carácter ecológico respecto a las zonas económicamente más aptas para la explotación bananera y otras frutas tropicales.
- k) Llevar los registros que fueren ordenados por el Ministro de la Producción de los productores y exportadores de banano y frutas tropicales.
- l) Controlar, de acuerdo con las instrucciones que reciba, los precios mínimos que existieren legalmente para la compra - venta de frutas destinadas para la exportación.
- m) Proporcionar al Ministro de Producción, cuando este lo requiera, las informaciones que fueren necesarias para el racionamiento de cupos entre productores.
- n) Proporcionar al Banco Nacional de Fomento datos de carácter técnico para la eficaz ejecución de una política crediticia para el fomento de la producción de frutas tropicales y diversificación de cultivos de áreas bananeras marginadas.
- o) Solicitar a los organismos internacionales especializados toda la información impresa que éstos tuvieran respecto a frutas tropicales.
- p) Emitir criterios, cuando el Ministro de Producción lo solicite, respecto a la conveniencia de celebrar contratos internacionales sobre asistencia técnica para frutas tropicales.
- q) Aprobar, previos estudios técnicos, la instalación y funcionamiento de plantas, procesadoras o empacadoras de frutas tropicales aptas para la exportación.
- r) Establecer y mantener un servicio de información técnico sobre cultivo, cosecha y manipuleo de frutas tropicales.
- s) Proporcionar al Ministro de Producción los datos que fueren necesarios para que este pueda expedir los reglamentos que normen las campañas fitosanitarias que deban realizar los productores de frutas tropicales.
- t) Proporcionar al Ministro de la Producción los datos que éste requiera para dictar una política adecuada a la formación de cooperativas de producción y mercadeo de frutas tropicales.
- u) Proporcionar al Ministerio de Producción y al Instituto de Comercio Exterior e integración, los datos que fueren necesarios para la exportación de frutas tropicales.
- v) Proporcionar datos de orden agropecuario para que la Dirección General de Aviación Civil y otros organismos correspondientes puedan atender el mantenimiento de pistas de aterrizaje, obras de vialidad, de regadío y drenaje.

INEBAN

En este organismo las funciones están divididas por los miembros de la organización.

Directorio:

- a) Formular políticas y expedir normas reglamentarias y técnica que permitan el cumplimiento de la misión institucional.
- b) Aprobar el plan de acción institucional y los programas, proyectos, actividades e informes presentados por la Gerencia.
- c) Evaluar el cumplimiento de las políticas, normas , planes, programas y proyectos conforme a los indicadores de gestión aprobados en el plan de acción, estableciendo los impactos alcanzados.
- d) Aprobar convenios con organismos nacionales e internacionales.
- e) Nombrar y remover al Director Ejecutivo del Instituto.
- f) Designar a los Directores Departamentales de la terna para el efecto le presentará el Director Ejecutivo.
- g) Aprobar hasta el 31 de agosto de cada año la Proforma Presupuestaria Anual del INEBAN.
- h) Autorizar los procesos de adquisición y enajenación de bienes inmuebles, conforme a las Leyes y Reglamentos.
- i) Expedir y reformar los reglamentos y funciones concernientes al funcionamiento del INEBAN.
- j) Conocer y resolver en última instancia cuando sean apelables, las sanciones impuestas por el Director Ejecutivo de acuerdo con las respectivas Leyes y Decretos.
- k) Las demás que fueren conferidas por las Leyes y Reglamentos.

Las funciones del Director Ejecutivo concernientes al funcionamiento de INEBAN son:

- a) Ejercer la representación legal de la entidad.
- b) Celebrar actos y contratos de conformidad con la Ley.
- c) Someter a la aprobación del Directorio los planes, programas y presupuestos de la Institución.
- d) Ejecutar los planes, programas y resoluciones aprobadas por el Directorio.
- e) Promover el establecimiento de las relaciones con entidades afines nacionales e internacionales, vinculados con la actividad bananera.
- f) Designar y remover a los funcionarios.
- g) Establecer los precios de los bienes y servicios que genere el Instituto.
- h) Resolver y aplicar las sanciones previstas en las leyes y decretos por incumplimiento de las normas que rigen la actividad bananera. De acuerdo al artículo 9 del decreto que crea a INEBAN, la estructura y funciones de la Unidades Operativas y de servicios y auxiliares se

determinará en el Reglamento Orgánico Funcional, en el que se incorporarán las facultades y atribuciones que correspondan a cada Unidad Operativa.

Otros Aspectos Importantes...

ANBE

En noviembre 6 de 1957, mediante Decreto Legislativo publicado en el Reg. Of. N° 382, se creó la Campaña de Defensa del Banano, como un organismo estatal, separado de ANBE. El objetivo era la campaña contra la sigatoka y más enfermedades, plagas y más factores que afectaban a las plantaciones de banano. Estos dos organismos funcionaban conjuntamente, aunque bajo sus propios estatutos.

DNB

Con la creación de este decreto, se suprime ANBE y la Campaña de Defensa del Banano; esto se lo realizó con el objetivo de contar con un solo organismo que asuma la tarea de planificar y dirigir el futuro desenvolvimiento de la actividad bananera en todas sus fases. Mediante el Decreto N° 1336 publicado en el Reg. Of. N° 138 se realizaron reformas a la DNB y finalmente por el Decreto Supremo N° 667, se lo suprime.

PNB

Durante la presidencia del Dr. Fabián Alarcón, se crea la “Ley para estimular y controlar la producción y comercialización del banano”, publicado en el Reg. Of. N° 124 el 6 de agosto de 1997. Esta Ley se analizará posteriormente.

INEBAN

Con la creación del INEBAN, se suprime el PNB en el mismo decreto artículo 12, ya que este último no alcanzó a cumplir con efectividad su misión. El INEBAN nunca ha funcionado, ni ha llegado a conformar el directorio para el manejo de la política bananera del país.

Debido a que durante todo el año 1999 no se formó el INEBAN, se implantó mediante Reg. Of. N°. 347 la “Ley reformativa a la ley para estimular y controlar la producción y comercialización del banano”, en la cual se estipula que la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se hará cargo de la regulación del mercado bananero, para lo cual se crea un departamento dentro de ella llamado Unión de Bananeros, que empezó a funcionar el 3 de enero del 2000.

Debido al problema indicado anteriormente esta unidad no cuenta con información estadística relevante durante el año 1999. Esta ley se analizará posteriormente.

1.3 Recopilación de Leyes, Acuerdos y Decretos Formados para Fijar el Precio Mínimo por Caja de Banano; y, Sobre la Superficie Cultivada.

Para facilitar el estudio de las leyes y sus efectos en el aspecto práctico, se las dividirán según sea la regulación sobre la superficie cultivada, o sobre la fijación del precio mínimo de sustentación que el exportador debe pagar al productor y las sanciones aplicadas a los infractores de la ley.

Leves promulgadas para regular la superficie de cultivo de banano

Decreto ó Acuerdo	Fecha de promulgación	Dictamen
D 162	08/jul/1938	Las compañías establecidas y las que posteriormente se establecieron tendrán una plantación máxima de 80.000 hectáreas. Las compañías que excedan de esta cantidad de hectáreas deben vender en parcelas no mayores a 200 hectáreas.
D 874	25/nov/1970	Se prohíbe realizar nuevas siembras de banano, mientras existan excedentes no comerciales en el mercado internacional, cuando desaparezcan las causas de esta prohibición, el PNB autorizará nuevos cultivos.
A 318	05/mar/1971	Dada la recuperación de la demanda internacional del banano, se autoriza al PNB a inscribir a las plantaciones que fueron sembradas antes de la prohibición de la siembra estipulada en el Decreto No. 874 el 25 de noviembre de 1970, hasta por el máximo de 5.000 hectáreas adicionales de bananeras tipo Cavendish a los propietarios que contribuyeran voluntariamente con el 20% del costo de la campaña fitosanitaria en los años 1971 y 1972. Se prohíben nuevas siembras y no se pueden acoger a autorización en este acuerdo las plantaciones realizadas después de la expedición del Decreto No. 874.

Decreto ó Acuerdo	Fecha de Promulgación	Dictamen
A 654	19/may/1971	Debido a que existieron plantaciones de banano tipo Cavendish que se sembraron antes de la prohibición establecida en el Decreto No. 874 el 25 de noviembre de 1970, se autoriza al PNB a inscribir hasta por el máximo de 2.000 hectáreas adicionales de plantaciones de este tipo a los agricultores establecidos exclusivamente en Cooperativas debidamente registrados y que contribuyeran voluntariamente con el 20% del costo de la campaña fitosanitaria en los años 1971 y 1972. Se prohíben nuevas siembras y no se pueden acoger a autorización en este acuerdo las plantaciones realizadas después de la expedición del Decreto No. 874.
D 1129	29/oct/1974	Se determinarán las zonas aptas para la producción eficiente de banano, señalando la superficie para cada una de las variedades comerciales y la localización adecuada de las áreas destinadas exclusivamente para la exportación. La determinación de las áreas de producción eficiente se ajustarán a los requerimientos del mercado internacional y doméstico. Hasta que se realice lo mencionado anteriormente quedan prohibidas nuevas plantaciones.
A 695	05/nov/1974	Se autoriza al PNB a inscribir hasta un máximo de 4.000 hectáreas de banano de la variedad Gros Michel ya establecidas en las zonas central y norte; se acogen a lo estipulado anteriormente las plantaciones marginadas por el productor voluntariamente pero que han sido rehabilitadas y a las ya establecidas no inscritas. No se podrán inscribir más de 50 hectáreas por productor.
A 464	24/nov/1976	Se dicta un reglamento para la marginación de cultivos de banano y diversificación de cultivos en la zona central, provincia de Los Ríos. A este reglamento se acogen los agricultores ya inscritos.

Decreto o Acuerdo	Fecha de Promulgación	Dictamen
A 415	19/dic/1977	Se dicta un reglamento para la marginación de cultivos de banano y diversificación de cultivos en la zona central y norte de las provincias de Los Ríos, Pichincha y Esperandas, a al cual están obligados a acogerse los productores bananeros que se encuentren en dicha área, que tengan sembrada las variedades Gros Michel y Cavendish, que se encuentren inscritas hasta el 15 de noviembre de 1977.
A 39	27/ene/1978	Se delega al PNB para que autorice la siembra de nuevas plantaciones de banano hasta 2.000 hectáreas de la variedad Cavendish. No se podrán inscribir más de 1 00 hectáreas por productor.
A 223	26/jul/1978	Esta reforma al acuerdo No. 39 se debe a la marginalización de más de 5.000 hectáreas de cultivos de banano realizada'. Se delega al PNB para que amplíe la autorización de la siembra de nuevas plantaciones de banano hasta un área total de 5.000 hectáreas de la variedad Cavendish.
D 2294	22/nov/1994	Se prohíbe realizar nuevas siembras de banano, a los infractores de esta disposición se los sancionará. Se permite la inscripción de superficies sembradas que satisfagan requisitos técnicos de rigor por tiempo limitado. Se permite la renovación del cultivo, pero por ningún motivo este será superior a la superficie a eliminarse. Con este decreto quedan eliminadas todos los anteriores que sean referentes a la prohibición de nuevas siembras de banano.
Reg. Of. No. 124	06/ago/1997	<i>Ley para estimular y controlar la producción y comercialización del banano</i> Se prohíbe realizar nuevas siembras de banano a partir de la fecha promulgación de esta Ley y se establece una sanción para los infractores de la misma.

Decreto o Acuerdo	Fecha de Promulgación	Dictamen
Reg. Of. No. 347	27/dic/1999	<p><i>Ley Reformatoria a la ley para estimular y controlar la producción y comercialización del banano</i></p> <p>Se estipula la realización de un censo para inscribir todas las áreas bananeras existentes; una vez realizado se prohíbe nuevas siembras de banano a partir de la fecha de promulgación de esta Ley y se establece una sanción para los infractores de la misma.</p>

Leves promulgadas para controlar el pago del precio justo mínimo de sustentación que el exportador debe pagar al productor

Decreto ó Acuerdo	Fecha de promulgación	Dictamen
D 162	08/jul/1938	Aunque no existía un precio establecido legalmente, las discrepancias en los precios de adquisición de los bananos entre el productor y exportador serán resultas por el interventor, el mismo que será nombrado por el Ministro de Previsión Social.
D 177	22/ene/1960	El precio del racimo grande, chico, grueso o delgado, será determinado por ANBE.
A 289	20/dic/1960	Faculta a ANBE para establecer regulaciones acerca de la recepción del banano destinado a la exportación; institución antes creada para intervenir en las operaciones de compra – venta del banano, dentro y fuera del país.
D 3006	29/dic/1964	Toda persona natural o jurídica exportadora de banano debe abstenerse de rebajar los precios de compra a los productores y autoriza al Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la DNB, para sancionar a quienes infringieren esta Ley.
D 207	02/feb/1965	Precios mínimos para el banano provisionales hasta que se realicen los estudios para fijar el precio mínimo del banano y sanción a los infractores de la Ley.

Decreto o Acuerdo	Fecha de Promulgación	Dictamen
D 576	16/mar/1965	Nuevos precios debido a la mejora de los precios en el mercado internacional.
D 2178	23/dic/1969	Fijación de pago precio mínimo de sustentación del exportador al productor variedad Gros Michel y Cavendish. Se prohíbe a los exportadores realizar más de una calificación de la fruta embalada; así como debitar de los precios que paguen a los productores, los valores correspondientes a los materiales que requieran para el procesamiento y embalaje de la fruta.
D 400	04/may/1970	Precio mínimo que el exportador pagará al productor se modifica.
D 384	03/sep/1970	Precio mínimo que el exportador pagará al productor.
D 97	21/ene/1971	Sanciones a los exportadores que incumplan con la Ley del pago del precio justo mínimo al productor.
D 106	25/ene/1971	Fijación del precio del banano variedad Gros Michel y Cabendish.
D 18	07/ene/1972	Se establecen los precios mínimos que el exportador debe pagar al productor de banano tipo Cavendish y Gros Michela. Los precios mínimos fijados serán disminuidos exclusivamente en los meses críticos.
D 615	19/jun/1974	Se establece el precio mínimo que el exportador debe pagar al productor, y puntualiza que los exportadores de banano deben proporcionar a los productores todos los materiales que se utilicen para el procesamiento de empaque y embalaje de la fruta, no pueden cobrárselo o descontárselo.
A 270	04/mar/1975	Se fijan precios mínimos obligatorios que el exportador debe pagar al productor.
A 208	27/mar/1975	Se fijan precios mínimos obligatorios que el exportador debe pagar al productor.
A 186	03/jun/1977	Los exportadores deberán pagar a los productores un precio adicional a los fijados en el acuerdo No. 208 dictado el 27 de junio de 1975

Decreto o Acuerdo	Fecha de Promulgación	Dictamen
A 669	29/jun/1977	Se fija nuevo precio mínimo que los exportadores deben pagar a los productores.
A 76	31/oct/1979	Fijación del precio mínimo para incautar divisas (FOB) y el precio justo mínimo que el exportador debe pagar al productor.
A 201	29/may/1980	Se fija nuevo precio mínimo que los exportadores deben pagar a los productores.
A 248	06/jul/1994	Fijación del precio mínimo para incautar divisas (FOB) y el precio justo mínimo que el exportador debe pagar al productor al mercado de Estados Unidos.
D 1850	24/jun/1994	Se fija nuevo precio mínimo para incautar divisas (FOB) y el precio justo mínimo que el exportador debe pagar al productor.
A 30	29/ene/96	Se fija nuevo precio mínimo para incautar divisas (FOB) y el precio justo mínimo que el exportador debe pagar al productor. El último acuerdo está estipulado para las exportaciones al cono sur.
A 114	30/dic/1996	Se fija nuevo precio mínimo para incautar divisas (FOB) y el precio justo mínimo que el exportador debe pagar al productor. El último acuerdo está estipulado para las exportaciones al cono sur.
A 002	03/ene/1997	Se fija nuevo precio mínimo para incautar divisas (FOB) y el precio justo mínimo que el exportador debe pagar al productor. El último acuerdo está estipulado para las exportaciones al cono sur.
A 108	04/jun/1997	Se establece banano de primera calidad en las categorías Premium y Extra, a las cuales se les asigna precios FOB y mínimos.
A 132	01/jul/1997	Señala la unificación de las categorías de la fruta de exportación y establece un rango de sustentación de precios para la temporada baja, teniendo un mínimo exigible para el productor de \$ 3.60 y un techo de \$ 4.20, margen dentro del cual podrán funcionar mecanismos de la oferta – demanda según el voluntario acuerdo entre ambas partes. Para la temporada alta se exigirá un mínimo de \$4.20. Se dicta precio FOB.

Decreto o Acuerdo	Fecha de Promulgación	Dictamen
A 148	11/jul/1997	Se deroga el acuerdo No. 132 del 1 de julio de 1997 y se establecen nuevos precios.
Reg. Of. No. 124	06/ago/1997	<p><i>Ley para estimular y controlar la producción y comercialización del banano</i></p> <p>Establece la fijación periódica de los precios mínimos de sustentación que se deberán pagar al productor y los precios mínimos referenciales FOB a declarar, por parte de toda persona natural o jurídica que adquiera los distintos tipos autorizados de cajas conteniendo banano de exportación. Se establece sanciones para los infractores de esta Ley.</p>
Reg. Of. No. 347	27/dic/1999	<p><i>Ley Reformativa a la ley para estimular y controlar la producción y comercialización del banano</i></p> <p>Establece la fijación periódica en dólares de Estados Unidos, los precios mínimos de sustentación que se deberán pagar al productor y los precios mínimos referenciales FOB a declarar, por parte de toda persona natural o jurídica que adquiera los distintos tipos autorizados de cajas conteniendo banano de exportación. Se establece sanciones para los infractores de esta Ley. Para lograr este fin se realizarán mesas de negociación cada tres meses en la que participarán productores, exportadores y Ministros del estado; de no llegar a un acuerdo se procederá a fijar los mismos sobre la base del costo promedio de producción nacional. Se establece sanciones para los infractores de esta Ley.</p>

CAPÍTULO 2

CONSISTENCIA DE LOS ORGANISMOS CREADOS PARA LA REGULACIÓN BANANERA

2.1 Similitudes y Diferencias Entre los Diferentes Organismos

- ANBE, DNB, PNB e INEBAN, tienen su sede en Guayaquil.
- ANBE e INEBAN, de constitución privada con representación de los organismos del estado.
- DNB y PNB, entidades autónomas del estado.
- ANBE, a diferencia de los otros organismos, contó con un organismo aparte “Campaña de defensa del banano”, para el control fitosanitario.
- ANBE, BNB e INEBAN, fueron creadas solo para el manejo, control y regulación del mercado bananero; no así el PNB y frutas tropicales.
- DNB incluye los objetivos de ANBE más el control fitosanitario. INEBAN, incluye los objetivos de DNB, pero amplía un poco en aspectos de formulación de planes a corto, mediano y largo plazo. El PNB y frutas tropicales tiene objetivos similares a los organismos mencionados anteriormente, pero son mucho más generales ya que abarcan varios productos.
- Los cuatro organismos tienen las mismas funciones básicas difiriendo en la redacción de las mismas. En cuanto a la estructura de las funciones, INEBAN difiere de los otros organismos, ya que estos están divididos de acuerdo a los miembros de la organización y al igual que en sus objetivos, sus funciones están un poco más orientadas al futuro del mercado. Finalmente el PNB y frutas tropicales, a pesar de tener las mismas funciones básicas, cumple con muchas más funciones y son más generales debido a que se refiere a más productos además del banano.
- INEBAN, nunca funcionó.

2.2 Análisis de la Secuencia Entre Estos Organismos

ANBE fue un organismo de constitución privada adscrita al Ministerio de Agricultura, que aunque tenía dentro de sus funciones el control fitosanitario, no pudo resolver los problemas de plagas del banano. Por tal motivo se creó La campaña de defensa del banano, la cual no suprimió a ANBE sino que funcionó junto a ella.

Viendo la necesidad de que un solo organismo asuma la tarea de planificar, regular y dirigir esta actividad, se suprimen los dos organismos y se crea la DNB, la cual ya incluía en sus objetivos y en sus funciones el control fitosanitario y para su funcionamiento utiliza todo el material y recursos proporcionados por ANBE y La campaña de defensa del banano.

Posteriormente se suprime este organismo a pedido del Ministro de la Producción, con el objetivo de formar un programa que incluya no solo el banano sino también otras frutas tropicales. Para esto se forma el Programa Nacional del Banano y otras Frutas Tropicales, con lo cual se amplifican los objetivos y funciones que debe realizar esta organización; dentro de ellos se encuentran los especificados en los organismos anteriores, y de igual manera para su funcionamiento contó con los recursos de la DNB y funcionó hasta 1998.

Después se crea el INEBAN, debido a que el PNB y Frutas Tropicales no alcanzó a cumplir con efectividad su misión. Esta vez, se vuelve a enfocar el organismo en el banano; sus objetivos son una ampliación de los organismos antecesores (ANBE y DNB) y mucho más específicos en cuanto a sus funciones. Lamentablemente nunca llegó a funcionar y se perdió información durante 1999.

A partir del 3 de enero del 2000, empezó a funcionar la Unión de Bananeros, que es un departamento de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura y Ganadería, este último no ha sido creado como los organismos anteriores, por lo que no tiene acceso a la información que pertenecía al PNB.

De lo expuesto anteriormente, podemos ver que todos estos organismos tienen una secuencia en sus objetivos y funciones, y siempre han ido mejorado en la estipulación de los mismos, con la excepción del PNB y Frutas Tropicales, que en lugar de manejarse específicamente en el área del banano, tomó también a las otras frutas tropicales. Esto probablemente fue el motivo por el cual no logró cumplir con su misión y tuvieron que recurrir al cambio con INEBAN, ya que el campo en el que incurría era demasiado extenso para un organismo.

Sin embargo, los resultados, dentro de las leyes que los crean, dan a notar que pese a la mejor estructuración de las mismas, los resultados prácticos se han ido deteriorando a través del tiempo. Como ejemplo vemos al INEBAN que dentro del decreto que lo crea es el mejor estructurado, sin embargo nunca se lo llevó a la práctica.

2.3 Análisis de Secuencia de las Distintas Leyes, Acuerdos y Decretos Formados para Fijar el Precio Mínimo por Caja de Banano; y, Sobre la Superficie Cultivada.

Para facilitar el análisis y comparación de las leyes, acuerdos y decretos, se las dividirán según sea la regulación sobre la superficie cultivada, o sobre la fijación del precio mínimo de sustentación que el exportador debe pagar al productor y las sanciones aplicadas a los infractores de la ley.

Leyes promulgadas para regular la superficie de cultivo de banano

La primera intervención del Estado en la actividad bananera fue en el año 1938, en la cual se autoriza el cultivo de banano sin limitación tanto para compañías ecuatorianas como para las extranjeras.

Por otro lado resulta importante tener en cuenta que a partir de 1952 el Ecuador es el primer exportador de banano en el mundo. En 1970, se presenta una situación de excedentes comerciales en el mercado internacional, por lo que se prohíbe la siembra de la fruta hasta que mejore el mercado. En el mes de marzo del año posterior a la promulgación de este decreto mejora la demanda internacional, por lo que se permite la inscripción de los cultivos que fueron sembrados antes de la publicación del decreto que prohíbe la siembra, hasta por un máximo de en 5.000 hectáreas, para todo agricultor. En mayo del mismo año se permite la inscripción de 2.000 hectáreas más del cultivo de la fruta, así mismo que haya sido sembrada antes del decreto que prohíbe su siembra, pero esta vez solo para los agricultores que ya estén inscritos; en otras palabras, da privilegio a los agricultores que ya se encuentren registrados como productores.

De lo expuesto anteriormente, se concluye que de las plantaciones inscritas originalmente hasta 1970, aumentaron en 7.000 hectáreas más durante el año 1971. Es importante anotar que las plantaciones que no se encuentren debidamente inscritas en el organismo pertinente vigente en cada época no puede utilizar sus cultivos para la exportación.

El 29 de octubre de 1974, se realiza un estudio para determinar las zonas más aptas para el cultivo del banano y hasta no establecerlo se prohíbe nuevas siembras.

El 5 de noviembre del mismo año se autoriza a las plantaciones marginadas por el productor voluntariamente, pero que han sido rehabilitadas y a las ya establecidas pero no inscritas, para la inscripción de 4.000 hectáreas de banano, pero se puntualiza que cada productor no puede inscribir más de 50 hectáreas.

A finales del año 1976, se dicta un reglamento de marginación de cultivo, que resulta de un pedido que hacen los productores al organismo pertinente, debido a que la zona en que se encuentran ubicados no es la apropiada para el cultivo. A cambio de esta marginación se establece una indemnización para aquellos productores que lo hicieren, se pueden acoger a este reglamento los productores bananeros que tengan plantaciones que se encuentren dentro de esta zona y que estén calificadas e inscritas hasta el 24 de junio de 1976.

En diciembre de 1977 se dicta otro reglamento para la marginación de cultivos, esta vez es obligatorio para los productores que se encuentren en zonas que se hayan establecido por los estudios no aptas para el cultivo del banano y se encuentren inscritas hasta el 15 de noviembre de 1997; también se establece una indemnización por hectárea.

Es importante anotar que tanto en el año de 1976 como en 1977, al mismo tiempo que se marginaba la plantación de banano, se daban alternativas para el uso de la tierra en otro tipo de cultivo, para el cual la tierra fuera apta.

De los reglamentos expedidos para la marginación de cultivos de banano se eliminaron más de 5.000 hectáreas de la misma, por lo que en enero de 1978 se autoriza la siembra de nuevas plantaciones de la fruta hasta 2.000 hectáreas y en julio del mismo año se autoriza la siembra hasta llegar a un área total de 5.000 hectáreas; en consecuencia, el acuerdo establecido en julio de 1978 es una ampliación del establecido en enero del mismo año en donde también puntualiza que no se podrá inscribir más de 1 00 hectáreas por productor.

Según las leyes expedidas desde el año 1976 a 1978, no debió variar la superficie de las plantaciones sembradas e inscritas para la producción para la exportación de banano; en todo caso esta debió disminuir ya que se marginaron más de 5.000 hectáreas y se autorizó la siembra e inscripción sólo para 5.000.

Si tomamos en cuenta el aumento de 7.000 hectáreas hasta el año 1970 y el aumento de 4.000 hectáreas en 1974, en el año 1978 debieron estar inscritas las hectáreas inscritas originalmente hasta octubre de 1970 más 11.000 hectáreas, este es un aumento en 8 años.

No es hasta 1994 cuando se expide un nuevo decreto que prohíbe realizar nuevas siembras de banano, pero que permite la inscripción de todas las superficies sembradas que no se encuentren inscritas en un plazo de cuarenta y cinco días; también se permite la reubicación y renovación de cultivos, pero por ningún motivo podrá ser superior a la superficie a eliminarse; con este decreto quedan eliminados todos los anteriores referentes al cultivo de banano.

Este decreto sugiere que en los años anteriores los diferentes organismos podían otorgar permisos a los pequeños agricultores para la siembra de banano, pero no especifica si estos cultivos eran o no realizados para la exportación. Si tomamos en cuenta que solo pueden vender su fruta para exportar los productores que tengan inscritas sus plantaciones, y que ellos pidieron permiso para sembrar, se puede concluir que eran cultivos para exportaciones.

En 1997 se expide la Ley para estimular y controlar la producción y comercialización del banano, en la cual se prohíbe realizar nuevas siembras de banano. En 1999 se expide la reforma a esta Ley en la cual se resuelve hacer un censo bananero para determinar, legalizar, incorporar e inscribir todas las áreas bananeras existentes y que se encuentren en plena producción, siendo requisito que cuenten con adecuada infraestructura básica de funcionamiento y que no excedan de 30 hectáreas en su área total, excepto el banano ecológico, ni se permite que se inscriban dos ó mas plantaciones que pertenezcan a un mismo productor una vez realizado lo anteriormente expuesto se prohíbe realizar nuevas siembras de banano.

De la Ley para estimular y controlar la producción y comercialización del banano y su reforma, podemos notar, que aún cuando se prohibió en 1994 nuevas siembras de banano, en 1999 nuevamente se realiza un censo para inscribir todas las nuevas plantaciones y una vez más se prohíbe las nuevas siembras de banano.

Cabe resaltar que todas estas leyes tienen sanciones estipuladas para los transgresores de la misma, es decir, para los que han sembrado cuando estaba prohibido. Por otro lado, es importante anotar que desde 1970 ha estado restringida la siembra de la fruta, con ciertas excepciones en las que se la ha permitido, ya sea por ampliación de mercado internacional o por la

marginación de cultivos que viene a ser una simple sustitución. Sin embargo, en todas las leyes posteriores se permite la inscripción de las nuevas plantaciones y nuevamente prohíben la siembra.

Leyes promulgadas para controlar el pago del precio justo mínimo de sustentación que el exportador debe pagar al productor

Desde el inicio de la actividad bananera existían problemas en los precios que el exportador o intermediario debía pagar al productor. Para solucionar este problema, a mediados de 1938 se designa a un interventor, el cual sería nombrado por el Ministro de Previsión Social, y tendría su sede en la ciudad de Guayaquil.

Un hito en la historia de la exportación bananera constituye el cambio del empaque de la fruta para exportar. Inicialmente se lo realizaba en racimos, pero a partir del 8 de enero de 1965, se expide el Decreto No. 13 que establece que el sistema de venta del banano se lo realizará en libras. Este es el punto de partida de los distintos tipos de cajas en función del peso; este sistema facilita la diversificación de acuerdo al mercado y el control de calidad de la fruta. Por otro lado, estos factores ayudan a establecer con mayor precisión un precio justo para los productores. Cabe mencionar que se utilizaron las dos formas de exportar (cajas y racimos), hasta que se implementó el sistema totalmente.

De aquí en adelante se establecieron distintos tipos de cajas para los diferentes mercados, cada uno con distintas medidas para las cajas, pesos, y calidad, de acuerdo a los cuales se establecen las marcas y en base a ellas el precio. Existe banano de primera, segunda, tercera y cuarta calidad.

Desde que se inició la exportación de banano en cajas, los exportadores debían proporcionar los materiales a los productores; a partir de ese momento, se establecieron regulaciones, acerca de quién y en qué ocasiones debía asumir los costos de los materiales para el procesamiento de empaque y embalaje de la fruta, de este modo eran gastos compartidos entre los productores y los exportadores. No fue sino hasta el 19 de junio de 1974, que se expide el Decreto No.615 y estipula en el artículo segundo que los exportadores de banano deben proporcionar a los productores todos los materiales que se utilicen para el procesamiento de empaque y embalaje de esta fruta y no podrá cobrárselo ni descontárselo.

Mediante Decreto No. 456 se estipula que a partir del 1 de febrero de 1966, los exportadores deberán pagar precios mínimos como valor FOB establecidos en libra por caja por primera vez, mientras que antes solo se lo realizaba por racimos.

El 15 de enero del mismo año, mediante Decreto No. 48 se permite a los productores intervenir en las actividades de comercialización de banano. La importancia de esta Ley radica en que a partir de este momento los productores pueden realizar una integración vertical, que permite la obtención de economías a escala y economías externas y con esto mejorar sus ganancias.

Mediante el Decreto No. 07, expedido el 7 de diciembre de 1970, se permite que los productores convengan con los exportadores por medio de contratos que les asegure la periodicidad de la venta; esto va a influir también en el precio, ya que para los productores que ya tengan establecido su contrato el precio justo mínimo será mayor que para los productores que no tengan establecido su contrato.

A partir del 26 de febrero de 1975, se faculta a los Ministros de Agricultura y Ganadería y de Industria, Comercio e Integración, mediante Decreto No. 270, a fijar los precios justos mínimos que el exportador debe pagar al productor; antes de esta fecha lo determinaba el Presidente de la República o la Honorable Junta Militar de Gobierno, cada una en su período correspondiente. A principios del año 1960 se designa a ANBE para que determine el precio del racimo del banano, dependiendo de la clasificación del mismo, es decir, en pequeño, mediano y grande, grueso o delgado, de acuerdo con los respectivos exportadores y en relación con los precios del mercado internacional; sin embargo, era el presidente quien expedía el Decreto.

Si comparamos todas las leyes que se han expedido a lo largo del tiempo podemos observar muchas cosas en común que tienen todas ellas:

- Tratan de establecer un precio justo mínimo que el exportador debe pagar al productor; este se determina de acuerdo a la oferta nacional e internacional, y a la demanda internacional de la fruta.
- Establecen precios mínimos referenciales FOB para incautar divisas.
- Tratan de hacer cumplir esta Ley estableciendo sanciones a los infractores de la misma.
- Sea la Honorable Junta Militar de Gobierno, el Presidente, o por Acuerdos Interministeriales, la fijación del precio de banano siempre se autoriza al Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que actúe a través del organismo que se encuentre vigente durante este período.

Una Ley que se destaca de las demás, es la expedida el 1 de julio de 1997, en la que se establece un rango de sustentación de precios para la temporada baja, teniendo un mínimo exigible y un techo, margen en el cual

funcionarían los mecanismos de oferta-demanda según el voluntario acuerdo de ambas partes y para la temporada alta se establecía un mínimo. Esta Ley fue derogada por un Acuerdo Interministerial promulgada el 11 de julio de 1997, mediante el cual se volvió al sistema anterior de solo fijar un precio.

En agosto del mismo año se publica la *Ley para estimular y controlar la producción y comercialización del banano*, en la cual se establece la fijación periódica de los precios mínimos de sustentación que el exportador deberá pagar al productor y los precios mínimos referenciales FOB a declarar, así como también se estipula las sanciones a los infractores de la Ley.

Finalmente se encuentra la *Ley reformativa a la ley para estimular y controlar la producción y comercialización del banano*, en la cual se especifica que se fijará los precios cada tres meses, y que se lo realizará en mesas de negociación en la cual participarán productores, exportadores y miembros de los Ministerios y que de no llegar a un acuerdo se procederá a fijar los mismos sobre la base del costo promedio de producción nacional; también se especifica que los precios serán establecidos en dólares de Estados Unidos.

2.4 Análisis de Consistencia Entre las Funciones de los Organismos y las Leyes a Través del Tiempo

Antes de iniciar este análisis resulta importante tener en cuenta los siguientes puntos:

- En 1939 se creó la oficina de Intervención Fiscal Bananera, como respuesta a las múltiples quejas recibidas acerca del abuso de las empresas multinacionales respaldado por su excesivo poder de mercado.
- La DNB que inició sus funciones en 1963, fue suprimida el 24 de octubre de 1970 e inmediatamente empezó a funcionar el PNB, aunque no haya sido hasta el 18 de febrero de 1971, que se lo crea de una manera más formal y explícita.
- La Unión de Bananeros es un departamento del Ministerio de Agricultura y Ganadería que actúa a través de ellos, es decir, no tiene poder legal.

Leves promulgadas para regular la superficie de cultivo de banano

Organismos	Leyes
ANBE (1955)	No existe ninguna que regule el cultivo.
DNB (1963)	Se prohíbe realizar nuevas siembras (1970)
PNB (1971)	Se autoriza la inscripción de 7.000 hectáreas (1971) Estudio del suelo para determinar zonas aptas (1974) Se autoriza la inscripción de 4.000 hectáreas (1974) Marginación de cultivos de banano (1977) Se autoriza la inscripción de 5.000 hectáreas de banano (1978) Inscripción de nuevas siembras y prohibición de realizar nuevas siembras (1994) Se prohíbe nuevas siembras de banano (1997)
INEBAN (1998)	Inscripción de todas las áreas bananeras existentes y prohibición de nuevas siembras (1999)

Leves promulgadas para controlar el pago del precio justo mínimo de sustentación que el exportador debe pagar al productor

Organismos	Leyes
ANBE. (1955)	Determina el precio del banano y establece regulaciones para la recepción de banano destinado para la exportación (1960)
DNB (1963)	Prohibición de pagar por debajo del precio mínimo y sanciones a los infractores (1964 – 1970)
PNB (1971)	Prohibición de pagar por debajo del precio mínimo y sanciones a los infractores (1961 – 1997) Se prohíbe que los exportadores cobren a los productores los materiales de empaque y embalaje (1974) Se implementa nuevo esquema de fijación de precios y el mismo año se lo deroga (1997)
INEBAN (1998)	Nunca funcionó. Se establece la fijación periódica de los precios y sanciones a los infractores de la misma y delega el poder al Ministerio de Agricultura y Ganadería (diciembre de 1999)

De los cuadros expuestos anteriormente se puede concluir que existe una consistencia entre las funciones de todos los organismos que han sido creados para regular el mercado bananero y las leyes que se han dictado a través del tiempo. Como vimos inicialmente las funciones de todos los

organismos son básicamente las mismas, y las leyes se han dictado acorde a ellas.

Sin embargo, esto no implica que las leyes dictadas estén también en relación con la realidad económica que vivía el mercado durante los diferentes períodos, lo que significa que teóricamente se encuentra correcto. No obstante, en la práctica vemos que existen muchas imperfecciones dentro de este, lo que nos conduce a dos posibles conclusiones, entre sí, mutuamente excluyentes: que las regulaciones establecidas para el mercado bananero no han sido correctas *y/o* no han contado con buenos mecanismos de control; o que este mercado puede funcionar mejor en un estado de competencia perfecta o libre mercado.

CAPÍTULO 3

RELACIÓN DE LA PRODUCCIÓN BANANERA ECUATORIANA Y LOS MOVIMIENTOS DE LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE LA FRUTA

3.1 Estructura de Costos de Producción en el Ecuador

Para una mejor comprensión de los rubros por los que se encuentra conformado la estructura de costos se expondrá una breve definición de cada uno de ellos.

Control de 'Malezas (herbicidas).- Proceso en el cual se limpia la planta, se saca todo lo que está dañado, con lo cual evitan enfermedades en la planta, y se cortan los hijos de agua (que son plantas que nacen de la planta madre pero que son de hojas anchas); esto evita que ellas absorban nutrientes que puedan ser útiles para la planta que va a producir.

Deshije.- Cada planta tiene de dos a tres hijos que pueden ser utilizados; en el deshije se cortan los excedentes y se quedan con un solo hijo, esta selección se hace basándose en la posición del hijo en la planta dentro de la plantación y a lo vigoroso que sea. Estas plantas tienen las hojas en punta.

Deshoje.- Es el proceso de eliminación de hojas. La eliminación de hojas se hacen por varios motivos pero los más frecuentes son por estar viejas, viradas o con algún tipo de enfermedad.

Apuntalamiento.- Se realiza a las plantas que ya tienen un racimo para que no se caigan. Existen tres tipos de apuntalamiento: Aéreo, Panvil y Suncho o Puntal.

Enfunde.- Se enfunda cuando se encuentra en bellota con el propósito de proteger al racimo de insectos y bichos, como abejas y avispas, entre otros; también para formar un microclima dentro de ella que ayuda a que tenga mayor grosor o grado.

Mantenimiento de drenaje.- Son canales que se utilizan para evitar el exceso de agua en la plantación, ya que de ocurrir esto las plantas se pudrirían.

Fertilización.- Es el proceso mediante el cual se provee a la planta los nutrientes necesarios para su correcto desarrollo.

Nematización.- Control de los nemátodos.

Fumigación Aérea.- Es la fumigación que se realiza a través de avionetas, para evitar enfermedades en la planta que se transmitirá a los frutos.

Mantenimientos de Caminos y Vías.- Se realiza para poder transportar el fruto desde las haciendas hasta una carretera principal.

Combustible (Riego).- Existen dos formas de riego: el subfoliar, que utiliza aspersores y sirve para realizar el riego de 8 a 7 metros; y el foliar, que es una torre de aluminio que utiliza una especie de pistola y abarca media hectárea.

Cosecha.- Es el proceso de cortar el fruto de la planta, Se cosecha de acuerdo al grado, edad y largo de la fruta que la compañía compradora lo requiera.

Proceso.- Se refiere desde el punto en que la fruta ha sido cosechada, pasando por el punto en donde llega para ser empacada e inclusive el empaque, que es el colocar a la fruta en el cartón en el que va a ser exportado.

Transporte.- El costo de transportar la fruta desde la hacienda hasta el puesto.

Labores Misceláneas.- Gastos varios incurridos en el proceso de producción que no se encuentran contemplados en los otros rubros.

Gastos Administrativos.- Los sueldos y demás gastos en el área administrativa de la hacienda productora.

Análisis de la estructura de costos

De la estructura de costos que se presenta a continuación, podemos clasificar estos rubros en costos fijos y variables. Los costos fijos se encuentran conformados por el control de malezas, deshije, deshoje, apuntalamiento, enfunde, mantenimiento de drenaje, fertilización, nematización, fumigación aérea, mantenimiento de caminos y vías, riego, labores misceláneas y los gastos administrativos; de estos los que tienen mayor incidencia son la fertilización, la fumigación y el combustible para el riego. Dentro de los costos variables tenemos la cosecha, proceso y transporte; la cosecha tiene un menor porcentaje debido a que la mano de obra es barata, muy por el contrario el transporte y el proceso que constituyen uno de los mayores costos para el productor. Si aumenta la productividad de una hacienda sus costos fijos se reducirán y las variables aumentarán, pero este aumento trae coyunturalmente un aumento de ingresos.

TABLA 1

ESTRUCTURA DE COSTOS DE PRODUCCIÓN EN EL ECUADOR

RUBRO	COSTO POR HA. (dólares/caja)							
	CAJAS/HA/ANO	1600	1800	2000	2200	2400	2600	2800
Control de Malezas (herbicidas)		29.72	29.72	29.72	29.72	29.72	29.72	29.72
Deshije		88.61	88.61	88.61	88.61	88.61	88.61	88.61
Deshoje		35.45	35.45	35.45	35.45	35.45	35.45	35.45
Apuntalamiento		300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
Enfunde		154.08	154.08	154.08	154.08	154.08	154.08	154.08
Mantenimiento de Drenaje		10.22	10.22	10.22	10.22	10.22	10.22	10.22
Fertilización		425.90	425.90	425.90	425.90	425.90	425.90	425.90
Nematización		141.58	141.58	141.58	141.58	141.58	141.58	141.58
Fumigación Aérea		543.50	543.50	543.50	543.50	543.50	543.50	543.50
Mantenimiento de Caminos y Vías		14.87	14.87	14.87	14.87	14.87	14.87	14.87
Combustible (Riego)		555.66	555.66	555.66	555.66	555.66	555.66	555.66
Cosecha		199.18	224.00	248.90	273.87	298.76	323.66	348.56
Proceso		363.71	409.18	454.60	500.10	545.50	591.03	636.40
Transporte		366.96	412.83	458.70	504.57	550.40	596.31	642.18
Labores Miceláneas		101.40	101.40	101.40	101.40	101.40	101.40	101.40
Gastos Administrativos		217.73	217.73	217.73	217.73	217.73	217.73	217.73
TOTAL COSTOS POR HA.		3548.57	3664.73	3780.92	3897.26	4013.38	4129.72	4245.86

Fuente: Reybanpac, enero 2000

Elaboración: La Autora

La gran mayoría de las haciendas bananeras en el Ecuador actualmente se encuentran dentro de las 1800 a 2000 cajas por hectárea al año, por tal motivo se considerará estas productividades para los análisis de costos.

TABLA 2

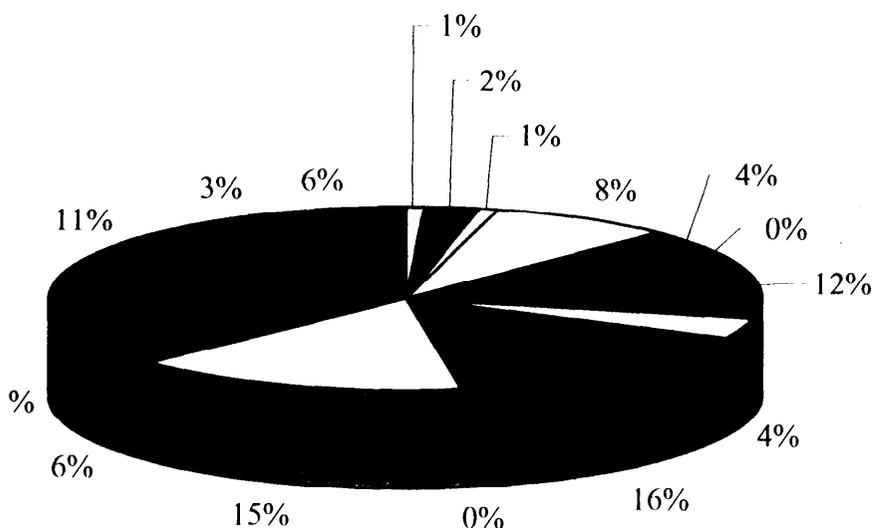
**PORCENTAJE DE INCIDENCIA DE CADA RUBRO EN LA
ESTRUCTURA DE COSTOS PARA LAS DIFERENTES
PRODUCTIVIDADES**

RUBRO CAJAS/HA/AÑO	COSTO POR HA.	
	Porcentaje 1800	Porcentaje 2000
Control de Malezas	0.81%	0.79%
Deshije	2.42%	2.34%
Deshoje	0.97%	0.94%
Apuntalamiento	8.19%	7.93%
Enfunde	4.20%	4.08%
Mantenimiento de Drenaje	0.28%	0.27%
Fertilización	11.62%	11.26%
Nematización	3.86%	3.74%
Fumigación Aérea	14.83%	14.37%
Mantenimiento de Caminos y Vías	0.41%	0.39%
Combustible (Riego)	15.16%	14.70%
Cosecha	6.11%	6.58%
Proceso	11.17%	12.02%
Transporte	11.26%	12.13%
Labores Miceláneas	2.77%	2.68%
Gastos Administrativos	5.94%	5.76%
TOTAL COSTOS POR HA. %	100.00%	100.00%

Elaboración: La Autora

GRÁFICO 1

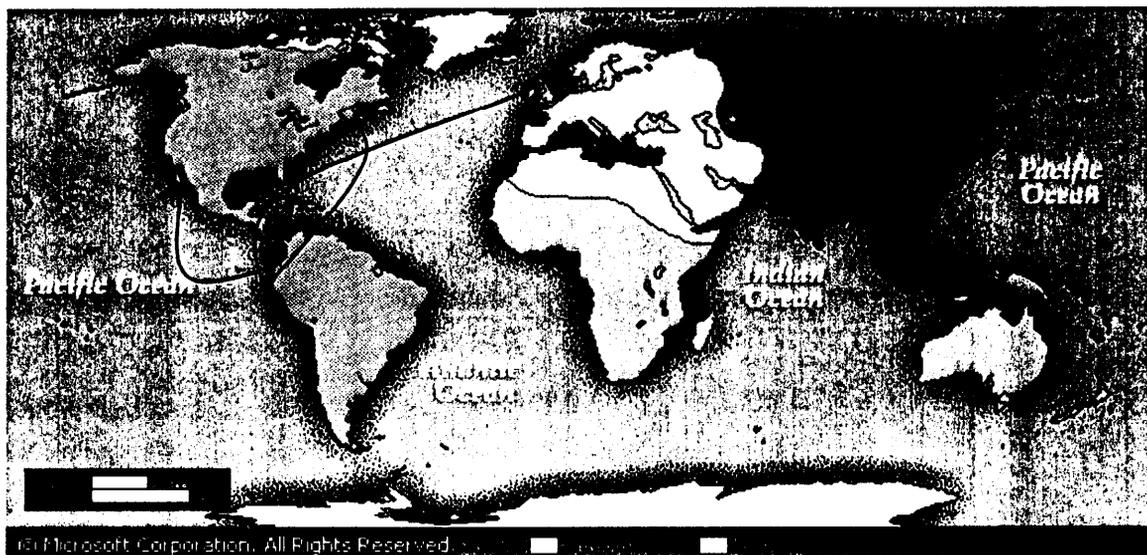
INCIDENCIA DE CADA RUBRO EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS PARA UNA HACIENDA CON UNA PRODUCTIVIDAD DE 1.800 CAJAS/AÑO/HA.



- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Control de Malezas | <input type="checkbox"/> Deseje |
| <input type="checkbox"/> Deshoje | <input type="checkbox"/> Apuntalamiento |
| <input type="checkbox"/> Enfunde | <input type="checkbox"/> Mantenimiento de Drenaje |
| <input type="checkbox"/> Fertilización | <input type="checkbox"/> Nematización |
| <input type="checkbox"/> Fumigación Aérea | <input type="checkbox"/> Mantenimiento de Caminos y Vías |
| <input type="checkbox"/> Combustible (Riego) | <input type="checkbox"/> Cosecha |
| <input type="checkbox"/> Proceso | <input type="checkbox"/> Transporte |
| <input type="checkbox"/> Labores Micelánicas | <input type="checkbox"/> Gastos Administrativos |

Elaboración: La Autora

3.2 Localización Geográfica del Ecuador.- Beneficia o Perjudica en los Costos de Transportación.



“La ubicación es importante, porque es un factor que explica las diversas relaciones políticas y comerciales de una nación muchas de las cuales afectan directamente las operaciones de la empresa” *

La situación geográfica del Ecuador para el comercio es poco favorable, debido a que nos encontramos en la costa del Océano Pacífico, donde no hay mucho comercio ni población; más aún si tomamos en cuenta que nuestros principales mercados para la exportación del banano son: Estados Unidos, que se sub-divide en tres mercados, Costa Oeste, Costa Este y Golfo, para el cual la única entrada directa es a la Costa Oeste, la Comunidad Económica Europea y Europa no comunitaria, para todos ellos debemos cruzar el canal de Panamá, esto no implica solo mayores costos de transportes, sino también el tiempo que se necesita para que nuestra fruta llegue al lugar de destino. Si comparamos la ubicación del Ecuador con sus mayores competidores que se encuentran en Centro América, podemos ver que ellos se encuentran realmente favorecidos por su ubicación, ya que tienen salida directa a los mayores mercados, lo cual les da la ventaja tanto en costos como en tiempo.

3.3 Argumentos Para Sustentar la Hipótesis de que la Exportación de Banano Ecuatoriano Puede Ejercer Presiones en el Precio Internacional de la Fruta

TABLA 3

**ECUADOR: EXPORTACIONES MENSUALES DE BANANO
TONELADAS MÉTRICAS**

Año	1998	1999	2000
Mes	Volumen	Volumen	Volumen
Enero	368,140	350,999	360,650
Febrero	346,005	304,036	341,801
Marzo	374,363	336,259	374,857
Abril	352,216	354,541	435,652
Mayo	284,902	337,373	323,786
Junio	310,847	284,019	
Julio	265,414	313,449	
Agosto	272,945	282,814	
Septiembre	313,904	328,678	
Octubre	314,615	353,856	
Noviembre	290,107	298,983	
Diciembre	366,804	359,793	
Total	3,860,262	3,904,800	1.836.746

Datos de 1999 son provisionales

Fuente: 1998 Programa Nacional del Banano/1999-2000 Empresa de Manifiestos, Banco Central, Subsecretaría del Litoral -- MAG

Elaboración: La Autora

TABLA 4

PRINCIPALES MERCADOS PARA EL ECUADOR EN LA EXPORTACIÓN DE BANANO

Año		EXPORTACIONES DURANTE 1998 (TM)								
Mes	País	Estados Unidos	Estados Unidos	Unión Europea	Unión Europea	Europa no Comunitaria	Europa no Comunitaria	Resto del Mundo	Resto del Mundo	Total
	Enero		119,559	32.48%	117,532	31.93%	59,397	16.13%	71,652	19.46%
Febrero		121,314	35.06%	104,729	30.27%	58,803	16.99%	61,159	17.68%	346,005
Marzo		120,264	32.12%	116,908	31.23%	62,907	16.80%	74,284	19.84%	374,363
Abril		119,677	33.98%	112,169	31.85%	47,653	13.53%	72,717	20.65%	352,216
Mayo		106,327	37.32%	85,282	29.93%	43,986	15.44%	49,307	17.31%	284,902
Junio		123,582	39.76%	79,240	25.49%	55,793	17.95%	52,232	16.80%	310,847
Julio		99,289	37.41%	78,891	29.72%	23,224	8.75%	64,010	24.12%	265,414
Agosto		95,035	34.82%	68,857	25.23%	22,279	8.16%	86,774	31.79%	272,945
Septiembre		117,826	37.54%	84,543	26.93%	30,378	9.68%	81,157	25.85%	313,904
Octubre		119,689	38.04%	89,260	28.37%	26,462	8.41%	79,204	25.17%	314,615
Noviembre		87,763	30.25%	113,047	38.97%	31,163	10.74%	58,134	20.04%	290,107
Diciembre		109,335	29.81%	123,011	33.54%	35,272	9.62%	99,186	27.04%	366,804
Total		1,339,660	34.88%	1,173,469	30.29%	497,317	12.68%	849,816	22.15%	3,860,263

Fuente: Banco Central del Ecuador/Empresade Manifiestos

Elaboración: La Autora

TABLA 5
PRINCIPALES MERCADOS PARA EL ECUADOR EN LA EXPORTACIÓN DE BANANO

Año		EXPORTACIONES DURANTE 1999 (TM)								
Mes	País	Estados Unidos	Estados Unidos	Unión Europea	Unión Europea	Europa no Comunitaria	Europa no Comunitaria	Resto del Mundo	Resto del Mundo	Total
		Enero		113,403	32.31%	147,421	42.00%	26,087	7.43%	64,088
Febrero		97,527	32.08%	128,548	42.28%	22,544	7.41%	55,417	18.23%	304,036
Marzo		123,524	36.73%	110,625	32.90%	26,324	7.83%	75,786	22.54%	336,259
Abril		105,456	29.74%	118,114	33.31%	46,444	13.10%	84,527	23.84%	354,541
Mayo		108,729	32.23%	114,905	34.06%	40,467	11.99%	73,272	21.72%	337,373
Junio		105,498	37.14%	85,185	29.99%	29,177	10.27%	64,159	22.59%	284,019
Julio		105,951	33.80%	89,027	28.40%	21,478	6.85%	96,993	30.94%	313,449
Agosto		94,089	33.27%	73,031	25.82%	26,042	9.21%	89,652	31.70%	282,814
Septiembre		93,903	28.57%	95,881	29.17%	46,356	14.10%	92,538	28.15%	328,678
Octubre		91,966	25.99%	99,517	28.12%	51,156	14.46%	111,217	31.43%	353,856
Noviembre		86,870	29.06%	87,497	29.26%	30,529	10.21%	94,087	31.47%	298,983
Diciembre		96,825	26.91%	128,671	35.76%	31,995	8.89%	102,302	28.43%	359,793
Total		1,223,741	31.49%	1.278.422	32.59%	398,599	10.15%	1,004,038	25.78%	3.904.800

TABLA 6

Año		EXPORTACIONES HASTA MAYO DEL 2000 (TM)								
Mes	País	Estados Unidos	Estados Unidos	Unión Europea	Unión Europea	Europa no Comunitaria	Europa no Comunitaria	Resto del Mundo	Resto del Mundo	Total
		Enero		81,062	22.48%	116,973	32.43%	81,493	22.60%	81,122
Febrero		84,192	24.63%	132,229	38.69%	55,761	16.31%	69,619	20.37%	341,801
Marzo		92,848	24.77%	116,146	30.98%	57,774	15.41%	108,089	28.83%	374,857
Abril		142,826	32.78%	143,490	32.94%	56,660	13.01%	92,676	21.27%	435,652
Mayo		67,209	20.76%	112,748	34.82%	53,772	16.61%	90,057	27.81%	323,786
Total		468,137	25.08%	621,586	33.97%	305,460	16.79%	441,563	24.16%	1,836,746

Fuente: Banco Central del Ecuador/ Empresa de Manifiestos

Elaboración: La Autora

GRÁFICO 2

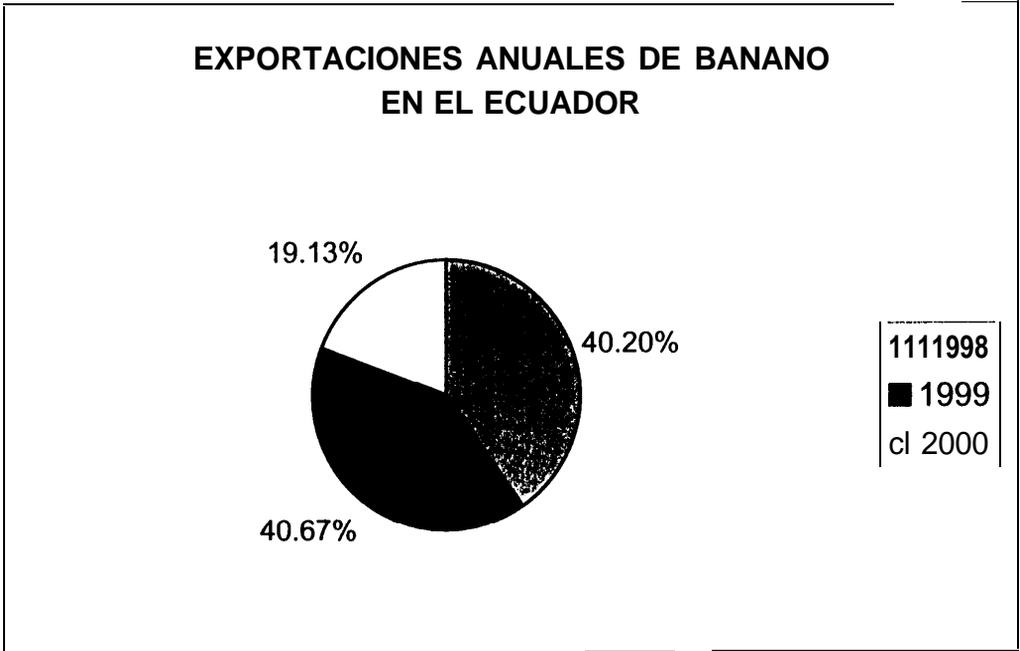
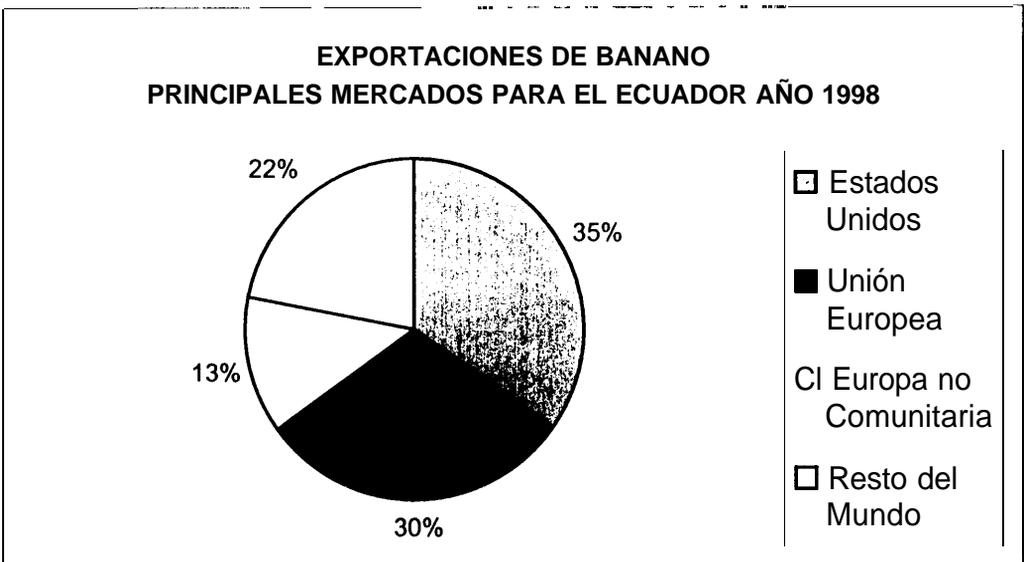


GRÁFICO 3



Elaboración: La Autora



GRÁFICO 4

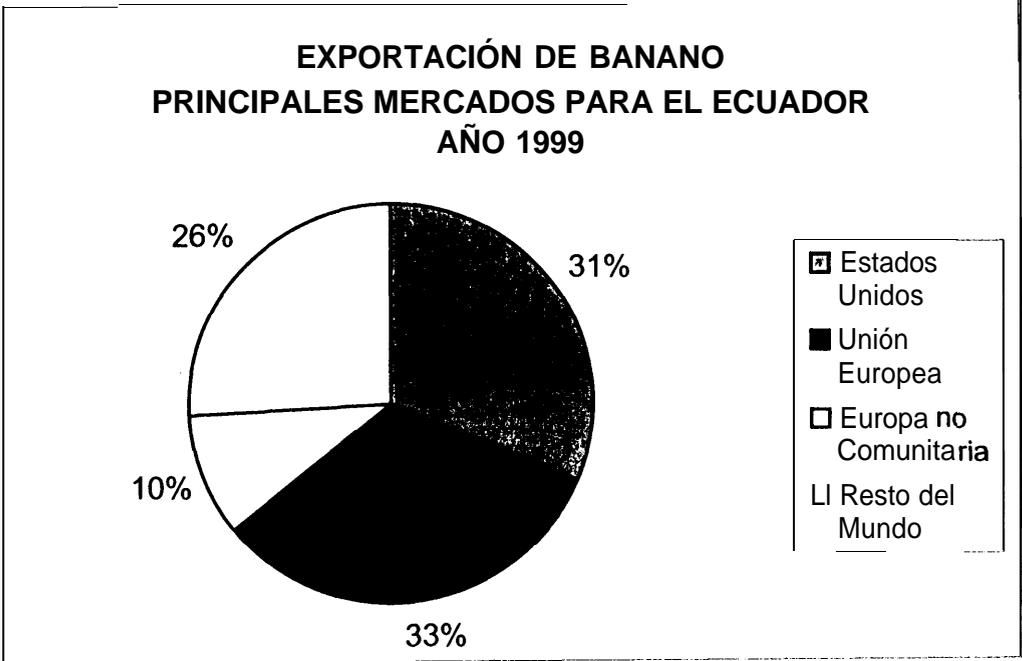
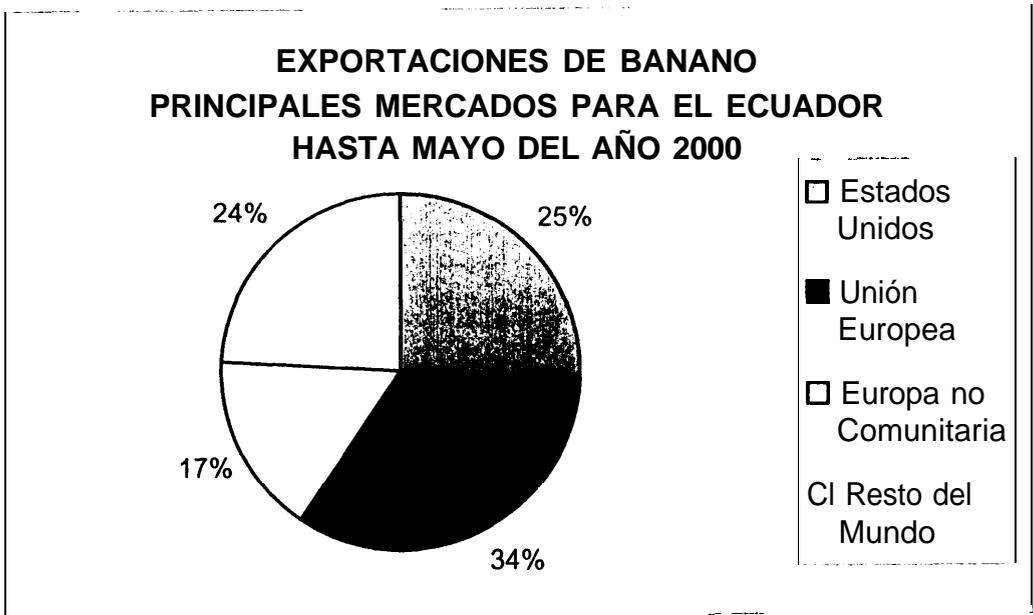


GRÁFICO 5



Elaboración: La Autora

TABLA 7
EXPORTACIÓN DE BANANO PRINCIPALES PAISES PRODUCTORES
TONELADAS MÉTRICAS

Países	Ecuador	Costa Rica	Colombia	Panamá	Guatemala	Honduras	Filipinas	México	Otros	Total
1990	2,188.50	1,544.40	1,067.50	776.20	340.00	830.40	839.80	154.00	916.80	8,657.60
1991	2,654.30	1,537.80	1,269.70	720.40	339.60	850.00	941.80	238.00	1,001.10	9,552.70
1992	2,511.10	1,749.30	1,356.00	742.10	502.90	784.00	821.70	250.00	981.60	9,698.70
1993	2,632.80	1,833.30	1,502.40	708.40	431.80	831.40	1,153.50	72.40	1,026.40	10,192.40
1994	3,307.60	1,874.60	1,572.00	756.60	587.90	493.70	1,155.20	52.30	1,034.10	10,834.00
1995	3,736.50	2,033.30	1,335.60	692.90	635.50	521.60	1,213.40	110.10	1,085.40	11,364.30
1996	3,842.40	1,933.30	1,406.50	634.00	611.20	637.10	1,253.20	162.90	1,220.70	11,701.30
1997	4,456.30	1,853.30	1,509.30	601.70	630.00	557.20	1,255.00	240.20	1,090.50	12,193.50
1998/1	3,496.90	2,099.40	1,435.80	463.40	632.20	433.10	1,100.00	280.30	2,520.70	12,461.80
Promedio	3,202.93	1,828.74	1,383.87	677.30	523.46	659.83	1,081.51	173.36	1,208.59	10,739.59

TABLA 8
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES PAÍSES PRODUCTORES EN LA EXPORTACIÓN DE BANANO

Países	Ecuador	Costa Rica	Colombia	Panamá	Guatemala	Honduras	Filipinas	México	Otros	Total
1990	25.28%	17.84%	12.33%	8.97%	3.93%	9.59%	9.70%	1.78%	10.59%	100%
1991	27.79%	16.10%	13.29%	7.54%	3.56%	8.90%	9.86%	2.49%	10.48%	100%
1992	25.89%	18.04%	13.98%	7.65%	5.19%	8.08%	8.47%	2.58%	10.12%	100%
1993	25.83%	17.99%	14.74%	6.95%	4.24%	8.16%	11.32%	0.71%	10.07%	100%
1994	30.53%	17.30%	14.51%	6.98%	5.43%	4.56%	10.66%	0.48%	9.54%	100%
1995	32.88%	17.89%	11.75%	6.10%	5.59%	4.59%	10.68%	0.97%	9.55%	100%
1996	32.84%	16.52%	12.02%	5.42%	5.22%	5.44%	10.71%	1.39%	10.43%	100%
1997	36.55%	15.20%	12.38%	4.93%	5.17%	4.57%	10.29%	1.97%	8.94%	100%
1998/1	28.06%	16.85%	11.52%	3.72%	5.07%	3.48%	8.83%	2.25%	20.23%	100%
Promedio	29.52%	17.08%	12.95%	6.47%	4.82%	6.37%	10.06%	1.62%	11.11%	100.00%

1/ Datos preliminares

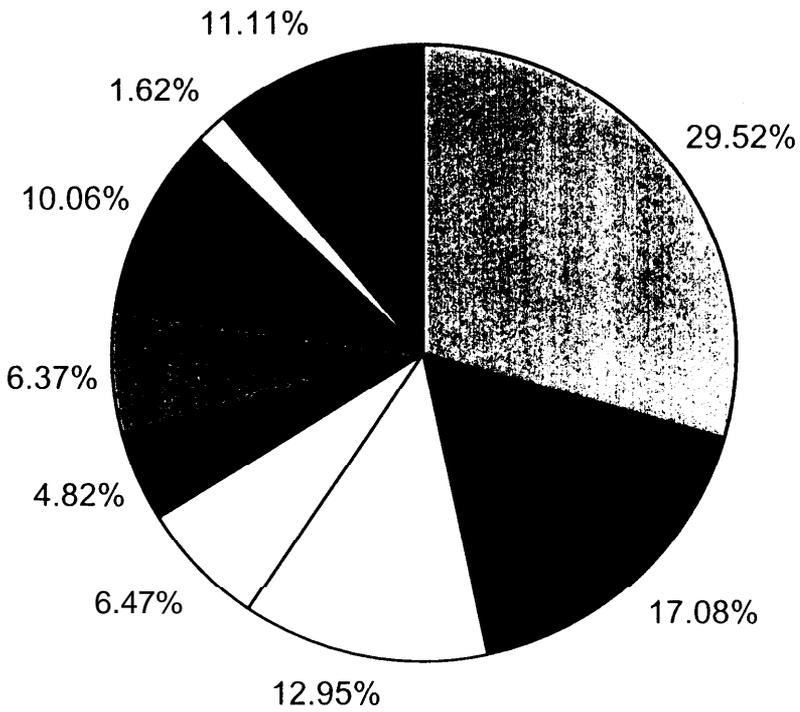
Fuente: Proyecto SICA/MAG (www.sica.gov.ec)

Elaboración: La Autora

Estas cifras nos indican que existe evidencia para pensar, que el volumen que exporta el Ecuador, tiene cierto grado de influencia en el precio internacional del banano.

GRÁFICO 6

PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES PAÍSES PRODUCTORES EN LA EXPORTACIÓN DE BANANO



- | | | |
|-------------|--------------|---------------|
| □ Ecuador | ■ Costa Rica | □ Colombia |
| □ Panamá | ■ Guatemala | • !! Honduras |
| ■ Filipinas | CI México | ■ Otros |

Elaboración: La Autora

TABLA 9
IMPORTACIONES DE BANANO PRINCIPALES PAISES CONSUMIDORES
TONELADAS MÉTRICAS

Países	USA	USA	CEE	CEE	Japón	Japón	Rusia	Rusia	China	China	Otros	Otros	Total
1990	2,756.80	35.26%	2,816.90	36.03%	757.50	9.69%	67.80	0.87%	13.70	0.18%	1,405.60	17.98%	7,818.30
1991	2,872.90	32.88%	3,062.60	35.05%	803.30	9.19%	39.90	0.46%	9.40	0.11%	1,950.30	22.32%	8,738.40
1992	3,153.20	33.81%	3,335.90	35.77%	777.20	8.33%	20.90	0.22%	20.50	0.22%	2,017.30	21.63%	9,325.00
1993	3,132.50	32.48%	3,217.20	33.36%	913.30	9.47%	27.60	0.29%	29.60	0.31%	2,324.00	24.10%	9,644.20
1994	3,310.80	32.65%	2,999.60	29.58%	929.40	9.16%	404.00	3.98%	93.10	0.92%	2,404.90	23.71%	10,141.80
1995	3,266.30	30.91%	3,152.20	29.83%	873.80	8.27%	545.90	5.17%	159.80	1.51%	2,570.30	24.32%	10,568.30
1996	3,368.30	30.99%	3,164.30	29.12%	818.80	7.53%	410.50	3.78%	512.80	4.72%	2,592.80	23.86%	10,867.50
1997	3,353.90	29.28%	3,139.10	27.40%	885.10	7.73%	817.60	7.14%	546.90	4.77%	2,713.20	23.68%	11,455.80
1998	3,506.30	30.04%	3,153.00	27.01%	867.50	7.43%	545.30	4.67%	497.20	4.26%	3,104.20	26.59%	11,673.50
Promedio	3191.22	32.03%	3115.64	31.46%	847.32	8.53%	319.94	2.95%	209.22	1.89%	2342.51	23.13%	10025.8667

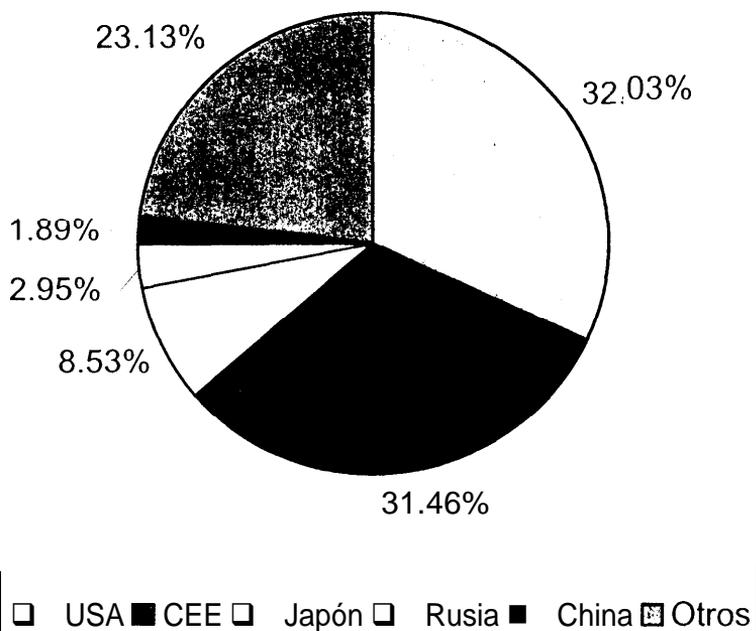
Fuente: Proyecto SICA/MAG (www.sica.gov.ec)

Elaboración: La Autora

Basados en esta información, seleccionamos los mercados de USA, CEE y Europa no comunitaria, para verificar si Ecuador tiene o no influencia en el precio internacional del banano.

GRÁFICO 7

**IMPORTACIONES DE BANANO
PRINCIPALES PAÍSES CONSUMIDORES**



Elaboración: La Autora

3.4 Precios Internacionales de Banano

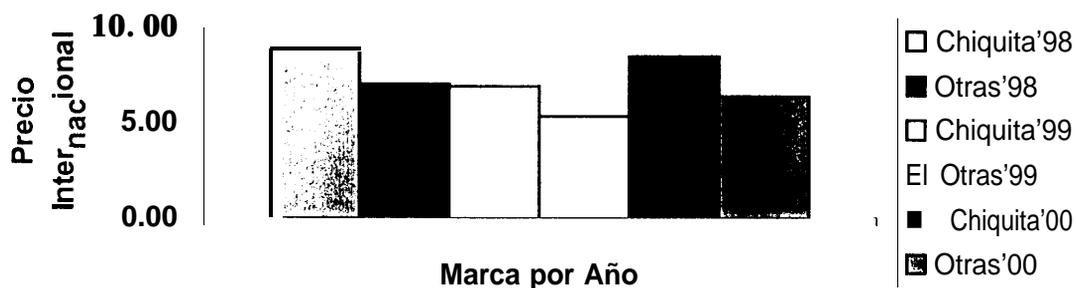
TABLA 10

**PROMEDIO DEL PRECIO INTERNACIONAL DE BANANO
PARA EL GOLFO ESTADOS UNIDOS
US\$ CAJA DE 18.14 Kg**

Sector Mes	GOLFO					
	Chiquita'98	Otras'98	Chiquita'99	Otras'99	Chiquita'00	Otras'00
Enero	7.92	5.96	8.68	5.96	8.50	6.94
Febrero	8.44	7.13	8.63	5.53	10.13	7.90
Marzo	8.10	7.10	8.13	4.90	8.81	5.88
Abril	12.56	11.06	7.84	6.44	8.41	6.03
Mayo	13.06	11.38	7.00	6.00	7.37	5.68
Junio	11.30	9.65	5.15	4.35	7.45	5.88
Julio	9.53	7.25	5.94	5.25		
Agosto	6.90	4.63	6.45	5.60		
Septiembre	6.41	4.50	6.41	5.50		
Octubre	5.85	3.84	6.22	4.84		
Noviembre	9.50	6.90	6.13	4.73		
Diciembre	6.78	4.94	6.23	5.05		
Promedio A.	8.86	7.03	6.90	5.35	8.451	6.39

GRÁFICO 8

**PROMEDIO ANUAL DEL PRECIO DEL BANANO PARA EL
GOLFO DE USA**



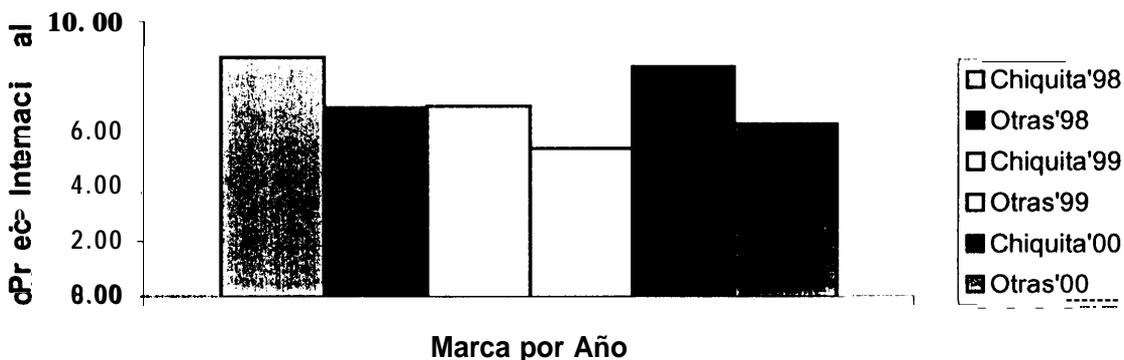
Elaboración: La Autora

TABLA II
PROMEDIO DEL PRECIO INTERNACIONAL DE BANANO
PARA LA COSTA ESTE DE ESTADOS UNIDOS
US\$ CAJA DE 18.14 Kg

Sector	COSTA ESTE					
	Chiquita'98	Otras'98	Chiquita'99	Otras'99	Chiquita'00	Otras'00
Enero	8.00	6.50	8.31	6.00	8.25	6.69
Febrero	8.31	7.13	8.59	5.63	10.16	7.85
Marzo	7.80	7.05	8.25	5.05	8.66	5.91
Abril	12.75	11.03	8.13	6.56	8.28	5.94
Mayo	12.81	10.88	7.50	6.50	7.45	5.70
Junio	9.95	8.80	5.30	4.48	7.45	5.63
Julio	9.88	7.22	6.25	5.31		
Agosto	6.80	4.90	6.65	5.55		
Septiembre	6.42	4.25	6.34	5.25		
Octubre	5.81	3.71	5.84	4.75		
Noviembre	9.38	6.37	5.98	4.75		
Diciembre	6.85	4.88	6.23	5.13		
Promedio A.	8.73	6.89	6.95	5.41	8.38	-6.29

GRÁFICO 9

PROMEDIO ANUAL DEL PRECIO DEL BANANO PARA LA COSTA ESTE DE USA

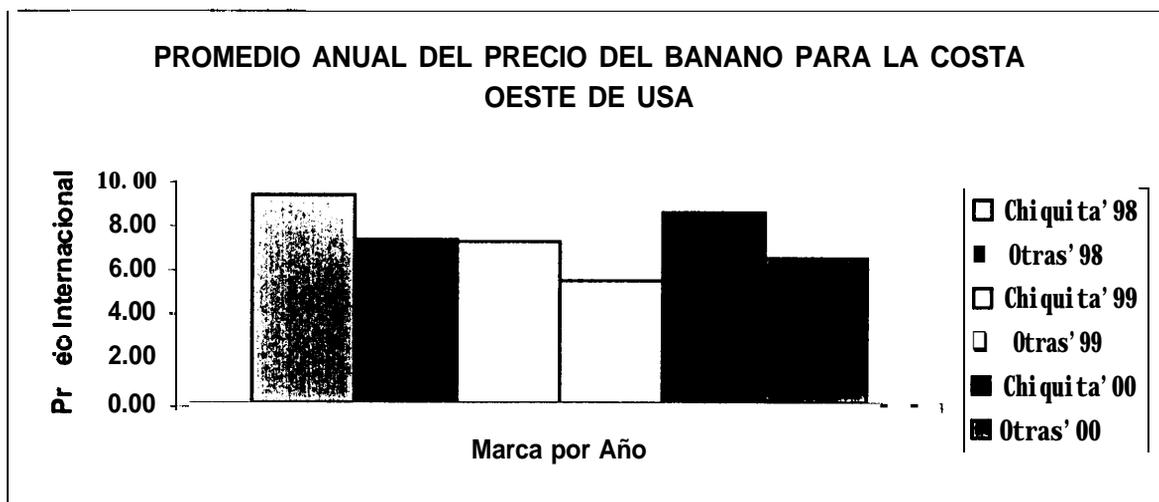


Elaboración: La Autora

TABLA 12
PROMEDIO DEL PRECIO INTERNACIONAL DE BANANO
PARA LA COSTA OESTE DE ESTADOS UNIDOS
US\$ CAJA DE 18.14 Kg

Sector Mes	COSTA OESTE					
	Chiquita'98	Otras'98	Chiquita'99	Otras'99	Chiquita'00	Otras'00
Enero	7.79	6.21	8.43	5.96	8.34	6.63
Febrero	12.88	11.38	8.84	5.59	10.55	7.83
Marzo	11.55	8.70	8.30	4.78	8.75	6.38
Abril	11.75	10.06	8.70	6.25	8.75	6.56
Mayo	12.19	10.72	8.10	7.15	7.63	5.93
Junio	11.63	10.10	5.70	4.80	7.75	5.98
Julio	9.72	7.66	6.25	5.13		
Agosto	6.73	4.75	6.92	5.58		
Septiembre	6.38	4.13	6.68	5.22		
Octubre	5.89	3.81	6.09	4.84		
Noviembre	9.50	6.47	7.28	5.53		
Diciembre	6.91	4.79	6.43	5.08		
Promedio A.	9.41	7.40	7.31	5.49	8.63	6.55

GRÁFICO 10

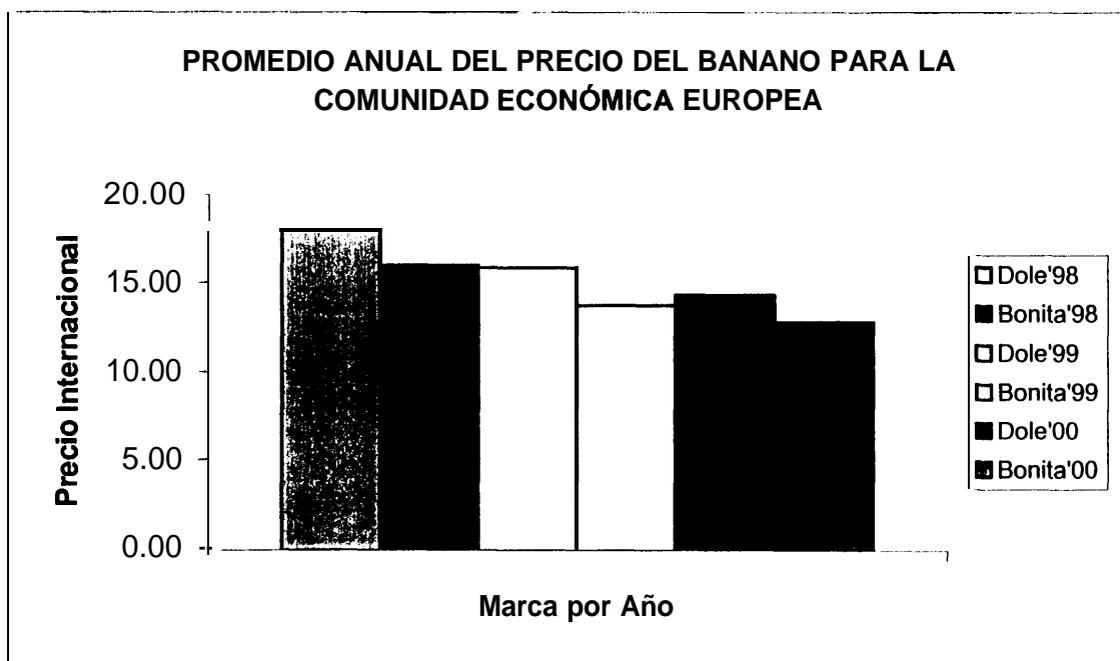


Elaboración: La Autrora

TABLA 13
PROMEDIO DEI PRECIO INTERNACIONAL DE BANANO
. PARA CEE-ALEMANIA
US\$ CAJA DE 18.14 Kg

Marca	Dole'98	Bonita'98	Dole'99	Bonita'99	Dole'00	Bonita'00
Enero	16.93	14.6	19.43	18.79	16.16	14.53
Febrero	18.23	17.5	18.91	16.87	16.37	14.7
Marzo	18.44	17.45	19.65	18.27	15.78	14.21
Abril	18.34	16.69	16.96	14.36	15.16	13.11
Mayo	19.73	17.49	15.67	13.58	11.33	10.44
Junio	19.77	17.69	15.17	13.15	11.24	9.65
Julio	18.66	17.2	12.7	10.1		
Agosto	17.81	16.28	14.15	11.77		
Septiembre	19.19	16.63	14.95	13.22		
Octubre	17.33	13.4	15.53	13.03		
Noviembre	16.58	13.87	14.8	11.89		
Diciembre	15.61	13.27	12.68	10.23		
Promedio A.	18.05	16.01	15.88	13.77	14.34	12.77

GRÁFICO 11



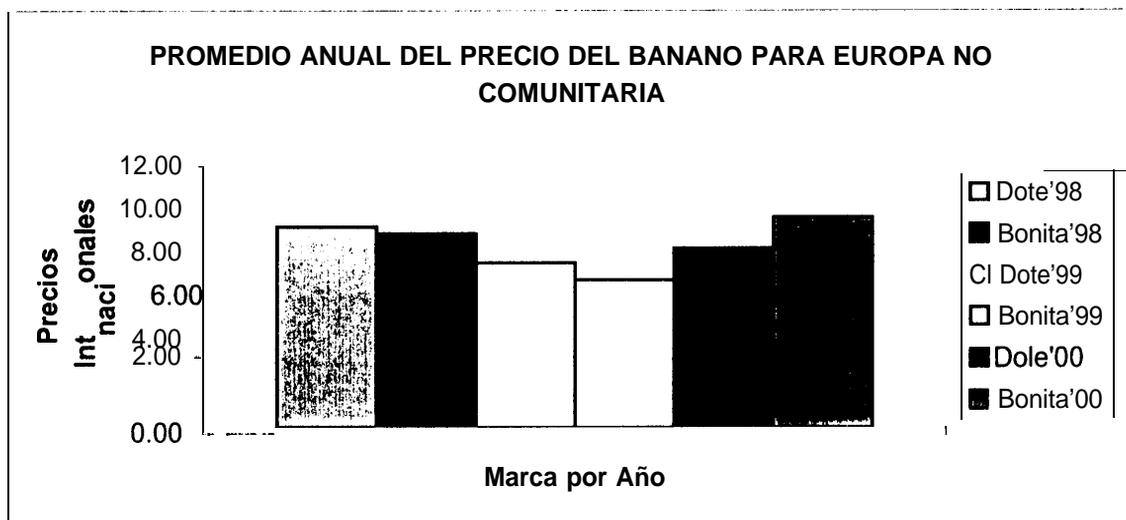
Elaboración: La Autora

TABLA 14

**PROMEDIO DEI PRECIO INTERNACIONAL DE BANANO
PARA EUROPA NO COMUNITARIA-TRANSITO HAMBURGO
US\$ CAJA DE 18.14 Kg**

Marca	Dole'98	Bonita'98	Dole'99	Bonita'99	Dole'00	Bonita'00
Enero	8.49	8.12	10.71	9.73	9.84	9.62
Febrero	11.97	10.44	16.48	8.1	9.06	nd
Marzo	10.32	10.65	9.58	9.52	7.96	nd
Abril	11.8	11.5	7.34	7.21	7.72	nd
Mayo	13.18	13.22	6.52	6.4	6.36	nd
Junio	12.69	11.88	6.34	6.23		
Julio	9.71	9.71	5.11	4.84		
Agosto	6.92	5.82	6.13	6.03		
Septiembre	6.92	6.86	5.9	5.8		
Octubre	5.08	5.31	5.62	5.55		
Noviembre	7.21	7.25	4.82	5.87		
Diciembre	5.71	5.51	5.77	5.77		
Promedio A.	9.17	8.86	7.53	6.75	8.19	9.62

GRÁFICO 12



Elaboración: La Autora

3.5 Exportación Ecuatoriana de Banano Versus los Precios Internacionales de Banano

TABLA 15

**EXPORTACIÓN ECUATORIANA VERSUS LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE BANANO
EN EL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS DURANTE 1998**

Mes	Volumen Tm	G. Chiquita	G.Otras	C.E. Chiquita	C.E. Otras	C.O. Chiquita	C.O. Otras
Enero	368, 140	7.92	5.96	8.00	6.50	7.79	6.21
Febrero	346, 005	8.44	7.13	8.31	7.13	12.88	11.38
Marzo	374, 363	8.10	7.10	7.80	7.05	11.55	8.70
Abril	352, 216	12.56	11.06	12.75	11.03	11.75	10.06
Mayo	284, 902	13.06	11.38	12.81	10.88	12.19	10.72
Junio	310, 847	11.30	9.65	9.95	8.80	11.63	10.10
Julio	265, 414	9.53	7.25	9.88	7.22	9.72	7.66
Agosto	272, 945	6.90	4.63	6.80	4.90	6.73	4.75
Septiembre	313, 904	6.41	4.50	6.42	4.25	6.38	4.13
Octubre	314, 615	5.85	3.84	5.81	3.71	5.89	3.81
Noviembre	290, 107	9.50	6.90	9.38	6.37	9.50	6.47
Diciembre	366, 804	6.78	4.94	6.85	4.88	6.91	4.79

Elaboración: La Autora

TABLA 16

**EXPORTACIÓN ECUATORIANA VERSUS LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE BANANO
EN EL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS DURANTE 1999**

Mes	Volumen Tm	G. Chiquita	G. Otras	C.E. Chiquita	C.E. Otras	C.O. Chiquita	C.O. Otras
Enero	350,999	8.68	5.96	8.31	6.00	8.43	5.96
Febrero	304,036	8.63	5.53	8.59	5.63	8.84	5.59
Marzo	336,259	8.13	4.90	8.25	5.05	8.30	4.78
Abril	354,541	7.84	6.44	8.13	6.56	8.70	6.25
Mayo	337,373	7.00	6.00	7.50	6.50	8.10	7.15
Junio	284,019	5.15	4.35	5.30	4.48	5.70	4.80
Julio	313,449	5.94	5.25	6.25	5.31	6.25	5.13
Agosto	282,814	6.45	5.60	6.65	5.55	6.92	5.58
Septiembre	328,678	6.41	5.50	6.34	5.25	6.68	5.22
Octubre	353,856	6.22	4.84	5.84	4.75	6.09	4.84
Noviembre	298,983	6.13	4.73	5.98	4.75	7.28	5.53
Diciembre	359,793	6.231	5.051	6.231	5.131	6.43	5.08

TABLA 17

**EXPORTACIÓN ECUATORIANA VERSUS LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE BANANO
EN EL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS HASTA MAYO DEL 2000**

Mes	Volumen Tm	G. Chiquita	G. Otras	C.E. Chiquita	C.E. Otras	C.O. Chiquita	C.O. Otras
Enero	360,650	8.50	6.94	8.25	6.69	8.34	6.63
Febrero	341,801	10.13	7.90	10.16	7.85	10.55	7.83
Marzo	374,857	8.81	5.88	8.66	5.91	8.75	6.38
Abril	435,652	8.41	6.03	8.28	5.94	8.75	6.56
Mayo	323,786	7.37	5.68	7.45	5.70	7.63	5.93

**EXPORTACIÓN ECUATORIANA VERSUS PRECIOS INTERNACIONALES DE
BANANO EN EL MERCADO DE LA CEE**

TABLA 18

AÑO 1998	Mes	Volumen Tm	DOLE	BONITA
	Enero	368,140	16.93	14.6
	Febrero	346,005	18.23	17.5
	Marzo	374,363	18.44	17.45
	Abril	352,216	18.34	16.69
	Mayo	284,902	19.73	17.49
	Junio	310,847	19.77	17.69
	Julio	265,414	18.66	17.2
	Agosto	272,945	17.81	16.28
	Septiembre	313,904	19.19	16.63
	Octubre	314,615	17.33	13.4
	Noviembre	290,107	16.58	13.87
	Diciembre	366,804	15.61	13.27

TABLA 19

AÑO 1999	Mes	Volumen Tm	DOLE	BONITA
	Enero	350,999	19.43	18.79
	Febrero	304,036	18.91	16.87
	Marzo	336,259	19.65	18.27
	Abril	354,541	16.96	14.36
	Mayo	337,373	15.67	13.58
	Junio	284,019	15.17	13.15
	Julio	313,449	12.7	10.1
	Agosto	282,814	14.15	11.77
	Septiembre	328,678	14.95	13.22
	Octubre	353,856	15.53	13.03
	Noviembre	298,983	14.8	11.89
	Diciembre	359,793	12.681	10.231

TABLA 20

AÑO 2000	MES	Volumen Tm	DOLE	BONITA
	Enero	360,650	16.16	14.53
	Febrero	341,801	16.37	14.70
	Marzo	374,857	15.78	14.21
	Abril	435,652	15.16	13.11
	Mayo	323,786	11.33	10.44

Elaboración: La Autora

**EXPORTACION ECUATORIANA VERSUS PRECIOS INTERNACIONALES DE
BANANO EN EL MERCADO DE EUROPA NO COMUNITARIA**

TABLA 21

AÑO 1998

Mes	Volumen Tm	DOLE	BONITA
Enero	368,140	8.49	8.12
Febrero	346,005	11 .97	10.44
Marzo	374,363	10.32	10.65
Abril	352,216	11 .80	11 .50
Mayo	284,902	13.18	13.22
Junio	310,847	12.69	11 .88
Julio	265,414	9.71	9.71
Agosto	272,945	6.92	5.82
Septiembre	313,904	6.92	6.86
Octubre	314,615	5.08	5.31
Noviembre	290,107	7.21	7.25
Diciembre	366,804	5.71	5.51

TABLA 22

AÑO 1999

Mes	Volumen Tm	DOLE	BONITA
Enero	350,999	10.71	9.73
Febrero	304,036	16.48	8.10
Marzo	336,259	9.58	9.52
Abril	354,541	7.34	7.21
Mayo	337,373	6.52	6.40
Junio	284,019	6.34	6.23
Julio	313,449	5.11	4.84
Agosto	282,814	6.13	6.03
Septiembre	328,678	5.90	5.80
Octubre	353,856	5.62	5.55
Noviembre	298,983	4.82	5.87
Diciembre	359,793	5.77	5.77

TABLA 23

AÑO 2000

Mes	Volumen Tm	DOLE	BONITA
Enero	360,650	9.84	9.62
Febrero	341,801	9.06	nd
Marzo	374,857	7.96	nd
Abril	435,652	7.72	nd
Mayo	323,786	6.36	nd

Elaboración: La Autora

3.6 Análisis de la Relación Entre la Exportación Bananera y los Movimientos del Precio Internacional de la Fruta

TABLA 24

VARIACIÓN MENSUAL DEL VOLUMEN EXPORTADO y EL PRECIO DEL BANANO PARA EL GOLFO DE ESTADOS UNIDOS

Meses	Volumen Tm	Golfo		Relación	
		Chiquita	Otras	Chiquita	Otras
Feb-Ene'98	-22,135	0.52	1.17	1	1
Mar-Feb'98	28,358	-0.34	-0.03	1	1
Abr-Mar'98	-22,147	4.46	3.96	1	1
May-Abr'98	-67,314	0.50	0.32	1	1
Jun-May'98	25,945	-1.76	-1.73	1	1
Jul-Jun'98	-45,433	-1.77	-2.40	0	0
Ago-Jul'98	7,531	-2.63	-2.62	1	1
Sep-Ago'98	40,959	-0.49	-0.13	1	1
Oct-Sept'98	711	-0.56	-0.66	1	1
Nov-Oct'98	-24,508	3.65	3.06	1	1
Dic-Nov'98	76,697	-2.72	-1.96	1	1
Ene'99-Dic'98	-15,805	1.90	1.02	1	1
Feb-Ene'99	-46,963	-0.05	-0.43	0	0
Mar-Feb'99	32,223	-0.50	-0.63	1	1
Abr-Mar'99	18,282	-0.29	1.54	1	0
May-Abr'99	-17,168	-0.84	-0.44	0	0
Jun-May'99	-53,354	-1.85	-1.65	0	0
Jul-Jun'99	29,430	0.79	0.90	0	0
Ago-Jul'99	-30,635	0.51	0.35	1	1
Sep-Ago'99	45,864	-0.04	-0.10	1	1
Oct-Sept'99	25,178	-0.19	-0.66	1	1
Nov-Oct'99	-54,873	-0.09	-0.11	0	0
Dic-Nov'99	60,810	0.10	0.32	0	0
Ene'00-Dic'99	857	-2.27	-1.89	1	1
Feb-Ene'00	-18,849	1.63	0.96	1	1
Mar-Feb'00	33,056	-1.32	-2.02	1	1
Abr-Mar'00	60,795	-0.40	0.15	1	0
May-Abr'00	-111,866	-1.04	-0.35	0	0

Elaboración: La Autora

TABLA 25

**VARIACIÓN MENSUAL DEL VOLUMEN EXPORTADO Y EL PRECIO DEL
BANANO PARA LA COSTA ESTE DE ESTADOS UNIDOS**

Meses	Volumen Tm	C. Este		Relación	
		Chiquita	Otras	Chiquita	Otras
Feb-Ene'98	-22,135	0.31	0.63	1	1
Mar-Feb'98	28,358	-0.51	-0.08	1	1
Abr-Mar'98	-22,147	4.95	3.98	1	1
May-Abr'98	-67,314	0.06	-0.15	1	0
Jun-May'98	25,945	-2.86	-2.08	1	1
Jul-Jun'98	-45,433	-0.07	-1.58	0	0
Ago-Jul'98	7,531	-3.08	-2.32	1	1
Sep-Ago'98	40,959	-0.38	-0.65	1	1
Oct-Sept'98	711	-0.61	-0.54	1	1
Nov-Oct'98	-24,508	3.57	2.66	1	1
Dic-Nov'98	76,697	-2.53	-1.49	1	1
Ene'99-Dic'98	-15,805	1.46	1.12	1	1
Feb-Ene'99	-46,963	0.28	-0.37	1	0
Mar-Feb'99	32,223	-0.34	-0.58	1	1
Abr-Mar'99	18,282	-0.12	1.51	1	0
May-Abr'99	-17,168	-0.63	-0.06	0	0
Jun-May'99	-53,354	-2.20	-2.02	0	0
Jul-Jun'99	29,430	0.95	0.83	0	0
Ago-Jul'99	-30,635	0.40	0.24	1	1
Sep-Ago'99	45,864	-0.31	-0.30	1	1
Oct-Sept'99	25,178	-0.50	-0.50	1	1
Nov-Oct'99	-54,873	0.14	0.00	1	
Dic-Nov'99	60,810	0.25	0.38	0	0
Ene'00-Dic'99	857	-2.02	-1.56	1	1
Feb-Ene'00	-18,849	1.911	1.16	1	1
Mar-Feb'00	33,056	-1.50	-1.94	1	1
Abr-Mar'00	60,795	-0.38	0.03	1	0
May-Abr'00	-111,866	-0.831	-0.24	0	0

Tipos de relación	SI	NO
Exportación aumenta y precios bajan, hay relación.	1	
Exportación aumenta y precios aumentan, no hay relación.		0
Exportación disminuyen y precios suben, hay relación.	1	
Exportación disminuyen y precios bajan, no hay relación.		0

Elaboración: La Autora

TABLA 26

**VARIACIÓN MENSUAL DEL VOLUMEN EXPORTADO Y EL PRECIO DEL
BANANO PARA LA COSTA OESTE DE ESTADOS UNIDOS**

Meses	Volumen Tm	C. Oeste Chiquita	C. Oeste Otras	Relación	
				Chiquita	Otras
Feb-Ene'98	-22,135	5.09	5.17	1	1
Mar-Feb'98	28,358	-1.33	-2.68	1	1
Abr-Mar'98	-22,147	0.20	1.36	1	1
May-Abr'98	-67,314	0.44	0.66	1	1
Jun-May'98	25,945	-0.56	-0.62	1	1
Jul-Jun'98	-45,433	-1.91	-2.44	0	0
Ago-Jul'98	7,531	-2.99	-2.91	1	1
Sep-Ago'98	40,959	-0.35	-0.62	1	1
Oct-Sept'98	711	-0.49	-0.32	1	1
Nov-Oct'98	-24,508	3.61	2.66	1	1
Dic-Nov'98	76,697	-2.59	-1.68	1	1
Ene'99-Dic'98	-15,805	1.52	1.17	1	1
Feb-Ene'99	-46,963	0.41	-0.37	1	0
Mar-Feb'99	32,223	-0.54	-0.81	1	1
Abr-Mar'99	18,282	0.40	1.47	0	0
May-Abr'99	-17,168	-0.60	0.90	0	1
Jun-May'99	-53,354	-2.40	-2.35	0	0
Jul-Jun'99	29,430	0.55	0.33	0	0
Ago-Jul'99	-30,635	0.67	0.45	1	1
Sep-Ago'99	45,864	-0.24	-0.36	1	1
Oct-Sept'99	25,178	-0.59	-0.38	1	1
Nov-Oct'99	-54,873	1.19	0.69	1	1
Dic-Nov'99	60,810	-0.85	-0.45	1	1
Ene'00-Dic'99	857	-1.91	-1.55	1	1
Feb-Ene'00	-18,849	2.21	1.20	1	1
Mar-Feb'00	33,056	-1.80	-1.45	1	1
Abr-Mar'00	60,795	0.00	0.18	-	0
May-Abr'00	-111,866	-1.12	-0.63	0	0

Tipos de relación

Exportación aumenta y precios bajan, hay relación.
 Exportación aumenta y precios aumentan, no hay relación.
 Exportación disminuyen y precios suben, hay relación.
 Exportación disminuyen y precios bajan, no hay relación.

SI**NO**

1

0

1

0

Elaboración: La Autora

TABLA 27

**VARIACIÓN MENSUAL DEL VOLUMEN EXPORTADO Y EL PRECIO DEL
BANANO PARA EL MERCADO CEE-ALEMANIA**

Meses	Volumen Tm	Dole	Bonita	Relación	
				Dole	Bonita
Feb-Ene'98	-22,135	1.3	2.9	1	1
Mar-Feb'98	28,358	0.21	-0.05	0	1
Abr-Mar'98	-22,147	-0.1	-0.76	0	0
May-Abr'98	-67,314	1.39	0.8	1	1
Jun-May'98	25,945	0.04	0.2	0	0
Jul-Jun'98	-45,433	-1.11	-0.49	0	0
Ago-Jul'98	7,531	-0.85	-0.92	1	1
Sep-Ago'98	40,959	1.38	0.35	0	0
Oct-Sept'98	711	-1.86	-3.23	1	1
Nov-Oct'98	-24,508	-0.75	0.47	0	1
Dic-Nov'98	76,697	-0.97	-0.6	1	1
Ene'99-Dic'98	-15,805	3.82	5.52	1	1
Feb-Ene'99	-46,963	-0.52	-1.92	0	0
Mar-Feb'99	32,223	0.74	1.4	0	0
Abr-Mar'99	18,282	-2.69	-3.91	1	1
May-Abr'99	-17,168	-1.29	-0.78	0	0
Jun-May'99	-53,354	-0.5	-0.43	0	0
Jul-Jun'99	29,430	-2.47	-3.05	1	1
Ago-Jul'99	-30,635	1.45	1.67	1	1
Sep-Ago'99	45,864	0.8	1.45	0	0
Oct-Sept'99	25,178	0.58	-0.19	0	1
Nov-Oct'99	-54,873	-0.73	-1.14	0	0
Dic-Nov'99	60,810	-2.12	-1.66	1	1
Ene'00-Dic'99	857	3.48	4.30	0	0
Feb-Ene'00	-18,849	0.21	0.17	1	1
Mar-Feb'00	33,056	-0.59	-0.49	1	1
Abr-Mar'00	60,795	-0.62	-1.10	1	1
May-Abr'00	-111,866	-3.83	-2.67	0	0

Tipos de relación

Exportación aumenta y precios bajan, hay relación.	SI	NO
Exportación aumenta y precios aumentan, no hay relación.	1	0
Exportación disminuyen y precios suben, hay relación.	1	0
Exportación disminuyen y precios bajan, no hay relación.	1	0

Elaboración: La Autora

TABLA 28

**VARIACIÓN MENSUAL DEL VOLUMEN EXPORTADO Y EL PRECIO DEL
BANANO PARA EL MERCADO DE EUROPA NO COMUNITARIA**

Meses	Volumen Tm	Dole	Bonita	Relación	
				Dole	Bonita
Feb-Ene'98	-22,135	3.48	2.32	1	1
Mar-Feb'98	28,358	-1.65	0.21	1	0
Abr-Mar'98	-22,147	1.48	0.85	1	1
May-Abr'98	-67,314	1.38	1.72	1	1
Jun-May'98	25,945	-0.49	-1.34	1	1
Jul-Jun'98	-45,433	-2.98	-2.17	0	0
Ago-Jul'98	7,531	-2.79	-3.89	1	1
Sep-Ago'98	40,959	0.00	1.04	0	0
Oct-Sept'98	711	-1.84	-1.55	1	1
Nov-Oct'98	-24,508	2.13	1.94	1	1
Dic-Nov'98	76,697	-1.50	-1.74	1	1
Ene'99-Dic'98	-15,805	5.00	4.22	1	1
Feb-Ene'99	-46,963	5.77	-1.63	1	0
Mar-Feb'99	32,223	-6.90	1.42	1	0
Abr-Mar'99	18,282	-2.24	-2.31	1	1
May-Abr'99	-17,168	-0.82	-0.81	0	0
Jun-May'99	-53,354	-0.18	-0.17	0	0
Jul-Jun'99	29,430	-1.23	-1.39	1	1
Ago-Jul'99	-30,635	1.02	1.19	1	1
Sep-Ago'99	45,864	-0.23	-0.23	1	1
Oct-Sept'99	25,178	-0.28	-0.25	1	1
Nov-Oct'99	-54,873	-0.80	0.32	0	1
Dic-Nov'99	60,810	0.95	-0.10	0	1
Ene'00-Dic'99	857	4.07	3.85	0	0
Feb-Ene'00	-18,849	-0.78	nd	0	nd
Mar-Feb'00	33,056	-1.10	nd	1	nd
Abr-Mar'00	60,795	-0.24	nd	1	nd
May-Abr'00	-111,866	-1.36	nd	0	nd

Tipos de relación

	SI	NO
Exportación aumenta y precios bajan, hay relación.	1	
Exportación aumenta y precios aumentan, no hay relación.		0
Exportación disminuyen y precios suben, hay relación.	1	
Exportación disminuyen y precios bajan, no hay relación.		0

Elaboración: La Autora

TABLA 59

PORCENTAJE DE INFLUENCIA SEGÚN EL NÚMERO DE OCURRENCIAS

Esta tabla se utiliza para los años 1998 y 1999.

No. De Datos	Datos Relaciona	Porcentaje de influencia
12	1	8.33%
	2	16.67%
	3	25.00%
	4	33.33%
	5	41.67%
	6	50.00%
	7	58.33%
	8	66.67%
	9	75.00%
	10	83.33%
	11	91.67%

Esta tabla se utiliza para el año 2000

No. De Datos	Datos Relaciona	Porcentaje de influencia
4	0	0.00%
	1	25.00%
	2	50.00%
	3	75.00%
	4	100.00%

Elaboración: La Autora

TABLA 30

GRADO DE INFLUENCIA SOBRE LOS PRECIOS INTERNACIONALES
DE LAS EXPORTACIONES BANANERAS ECUATORIANAS

Años	No. De Datos	USA-GOLFO				USA-COSTA ESTE			
		Datos relacionados		Influencia		Datos relacionados		Influencia	
		Chiquita	Otras	Chiquita	Otras	Chiquita	Otras	Chiquita	Otras
1998	12	11	11	91.67%	91.67%	11	10	91.67%	83.33%
1999	12	6	5	50.00%	41.67%	8	6	66.67%	50.00%
2000	4	3	2	75.00%	50.00%	3	2	75.00%	50.00%

Años	No. De Datos	USA-COSTA OESTE			
		Datos relacionados		Influencia	
		Chiquita	Otras	Chiquita	Otras
1998	12	11	11	91.67%	91.67%
1999	12	8	8	66.67%	66.67%
2000	4	2	2	50.00%	50.00%

Años	No. De Datos	UNION EUROPEA				EUROPA NO COMUNITARIA			
		Datos relacionados		Influencia		Datos relacionados		Influencia	
		Dole	Bonita	Dole	Bonita	Dole	Bonita	Dole	Bonita
1998	12	6	8	50.00%	66.67%	10	9	91.67%	75.00%
1999	12	4	5	33.33%	41.67%	7	7	58.33%	58.33%
2000	4	3	3	75.00%	75.00%	2	nd	50.00%	nd

Promedio anual Estados Unidos 68.52%

Promedio anual Unión Europea 56.95%

Promedio anual Europa no Comunitaria 66.67%

Elaboración: La Autora

3.7 Influencia de las Exportaciones Bananeras Ecuatorianas en los Precios Internacionales de Banano

Con las cifras anteriores podemos notar que el Ecuador como primer exportador de banano en el mundo sí tiene influencia sobre el precio internacional del banano. Así como también podemos notar que la mayor influencia la ejerce en Estados Unidos y Europa no Comunitaria, seguramente porque estos mercados son abiertos y no rige el sistema de cuota sino la demanda de la fruta; por otro lado el hecho de que la Unión Europea sea un mercado que impone cuotas puede ser la razón por la que Ecuador ejerce una menor influencia pese a que gran parte de su producción vaya destinada a este mercado.

Si analizamos lo ocurrido mes a mes en estos mercados durante 1998, 1999, hasta mayo del 2000, podemos concluir que el Ecuador tiene más influencia en la época de alta producción, por ende menos influencia en la época de baja. Los mercados ejercen cierto grado de influencia (pequeño en comparación al grado de influencia que ejercen las exportaciones ecuatorianas de la fruta) en el precio internacional del banano para su sector, dependiendo de la cantidad de fruta que importan; mientras más importan tienen mayor influencia ya que representa un mercado importante que si decide no comprar, perjudicaría a los exportadores, pero al mismo tiempo significa que su demanda tiene que ser abastecida por lo que no puede ejercer mucha presión.

Analizando anualmente la situación del Ecuador en el mercado bananero, podemos ver que durante 1998, ejerció una gran influencia. La razón de ello es que pese a que el Fenómeno del Niño destruyó varias plantaciones bananeras, ayudó a que no exista una sobreoferta mundial del banano, y así como afectó al Ecuador, también afectó a otros de los principales exportadores de banano. En 1999, la sobreoferta de banano, derrumbó el mercado por lo que se nota una drástica disminución de la influencia de la exportación ecuatoriana en los precios internacionales, ya que al existir demasiado banano en el mundo los importadores tienen mayor poder de mercado como se explicó anteriormente. Finalmente, en el año 2000, podemos ver que la influencia del Ecuador se va incrementando, seguramente debido a que como en el año 1999, los precios disminuyeron, no todos los productores de los principales países exportadores pudieron mantenerse en el mercado, razón por la cual, aunque se sigan sintiendo los estragos que vivió el mercado bananero durante al año 1999, se comienza a notar una mejoría en este sector.

CAPÍTULO 4

ESTRUCTURA DEL MERCADO BANANERO

4.1 Relación Entre Productores, Exportadores y el Gobierno

4.1 .I Caracterización de los Productores

Este mercado desde la posición de los bananeros se asemeja a la competencia monopolística, ya que aunque en las leyes está estipulado que no pueden entrar más productores, ni aumentar el cultivo los productores que se encuentren ya inscritos, en la realidad se ha visto que no es así. Muy distinto a esto, este mercado ha mostrado una tendencia cíclica de auge y crisis; estos ciclos se dan debido a que en el periodo de auge muchas personas entran y aumenta la producción, lo que trae como consecuencia la disminución de precios hasta llegar a precios tan bajos que los productores menos tecnificados y de menor productividad no pueden sostenerse en el mercado y se retiran del mismo, por lo que disminuye la producción y aumentan los precios. Es importante anotar que la oferta en este punto es poco **elástica**, debido a que existe una barrera de salida que es la tecnología que utilizan los productores, por lo que resulta evidente que los productores menos tecnificados y pocos productivos son los que tendrían menor dificultad para salir del mercado del banano y utilizar sus tierras en otros cultivos, sin que esto deje de significar una pérdida no solo del agricultor, sino **también** de la sociedad.

En cuanto al producto, aun siendo el mismo banano, este tiene su diferenciación en la calidad, que dependiendo de ella es el mercado al cual va a pertenecer y consecuentemente el exportador al cual va a vender la fruta.

Entre los productores no existe una verdadera asociación que los proteja o que los ayude a tener un mayor poder de negociación, siendo una de las razones las rivalidades provenientes del nivel de tecnificación e intereses de cada productor; esta situación los deja muy vulnerables y en la posición de aceptar las disposiciones del gobierno y los exportadores, estos últimos bien organizados, a los cuales les conviene estas diferencias entre los productores.

4.1.2 Comportamiento de las Compañías Exportadoras.

Aún cuando existen 56 exportadoras principales en el Ecuador, solo 10 de ellas exportan cantidades suficientes que representan un ingreso significativo para el país y de ellas son 4 las que en 1998 exportaron el 72% del total de las exportaciones bananeras ecuatorianas. Con esto se demuestra claramente que tienen poder de mercado; si a esto sumamos el hecho de que están bien organizadas en una asociación, que las divisas que genera la exportación beneficia al país (gobierno) y que aunque legalmente los productores pueden exportar su producción esto resulta muy costoso, podemos notar claramente que este mercado es muy lucrativo para los exportadores, ya que tienen un poder absoluto de negociación tanto con el gobierno como con los productores que les permite maximizar sus ganancias, lo que encasilla a este sector del mercado bananero como un oligopsonio.

Adicionalmente a esto, hay exportadores que son productores tecnificados, a los cuales no les conviene que el precio del banano internacional esté bajo, lo que tiene su origen en la sobreoferta de banano internacional. Con esto se podría especular que la medida de los exportadores de pagar menos de lo que corresponde a los productores, sea no solo para obtener una mayor ganancia, sino también con el propósito de sacarlos del mercado y así disminuir la oferta de la fruta.

Por otro lado resulta importante tener en cuenta la posición que adopta este sector ante el gobierno, esto es, como un sector afectado por la crisis y obligado a pagar precios mínimos de sustentación tan altos que al realizar la operación comercial es perjudicado, a tal punto que al finalizar la misma sus márgenes de utilidad son negativos. Sin embargo, como se explicó anteriormente y se sustentara de forma posterior, los exportadores no pagan el precio oficial de la fruta, lo que significa que sus márgenes de utilidad son mayores de lo que presentan. Adicionalmente a esto, los valores que ellos presentan como gastos en que deben incurrir para exportar, tienen ciertas incongruencias que vale la pena revisar. Para un mejor análisis se revisara el concepto de cada rubro de los gastos que deben incurrir los exportadores presentados en el Anexo 2.

Precio mínimo de referencia.- Es el precio que el exportador debe pagar al productor.

Gastos de Exportación.- Incluye el gasto de traslado, almacenamiento, y manipuleo desde la hacienda hasta el barco.

FOB Ecuador.- Es el costo de la caja puesta a bordo del barco (Free on board), resulta de la suma del precio mínimo de referencia y los gastos de exportación.

Flete.- El costo del flete marítimo, desde el puerto de embarque hasta el puerto de destino.

Seguro.- Por el mismo lapso que el flete, protege la carga en caso de cualquier eventualidad durante la travesía.

CIF destino.- Resulta de la suma del precio FOB Ecuador más el flete y el seguro.

Descarga.- Es costo del desembarque del banano puerto de destino. (Estiba y manipuleo)

Arancel e Impuesto.- Las tarifas de importación que se pagan en el puerto de destino sobre el banano.

Licencia.- El costo en que incurre el exportador para adquirir un permiso de comercialización de la fruta.

Administración.- Costos y gastos que deben incurrir en el personal administrativo, gastos de oficinas y cualquier otro gasto involucrado en la comercialización de la fruta.

Ventas.- Costos y gastos que deben incurrir en el personal de ventas, gastos de oficinas.

Precio FOR.- La suma de todos los rubros anteriormente descritos.

Margen.- El porcentaje de utilidad por caja que resulta luego de restarle todos los costos y gastos al precio final de venta.

Análisis

Los gastos de exportación, es decir, traslado, almacenamiento y manipuleo desde la hacienda hasta el barco, tienen un costo demasiado elevado, ya que si comparamos con los costos que deben incurrir los productores para obtener la caja es proporcionalmente inaceptable ya que estaríamos diciendo que solo los gastos de exportación son más de la mitad del precio que recibe el productor; adicionalmente el costo por manipuleo desde la hacienda hasta el barco lo asume el productor.

El seguro varía según las condiciones que rodean el transporte, el tiempo de duración y los posibles riesgos que corre cada buque hasta llegar a su lugar de destino; por esto debería variar según a donde se dirija cada buque y sin embargo vemos que el costo para todos los mercados es el mismo, aún cuando la duración y las condiciones de viaje son distintas para cada uno.

Los costos de descarga son iguales para todos los mercados, exceptuando para la Costa Este de Estados Unidos. Cada país enfrenta una economía distinta lo que implica costos distintos de mano de obra, por lo que resulta difícil que los costos de mano de obras en los distintos países sean los mismos.

Finalmente hay que considerar que todos los costos están dados en dólares por caja. Tomando en cuenta principalmente los Gastos de Exportación, Flete, Descarga, Administración y Ventas, todos ellos son altos y como mencionamos anteriormente, si a todos ellos los comparamos con los costos en que deben incurrir los productores por caja resulta incoherente, ya que la producción por caja de banano para los productores menos tecnificados es de aproximadamente \$ 2.20 por caja, siendo el menos productivo y los gastos en que deben incurrir lo exportadores en el mercado menos caro es de \$ 4.77 por caja. Seguido a esto es necesario recalcar el hecho de que por ser costos por caja de banano son costos variables, y en los buques en que se exportan van por toneladas métricas, por la misma razón que todos estos costos deberían de ser menores a los que se muestran.

Del análisis anterior podemos concluir que existe la probabilidad que los datos de gastos en que se debe incurrir para exportar estén mal establecidos, de tal forma que beneficie al exportador; una vez más el margen de utilidad de los mismos aumentaría.

4.1.3 El Gobierno Como Ente Regulador

El mercado bananero constituye para el país uno de los sectores más importantes, no solo por la generación de divisas y los ingresos al país por medio de los impuestos a la exportación de banano, sino también porque es un sector que es generador de trabajo, no solo en la agricultura sino también en los productos que se utilizan y giran alrededor de él; es por esto que representa un punto de análisis bastante contradictorio debido a que por un lado el gobierno quiere proteger a todos los productores, especialmente a los agricultores pequeños y poco tecnificados, y al mismo tiempo los perjudica al no implantar una regulación y control del cumplimiento de pago de los precios justos mínimos de sustentación que los exportadores deben pagar a los productores, lo que los expulsa del mercado bananero.

Por otro lado le resulta difícil no solo sancionar a los exportadores que no cumplen con esta disposición, debido a que deberían sancionar a casi todos y casi toda la producción se quedaría dentro del país y no recibiría ingresos, sino también el probar que los exportadores no han cumplido con el

pago de los precios mínimos, ya que estos últimos incurren a distintas alternativas y formas para parecer que sí han cumplido con las disposiciones.

4.2 Efecto Sobre la Producción y la Productividad en las Plantaciones.

Después de haber analizado la situación en la que se desenvuelve cada uno de los sectores en este mercado, esta claro que el poder lo manejan los exportadores y por ende va a tener influencia sobre la producción y productividad de las haciendas productoras de banano.

CUADRO 1

Productividad de las bananeras, cajas por hectárea por año (\$/caja)							
	1600	1800	2000	2200	2400	2600	2800
Costo por Ha.	3548.57	3664.73	3780.92	3897.26	4013.38	4129.72	4245.86
costo por caja	2.21	2.04	1.89	1.77	1.67	1.59	1.52
Precio Oficial	2.32	2.32	2.32	2.32	2.32	2.32	2.32
Precio Pagado	1.94	1.94	1.94	1.94	1.94	1.94	1.94
Utilidad P. oficial	0.11	0.28	0.43	0.55	0.65	0.73	0.80
Utilidad P. Real	-0.27	-0.1	0.05	0.17	0.27	0.35	0.42

Tanto el precio oficial como el real pagado a los productores, son el promedio del primer semestre del año 2000. Se puede observar que los exportadores han incumplido el pago del precio oficial de la fruta, y como muestra el cuadro anterior esto, ha perjudicado a todos los productores, especialmente a los de menor productividad.

Como habíamos mencionado anteriormente sobre los productores en el Ecuador, la mayoría se encuentran en una productividad de 1.800 a 2.000 cajas por hectárea por año, lo que significa que si su productividad es de 1.800, están perdiendo al producir, y si su productividad es de 2.000, están ganando apenas cinco centavos de dólar por caja. En los dos casos anteriores el productor está perdiendo, no solo porque en caso de que haya utilidad por caja esta es mínima, sino también porque para el poco o gran nivel de tecnificación que posea cada hacienda tuvo que endeudarse para conseguirlo y estos costos no se encuentran incluidos en los datos anteriores. Esto indica que no se encuentran en capacidad de cubrir sus gastos por deuda y peor aún de aumentar su tecnificación lo que ayudaría a mejorar la productividad y con esto a aumentar la producción.

Por otro lado, si los exportadores realmente pagaran el precio oficial de la fruta, la utilidad de los productores oscilaría entre 0.28 y 0.43 centavos de dólar por caja, lo que les permitiría tener un margen de ganancia suficiente para cubrir sus gastos por deuda en tecnificación y paulatinamente aumentarla.

De la declaración hecha por la presidencia de la Corporación Nacional de Bananeros (Conaban) a cargo del Sr. Enrique Gómez, publicada el día viernes 8 de septiembre de 2000 en el diario El Universo, podemos ver una vez más el poder de los exportadores en este mercado, y nos permite especular que incluso el no pago del precio oficial de la fruta sea no solo por ganar más utilidad al pagar menos, o para que exista menos producción y así elevar el precio internacional con el fin de ganar más por la producción de las plantaciones que ellos ya poseen, sino también para apoderarse de las haciendas cuyos dueños no han podido cumplir con las obligaciones contraídas con los bancos para mejorar su productividad. Con esto el negocio de los exportadores hace una integración vertical que le va a permitir aumentar aún más su utilidad, ya que se ha visto que los dueños de las exportadoras de banano están comprando las haciendas que han sido vendidas por la AGD. Así mismo se afirma lo descrito anteriormente ya que en su declaración estipula que si los exportadores hubiesen pagado el precio oficial real de la caja de banano las haciendas continuarían en poder de sus dueños y en buenas condiciones.

CAPÍTULO 5

PROPUESTA SOBRE LA ESTRUCTURA DEL MERCADO BANANERO EN EL ECUADOR

5.1 Efectividad de los Controles

Una vez que se han analizado las leyes que regulan la cantidad de plantaciones permitida y sobre el pago del precio oficial de la fruta que los exportadores hacen a los productores, con sus controles que son básicamente penalizaciones monetarias, ya sea en restricción a exportar y multas (en el caso de los productores la prohibición de vender su producción de las plantaciones que no las tengan inscritas en el organismo pertinente), se procederá a medir el grado de efectividad de dichos controles.

Para las leyes que regulan la cantidad de plantaciones permitidas, se utilizarán los datos provenientes de la FAO (Food and Agriculture¹ Organization) y del Programa Nacional del Banano y Frutas Tropicales para confirmar los resultados obtenidos del estudio, debido a que estos rompen el paradigma de que la superficie real cultivada es mucho mayor a la legalmente permitida. El mercado bananero empieza a ser regulado en la cantidad de plantaciones a partir de 1970, por esto el estudio, empieza desde el año 1970. Posterior a este análisis se estudiará a que realmente responde la oferta de banano, es decir, la cantidad de hectáreas sembradas de banano.

En cuanto a las leyes que regulan el pago del precio oficial de la fruta que los exportadores deben pagar a los productores, se utilizará una recopilación de declaraciones que certifican el incumplimiento de la ley que la regula, debido a que no existen documentos que prueben la falta a esta ley.

Finalmente, se realiza un análisis de todos los resultados anteriores, que nos permite establecer si los controles realmente han sido eficientes.

5.1.1 Relación Entre las Leyes Expedidas Para Regular las Plantaciones de Banano y la Superficie Real Cultivada

TABLA 31

Años	Superficie permitida legalmente Ha.	Superficie Real Cultivada Ha.	Leyes regulatorias
1970	124,245	124,245	
1971	131,245	114,586	Autoriza la inscripción de 7.000 ha.
1972	131,245	100,994	
1973	131,245	92,506	
1974	135,245	90,501	Autoriza la inscripción de 4.000 ha.
1975	135,245	87,403	
1976	132,745	85,904	Margina cultivos aprox. 2.500 ha.
1977	130,245	66,394	Margina cultivos aprox. 2.500 ha.
1978	135,245	59,758	Autoriza la siembra de 5.000 ha.
1979	135,245	61,188	
1980	135,245	63,235	
1981	135,245	61,466	
1982	135,245	60,012	
1983	135,245	58,317	
1984	135,245	52,973	
1985	135,245	51,796	
1986	135,245	54,537	
1987	135,245	57,279	
1988	135,245	65,511	
1989	135,245	71,824	
1990	135,245	85,187	
1991	135,245	99,118	
1992	135,245	134,504	
1993	135,245	119,425	
1994	124,414	124,417	Permite inscribir todas los cultivos de banano disminuyen 10.831 ha.
1995	124,414	125,603	
1996	124,414	127,140	
1997	124,414	127,126	
1998	124,414	138,230	
1999 *	138,230	138,230	Permite inscribir todas los cultivos de banano aumentan 110.104 has.

* En 1999 no existe organismo que controle la **superficie** cultivada de banano, por lo que se utilizó el mismo dato de 1998

Fuente: PNB y Frutas Tropicales

Elaboración: La Autora

TABLA 32

RELACIÓN ENTRE LAS LEYES EXPEDIDAS PARA REGULAR LAS PLANTACIONES DE BANANO Y LA SUPERFICIE REAL CULTIVADA FAO

Años	Superficie permitida legalmente Ha.	Superficie Real Cultivada Ha.	Leyes regulatorias
1970	193,560	193,560	
1971	200,560	181,050	Autoriza la inscripción de 7.000 ha.
1972	200,560	170,740	
1973	200,560	161,907	
1974	204,560	151,779	Autoriza la inscripción de 4.000 ha.
1975	204,560	109,860	
1976	202,060	107,300	Margina cultivos aprox. 2.500 ha.
1977	199,560	100,540	Margina cultivos aprox. 2.500 ha.
1978	204,560	76,864	Autoriza la siembra de 5.000 ha.
1979	204,560	67,547	
1980	204,560	70,494	
1981	204,560	63,999	
1982	204,560	65,009	
1983	204,560	59,306	
1984	204,560	60,646	
1985	204,560	65,188	
1986	204,560	111,827	
1987	204,560	119,500	
1988	204,560	127,230	
1989	204,560	130,650	
1990	204,560	143,230	
1991	204,560	168,500	
1992	204,560	184,920	
1993	204,560	203,590	
1994	221,270	221,270	Permite inscribir todas los cultivos
1995	221,270	227,910	de banano aumentaron 16.710 ha.
1996	221,270	225,927	
1997	221,270	211,227	
1998	221,270	206,931	
1999	193,601	193,601	Permite inscribir todas los cultivos de banano disminuyeron 27.669 ha.

Fuente: Base de datos estadística del Banco Mundial, Food and Agriculture Organization (FAO). Decretos y Acuerdos interministeriales.

Elaboración: La Autora

GRÁFICO 13

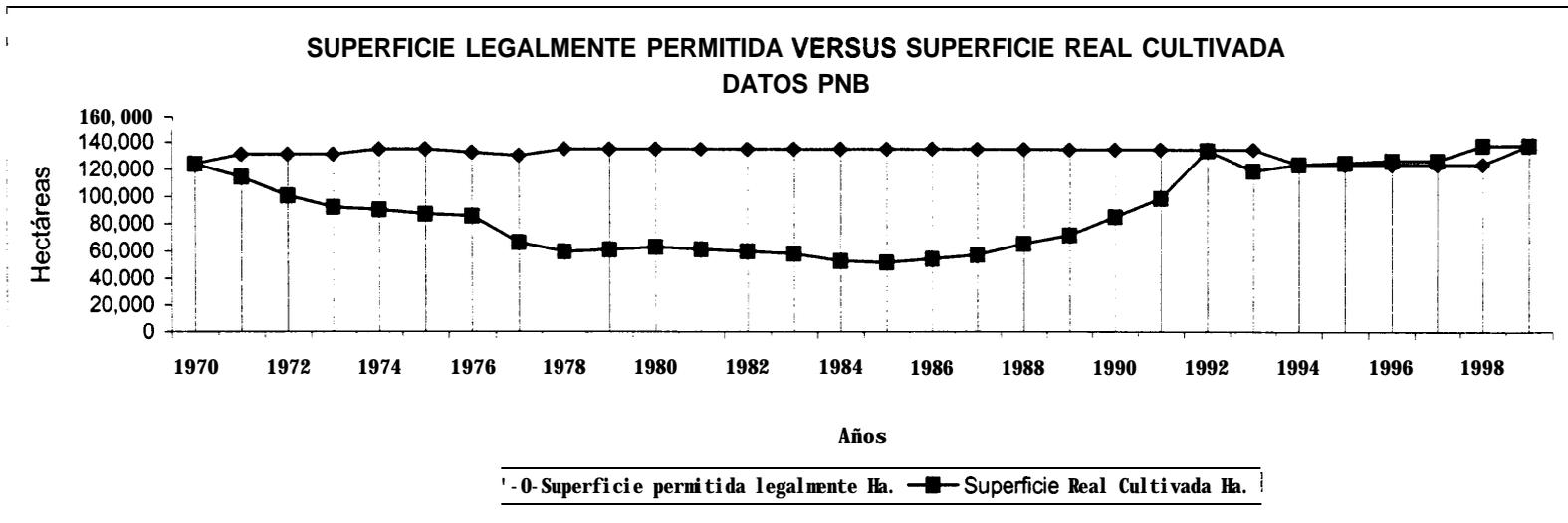
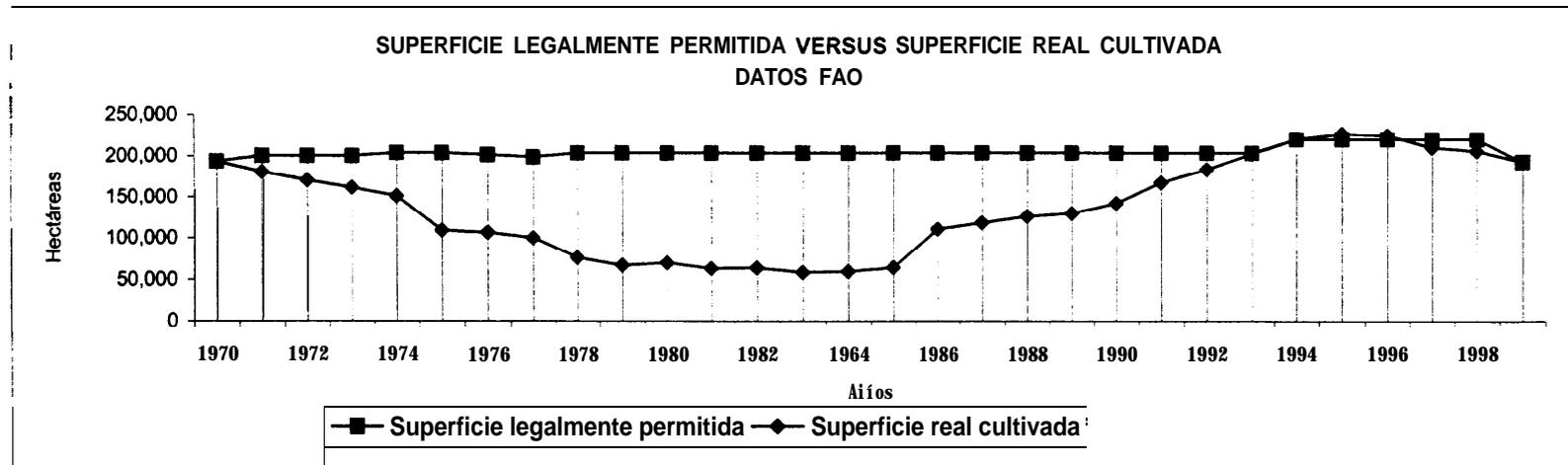


GRÁFICO 14



51.2 Superficie Real Cultivada Vs. El Precio Dolarizado al Productor

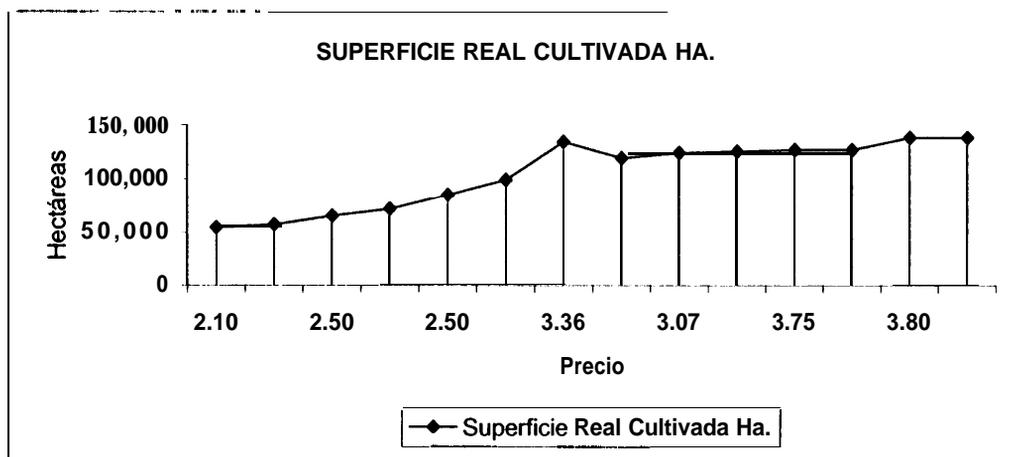
TABLA 33

Años	Superficie Real Cultivada Ha.	Precio dolarizado al productor ¹
1986	54,537	2.10
1987	57,279	2.10
1988	65,511	2.50
1989	71,824	2.50
1990	85,187	2.50
1991	99,118	3.30 Promedio
1992	134,504	3.36 Promedio
1993	119,425	3.36 Promedio
1994	124,417	3.07
1995	125,603	3.07
1996	127,140	3.75 Promedio
1997	127,126	3.75* Promedio
1998	138,230	3.80 Promedio
1999	138,230	3.03 Promedio

¹ Precios de caja tipo 22-XU mercados del Norte y Ultramar.

* En junio 4 de 1997 el gobierno dispuso dos precios: \$4.2 para la calidad Premium y \$3.4 para la Extra.

GRÁFICO 15



Fuente: PNB y frutas tropicales

Elaboración: La Autora

TABLA 34

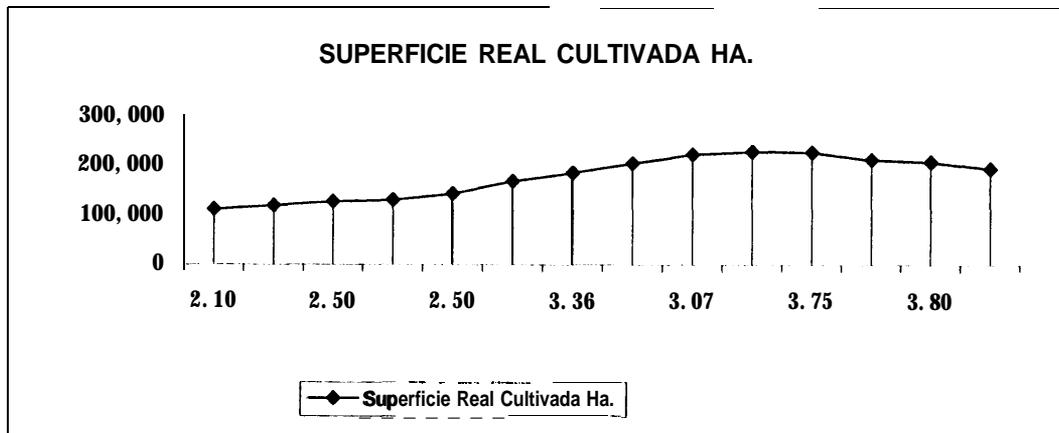
SUPERFICIE REAL CULTIVADA VS. PRECIO DOLARIZADO AL PRODUCTOR

Años	Superficie Real Cultivada Ha.	Precio dolarizado al productor ¹
1986	111,827	2.10
1987	119,500	2.10
1988	127,230	2.50
1989	130,650	2.50
1990	143,230	2.50
1991	168,500	3.30 Promedio
1992	184,920	3.36 Promedio
1993	203,590	3.36 Promedio
1994	221,270	3.07
1995	227,910	3.07
1996	225,927	3.75 Promedio
1997	211,227	3.75* Promedio
1998	206,931	3.80 Promedio
1999	193,601	3.03 Promedio

¹ Precios de caja tipo 22-XU mercados del Norte y Ultramar.

* En junio 4 de 1997 el gobierno dispuso dos precios: \$4.2 para la calidad Premium y \$ 3.4 para la Extra.

GRÁFICO 16



Fuente: FAO

Elaborach: La Autora

51.3 Control del Pago por Parte de los Exportadores a Los Productores del Precio Oficial de la Fruta

No existe documentación que pruebe que los exportadores han incumplido el pago del precio oficial de la fruta; sin embargo, esto se puede notar físicamente en las bananeras, ya que ningún productor dejaría que sus plantaciones se dañen al no controlar las plagas si tuvieran los recursos necesarios. Así mismo, como se demostró anteriormente, si realmente estuvieran pagando el precio oficial el margen de utilidad sería por lo menos suficiente para poder mantener sus plantaciones libre de plagas y en buenas condiciones. Seguido a esto encontramos las varias declaraciones públicas realizadas por los productores a lo largo del tiempo quejándose por la falta de control por parte del gobierno sobre esta irregularidad. Como ejemplo de esto podemos citar:

- EL UNIVERSO.- Por: Juan Antonio Larrea Taleb “CONTRABANDO BANANERO” ¿Protegidos por las autoridades? Como lo vemos en las publicaciones que salen periódicamente en los diarios, nos damos cuenta que Bananera Noboa, Dole, Del Monte y Chiquita, respetan y pagan el precio oficial del banano en el Ecuador. Por otro lado nos enteramos que el 40% de la fruta del Ecuador es exportada desde US\$ 1.50 a 0.50 centavos de dólar por caja.
- Revista, El AGRO (Octubre de 1999) .- No todos pagan precio oficial de la fruta “Exportadores bananeros en la mira” El ministro de Agricultura, Salomón Larrea dijo: “El actual precio de sustentación tiene condición de crisis, pero debe ser cubierto de cualquier manera”; “Estaríamos matando la gallina de los huevos de oro”, metaforizó al referirse a un posible colapso de la producción bananera del país, si *la actividad sigue desarrollándose en un marco de h-respeto a la ley*. La caída de precios mercados emergentes como Rusia, Polonia y República Checa, Larrea la atribuyó a la acción de exportadores inescrupulosos que han ofertado fruta de inferior calidad y precio, dañando así el negocio bananero. Los productores continúan quejándose que algunas compañías exportadoras no pagan el valor oficial y exigen sanción para ellas.
- EL UNIVERSO.- “Suspense entre los bananeros.- Siete días para fijar el nuevo precio del banano” Gustavo Marún productor de Los Ríos “ Algunos bananero hemos utilizado el vampirazgo para aliviar en algo la sobreoferta. El gobierno debe valorar eso y aplicar las sanciones a las compañías que incumplen el precio”. Y deberán decidir sobre dos escenarios, el de los agricultores, que quieren que el precio oficial se mantenga en 2.45 dólares y el de los exportadores, que exigen una reducción de esos valores. Javier Monge Yoder, gerente general de Bananera Noboa, indicó que si se mantienen los

precios actuales y se encarcela a los exportadores, el 40% de la fruta se quedará en el país. “Ese 40% de las exportaciones son las que salen sin pagar el precio establecido por el Gobierno, por la sencilla razón de que no las pueden pagar. Me refiero a los informantes”.

- Revista, EL AGRO (Diciembre de 1999).- Productores a punto de colapsar “¡ Otra vez los precios del banano!” La situación del sector bananero del Ecuador es caótica; no solamente la crisis económica los pone en peligro del abismo, sino algo más fuerte: no hay el suficiente cupo de exportación para la producción existente; la sobreoferta los está eliminando y sacando del negocio a muchos de ellos. Se suma a esto los bajos precios que reciben por su producto, que no alcanzan a cubrir sus costos de producción.
- Revista, EL BANANERO (Enero de 1998).- “Precios: Dilema se repite” El avance de la tecnología en la informática, provoca acercamientos entre productores y exportadores de la fruta para dialogar sobre la nueva fijación de precios de sustentación del banano. La producción ecuatoriana está en manos de 4.600 agricultores, la mayoría de los cuales son pequeños y medianos con poca capacidad de negociación como para que a nivel individual puedan obtener en las épocas de mayor demanda un precio acorde a los valores del mercado internacional.

Finalmente la última declaración hecha por la presidencia de la Corporación Nacional de Bananeros (Conaban) a cargo del Sr. Enrique Gómez, publicada el día viernes 8 de septiembre de 2000 en el diario El Universo citada anteriormente en el punto 4.2, en el que se explica cuál ha sido el efecto de esta irregularidad sobre la producción y productividad de las plantaciones. Por otro lado, aunque en una de las citas anteriores se exprese que la Exportadora Bananera Noboa sí paga el precio oficial de la fruta, existen declaraciones de productores que aseguran que no cumple con el pago del precio de la fruta y que incurre a distintos mecanismos para parecer como que sí ha pagado el precio oficial cuando no lo ha hecho (no se menciona el nombre de los productores que han declarado lo anterior por protección de los mismos, temen a represalias como podría ser que no vuelvan a comprar su producción, los que los dejaría en una peor situación).

5.1.4 Análisis de las Leyes Promulgadas Para Regular la Superficie Sembrada de Banano y el Pago del Precio Oficial de la Fruta

De lo expuesto anteriormente podemos observar que las tablas 31 y 32, así como la 33 y 34, tienen la misma relación, la diferencia radica en quién ha sido el proveedor de los datos (FAO y PNB). La razón para haber

utilizado las dos fuentes es que este estudio ha roto los paradigmas de que la superficie real cultivada es mucho mayor que la legalmente permitida.

Si comparamos los datos de ambas fuentes, podemos observar que la FAO tiene datos de cantidades más elevadas que los provenientes del PNB, lo que hace parecer que son distintos, sin embargo son sustancialmente iguales debido a que la variación entre ellos es proporcional. Los gráficos obtenidos de ambas fuentes expresan exactamente lo mismo hasta el año 1991.

En 1970 se comienza a regular el mercado bananero en lo que corresponde a la superficie sembrada por los problemas de sobreoferta a nivel internacional. Desde este momento la superficie real cultivada fue mucho menor a la permitida, mostrando una pendiente negativa que demuestra lo antes expuesto. Esta situación continuó hasta 1979; a partir de este año hasta 1985, se puede decir que la producción se mantuvo estable, demostrada por una pendiente tendiente a cero. Por otro lado el año 1985 también fue el punto de partida al incremento de la producción bananera, que a su vez está íntimamente relacionado con el incremento del precio dolarizado al productor.

Analizando los datos obtenidos de la PNB, en 1992 la superficie real cultivada y la legalmente permitida es prácticamente la misma. En 1994, cuando la ley permite inscribir todos los cultivos se observa una disminución de los mismos con respecto a la legal permitida hasta 1993; esto se da al mismo tiempo que aumentaba el precio que recibía el productor. En 1999 se expide otra ley que nuevamente permite inscribir todos los cultivos, pero a diferencia de la vez anterior, en esta ocasión aumentaron.

Por otro lado, si observamos los datos obtenidos de la FAO, es en 1993 cuando la superficie real alcanza a la legal permitida; en 1994 con la nueva inscripción existe un aumento relevante de los mismos a diferencia del caso presentado con los datos de la PNB. Los únicos años en que la superficie real fue mayor a la legal permitida fueron los años 1995 y 1996; a partir de 1997 nuevamente la superficie legal fue menor a la real. Con la nueva apertura de la ley a la inscripción de nuevas plantaciones se observa una disminución de las mismas, quedando aproximadamente al nivel en que estuvo en 1970.

Si observamos estos datos como un todo, junto con los precios que han recibido los productores desde 1992, los datos proporcionados por la FAO presentan una mayor congruencia. Debido a los problemas del precio del banano en el ámbito internacional, la superficie real fue inferior a la legal, pero a medida que el precio aumentaba, coyunturalmente a esta, lo hacía la

superficie real cultivada, hasta el punto que cuando se permite la inscripción estas eran mayores a la legal permitida hasta ese momento estipulado. En los dos años subsiguientes se observa que aumentó a lo ya escrito en la ley de 1994; sin embargo, a partir de 1997 disminuye. Finalmente en 1999, cuando se vuelve a permitir la inscripción de todas las plantaciones, se observa una disminución de la superficie real.

Podemos notar una vez más que esta conducta obedece a los precios que recibe el productor; sin embargo, hay que tomar en cuenta que aunque hasta 1998 aumentaba en precio, los exportadores no pagaban el precio oficial, lo que puede ser la razón por la que aparentemente los productores ganaban más. Esto en la realidad no era así.

Por otro lado, las curvas que presentan los datos de la FAO son más alisadas que las que nos proporcionan los datos de la PNB; esto significa que son más realistas, ya que en el mercado bananero, ningún productor puede entrar y salir de manera rápida.

De lo expuesto anteriormente se puede concluir que la superficie sembrada aumenta o disminuye proporcionalmente al precio de la fruta y que pese a las regulaciones acerca de la superficie sembrada, el mercado bananero no obedeció a **tales** regulaciones, sino más bien al libre juego de la oferta y demanda que hace que el precio varíe en los diferentes periodos; de este modo mientras menor es el precio que reciben los productores existe menos oferta.

Estas cifras nos ayudan a esclarecer un poco las conclusiones obtenidas anteriormente acerca de regular o no este mercado, al menos con respecto a la superficie sembrada que se permite.

El sector bananero necesita ser regulado de una manera más eficiente y con mayor control, ya que de lo contrario, va a continuar la situación actual, de ciclos e inestabilidad que afecta a este sector y coyunturalmente a la economía del país.

La cantidad de plantaciones hasta el momento se ha movido de acuerdo a la oferta y demanda mundial de la fruta, sin embargo si se logra controlar la cantidad ofertada de la fruta, por lo menos en el Ecuador, se puede esperar de los precios internacionales no varíen en gran proporción y por ende los precios nacionales, lo que traería como consecuencia cierto grado de estabilidad en este mercado, que se refleja en un aumento de bienestar para la sociedad.

Con respecto al del pago del precio oficial de la fruta, esta demostrado que no se ha respetado esta ley y que el gobierno no ha encontrado un medio eficiente para controlar el cumplimiento de la misma; sin embargo, este tipo de control resulta indispensable para el sector productor. Posteriormente se recomendará una alternativa para controlar el pago del precio justo por caja e banano que el exportador debe pagar al productor.

5.2 Regulación vs. No Regulación

Primero se va a analizar cuáles serían las posibles consecuencias si el mercado bananero fuese totalmente derregularizado.

El poder del mercado lo tiene el sector exportador. Al no intervenir el gobierno, este podría aprovechar la situación y pagar mucho menos que el precio justo a los productores y como señalamos anteriormente, esta situación le convendría mucho a este sector ya que los mayores exportadores son también productores. De este modo al pagar un precio inferior al justo, estaría eliminando a su competencia, así disminuye la oferta de banano, y el precio internacional de la fruta aumentaría.

Resulta obvio que los exportadores son los únicos que se benefician en esta situación, mientras que los productores en su gran mayoría quebrarían, ya que siendo esto su única fuente de ingreso, a precios bajos no podrían continuar en el mercado. Coyunturalmente a esto, todas las personas que trabajan para los productores quedarían sin empleos. Así mismo, al disminuir la oferta, incluso las industrias que se benefician indirectamente de este mercado, también disminuirían su producción, lo que traería como consecuencia probable la disminución de personal, es decir, mayor desempleo.

El gobierno por su parte, ganaría menos por impuesto a las exportaciones en este mercado, ya que el volumen de toneladas métricas exportadas disminuirían y adicionalmente a esto, el hecho de que la mayoría de los productores quiebren lleva a una situación caótica, ya que como dijimos anteriormente muchas personas tienen su empleo en este sector o en industrias que son complementarias al mismo; de hecho se estima que el 12% de la población ecuatoriana vive del mercado bananero; en el caso de que esto sucediera, el gobierno tendría que enfrentar varios conflictos sociales y huelgas realizadas por las personas afectas. Todo esto lleva a una disminución en el bienestar del país ya que ingresa menor cantidad de dinero por parte de las exportaciones, y ocasionaría un índice mayor de desempleo, pobreza y más problemas sociales. Finalmente, existe la posibilidad de que si se limita la producción a unos pocos productores y a los

exportadores que son productores, el Ecuador perdería su lugar como primer exportador de banano en el mundo.

Posibles consecuencias que se presentarían si el gobierno regula el mercado bananero.

En el caso de que el gobierno decida seguir con su intervención, pueden darse dos casos, el primero que continúe como lo ha hecho a través del tiempo hasta ahora y el segundo que tome otro tipo de medidas y regulaciones.

En el supuesto caso de que siga como hasta ahora, los productores seguirán perdiendo hasta quebrar, lo que nos conducirá a una situación parecida a que si el mercado no estuviera regulado, y sin embargo estaría perdiendo más, ya que todo este tiempo debería seguir pagando al departamento encargado de regular el mercado bananero.

Por otro lado, si el gobierno decide tomar una posición realmente activa, podría **incentivar** a los productores a buscar nichos de mercado, mejorar la tecnología y siendo la tendencia en el mundo pagar más por un producto de mejor calidad, con las bondades que da el clima en el Ecuador para producir fruta de primera calidad; la mayoría de los productores podrían mantenerse en el mercado y ser más productivos. Se podría subsidiar a los productores que tengan sus plantaciones en lugares pocos aptos para el cultivo de banano y destinar el uso de estas tierras a otro tipo de cultivos. Los exportadores por su parte preferirán comprar la fruta proveniente de Ecuador aunque sea más cara, por su calidad.

De lo expuesto anteriormente, si se llega a dar el caso, todos estarían ganando; los exportadores obtendrían mejores precios por fruta de mejor calidad, los productores e industrias dependientes de este mercado podrían continuar dentro de él, y finalmente, el gobierno tendría mayores ingresos por exportación y no existiría un desempleo masivo y coyunturalmente el bienestar de la sociedad mejoraría.

Consecuentemente a esto el Ecuador podría conservar su puesto como primer exportador de banano en el mundo, o dependiendo del mercado internacional mantenerse como uno de los principales exportadores dentro del mismo.

CONCLUSIONES

Historia del mercado bananero: Importancia, organismos, leyes y congruencia entre los organismos y leyes para regular este mercado.

1. Una vez más se ve reflejada nuestra condición de ser un país subdesarrollado y de estar a disposición de los países desarrollados, ya que a lo largo de la historia, de lo que ha sido el mercado bananero desde la introducción, siguiendo con los auges y crisis, hasta haber sido considerado el primer exportador de banano en el mundo, luego abastecedor de reservas y finalmente volver a ocupar el primer lugar como exportador en el mundo, ha sido por decisiones tomadas por los países desarrollados según sus conveniencias. Esta intervención se ha dado por medio de las compañías transnacionales y ha sido posible gracias a la gran demanda del producto en el ámbito internacional.
2. El mercado bananero es muy importante en el Ecuador, debido que constituye una importante fuente de ingreso. Los materiales que utiliza en el proceso de producción y empaque genera gran cantidad de empleos tanto directa como indirectamente que se estima en un 12% de la población del Ecuador. Además la exportación de la fruta genera aumentos significativos en el PIB.
3. Todos los organismos que han sido creados para controlar el mercado bananero (ANBE, DNB, PNB, INEBAN), están fundados básicamente bajo las mismas premisas de atender y resolver todos los problemas relativos a la producción, comercialización, exportación e industrialización del banano en el país; esto incluye también hacer cumplir las leyes dictadas para regular este mercado. Lastimosamente ninguno de ellos ha podido cumplir con estos objetivos a cabalidad y el mercado bananero se ha visto inmerso en

graves problemas, ya sea por la falta de productividad, plagas o diferencias entre productores y exportadores.

4. Las leyes que regulan tanto la superficie sembrada como el pago del precio oficial de la fruta nunca han sido obedecidas. La primera obedece al libre juego de la oferta y demanda del mercado, y la segunda es manejada por el sector dominante del mercado bananero, los exportadores.
5. Si observamos a los distintos organismos junto con las leyes expedidas a lo largo del tiempo, podemos ver que ellas tienen consistencia. Sin embargo, esto no significa que las medidas tomadas hayan estado en concordancia a las necesidades del mercado en los diferentes períodos. De hecho, no lo han estado, ya que en lugar de propiciar la productividad, se han traducido en discusiones que no han beneficiado al mercado y lejos de esto lo ha perjudicado.

**Situación del mercado bananero en el ámbito internacional:
Estructura de costos, localización geográfica e influencia de la exportación de banano ecuatoriano en el precio internacional de la fruta.**

6. La estructura de costos para la producción de banano se puede clasificar en costos variables y costos fijos. Mientras mayor es la productividad de una bananera se reducen los costos fijos, en tanto que los costos variables aumentan, pero este aumento se ve recompensado por el aumento de ingresos debido al aumento de producción.
7. La localización geográfica del Ecuador es un punto muy importante ya que si por un lado nos perjudica al aumentar los costos de transporte, ya que se encuentra en la costa del Océano Pacífico, donde no hay mucho comercio ni población, por otra es esta misma ubicación la que hace que tengamos un clima tan favorable que pese a la mayor tecnificación de nuestros mayores competidores, se produzca banano de excelente calidad y en gran cantidad, lo que nos permite ser los primeros exportadores de banano en el mundo. Lamentablemente en vez de utilizar esto como un incentivo para mejorar la productividad y aprovechar las oportunidades del mercado, ha servido para tapar la falta de eficiencia de algunos productores.
8. La exportación de banano del Ecuador bordea el 30% de la exportación mundial, lo que nos ubica como el primer exportador de banano en el mundo. Esto da indicios para pensar que las variaciones

de precio en el ámbito internacional pueden estar influenciadas por la cantidad que exporta Ecuador, especialmente a los mercados a los que se destina la mayor cantidad de la producción ecuatoriana. Así, aproximadamente el 30.48% de las exportaciones ecuatorianas se destinan al mercado de Estados Unidos, el 32.28% al mercado de la Comunidad Económica Europea y el 13.21% a Europa no Comunitaria.

9. El Ecuador efectivamente ejerce influencia en el precio internacional de la fruta, especialmente en Estados Unidos y Europa no Comunitaria por ser mercados abiertos; y aunque la Unión Europea imponga cuotas, sí ejerce cierto grado de influencia. Adicionalmente, podemos ver que su influencia aumenta en temporada alta, esto es, de diciembre a abril, y disminuye en la temporada baja de mayo a noviembre. Por otro lado, los países importadores también ejercen cierto grado de influencia en el precio internacional de la fruta para su sector, aunque pequeño en comparación al grado de influencia que ejerce la exportación ecuatoriana. Esto depende de la cantidad de fruta que importan, mientras más importan tienen más influencia por ser un mercado importante para la ubicación del producto.

Estructura del mercado bananero

10. Existen tres sectores importantes dentro del mercado bananero: los productores, los exportadores y el gobierno. La situación de los productores se asemeja a la competencia monopolística, ya que no existe cooperación entre ellos y el número de productores aumenta o disminuye de acuerdo a la demanda del mercado; adicionalmente la falta de una asociación entre ellos los deja vulnerables frente a las decisiones que toman los' exportadores. La situación de los exportadores, totalmente distinta a la de los productores, constituye un oligopsonio bien organizado que obtiene un gran beneficio a costa del perjuicio de los productores. Finalmente, el gobierno como ente regulador, es un sector que se encuentra en una eterna controversia, ya que si hace efectivos todos sus controles estaría perdiendo tanto en el bienestar de la sociedad (desempleo) y en sus ingresos de dinero por la falta de exportaciones. La decisión que debe tomar es si debe intervenir o no en este mercado y en caso de no regularlo, buscar las soluciones alternativas a esta.

Cumplimiento de las leyes y efectividad de los controles

- II. Aunque no existan documentos que prueben el incumplimiento del pago del precio oficial de la fruta, existen muchas declaraciones y

plantaciones que lo demuestran. Esta situación está trayendo fuertes consecuencias para los productores ya que no tienen los suficientes recursos para mantener en buen estado sus haciendas; esto implica la disminución de la productividad de las mismas y coyunturalmente a esto, se observa el estado de quiebra de algunos productores que han contraído obligaciones con los bancos que no han podido cumplir debido a los bajos precios.

12. Muy por el contrario a lo que siempre se creía, que la superficie plantada era superior a la permitida, se ha probado que la mayoría del tiempo ha sido lo contrario, con excepción del año 1994 que es donde aumentan drásticamente las plantaciones, pero que debido a que la ley permitió la inscripción de todas las nuevas plantaciones, se volvieron a igualar las hectáreas plantadas con las permitidas. Los tres años posteriores, la superficie real excedió a la permitida por las condiciones del mercado, para finalmente descender a un nivel inferior que el legal permitido. Coyunturalmente, la superficie sembrada aumenta y disminuye proporcionalmente al precio que recibe el productor, mientras mayor es el precio, aumenta la oferta, cuando el precio disminuye, también lo hace la oferta.
13. Podemos decir que el mercado bananero está en constantes movimientos y que cumple el ciclo de causa-efecto-cause, es decir, aumenta la demanda por lo que sube el precio internacional, lo que ocasiona un aumento en el precio a los productores. Esto conlleva a un aumento de oferta, que su vez hace que disminuyan los precios, salen del mercado los productores menos eficientes, vuelve a existir menos oferta, aumentan los precios y así continua el ciclo. Obviamente, es un ciclo que dura bastante en recorrer con sus debidos períodos de auge y crisis.

Regulación Vs. No-regulación

14. Si el mercado bananero continúa con el tipo de regulaciones que se ha llevado hasta ahora o si se decidiera no regularlo, probablemente desaparecería. Esto conllevaría a una situación caótica para el país. El mercado bananero necesita ser regulado bajo otro esquema, el país debe promocionar la fruta ecuatoriana, buscar nichos de mercado, **incentivar** la productividad y alentar a los productores que se encuentren en áreas no aptas para el cultivo del banano a destinar el uso de estas tierras a otros cultivos. Si se logra lo anteriormente mencionado, se podría esperar que mejore la situación de todos los sectores dentro y fuera del mercado; los exportadores obtendrían mejores precios por la fruta de mejor calidad, los productores a su vez

también recibirían mejor precio, los productores en zonas no aptas aprovecharían mejor sus tierras y se estaría disminuyendo la oferta de banano, el gobierno ganaría más por exportaciones y se mejoraría el bienestar de la población del Ecuador.

RECOMENDACIONES

Debido a la situación del mercado bananero, se sugiere que se lo regule, pero con un esquema distinto e innovador. En las leyes debe constar que se suprima toda la producción proveniente de plantaciones que se encuentren en zonas no aptas para el cultivo del banano, al mismo tiempo que se recomienden cultivos alternativos y se los provea de una indemnización por desechar estas plantaciones; con esto disminuye la oferta de banano y ayuda a que aumente el precio de la fruta. Se debería realizar un estudio de mercado para buscar nichos, como lo son algunos de los países desarrollados que están dispuestos a pagar más por la fruta que en su proceso no dañe al medio ambiente (banano biológico), así como también estudiar la demanda total aproximada y la oferta de nuestros mayores competidores para fijar un nivel apropiado de producción que no derrumbe los precios en el ámbito internacional. Una vez estipulado el nivel apropiado de producción y teniendo en cuenta la productividad de las haciendas, promulgar una ley que prohíba las nuevas siembras y para los agricultores que incumplan esta ley, fuertes sanciones. Para facilitar el control se puede proveer una lista a todos los productores y exportadores, de los que conforman el grupo de productores bananeros con su ubicación; de este modo los exportadores no deberán comprarle la fruta a quien no conste en esta lista y los productores podrán denunciar al productor sin licencia y el organismo pertinente se encargará de tomar las medidas necesarias para velar por la seguridad de los productores inscritos de que no existirá sobreoferta, por lo menos en el ámbito nacional y que esto no afectará al precio que va a recibir. Adicionalmente a esto, el gobierno debe encargarse de promocionar la producción ecuatoriana en el ámbito internacional e incentivar la investigación acerca de todo lo concerniente a la producción de banano, a mejorar la tecnología y coyunturalmente la productividad, además de buscar otras formas de exportar el banano, es decir, en una forma más industrializada, buscar agregarle valor a la fruta.

Con respecto al pago que los exportadores deben dar a los productores, se podría abrir una cuenta del gobierno en un banco privado por

exportador en la cual los exportadores depositen el valor correspondiente a las compras que han realizado a los productores; adicionalmente deberán proveer una lista especificando cuánto debe recibir cada productor y este a su vez deberá tener un comprobante que certifique la cantidad de producción que ha vendido a determinado exportador.

ANEXOS



ANEXO 1

PRECIOS INTERNACIONALES DE BANANO PARA ESTADOS UNIDOS 1998 US \$ CAJA DE 18.14 KG

SEMANA	GOLFO		COSTA ESTE		COSTA OESTE	
	CHIQUITA .	OTRAS	CHIQUITA .	OTRAS	CHIQUITA .	OTRAS
1	7.75	6.00	8.25	6.50	7.75	6.00
2	7.75	5.88	7.75	6.25	7.63	5.75
3	8.25	6.00	8.00	6.75	8.00	6.88
Promedio Enero	7.92	5.96	8.00	6.50	7.79	6.21
4	8.75	7.50	8.75	7.50	11.00	10.50
5	8.50	7.00	8.50	7.00	13.50	12.00
6	8.50	7.00	8.50	7.00	13.50	12.00
7	8.00	7.00	7.50	7.00	13.50	11.00
Promedio Febrero	8.44	7.13	8.31	7.13	12.88	11.38
8	8.00	7.00	7.50	7.00	13.50	11.00
9	8.00	7.25	7.75	7.25	13.50	9.75
10	8.00	7.25	7.75	7.00	11.50	8.25
11	8.00	6.75	7.75	6.75	9.75	7.25
12	8.50	7.25	8.25	7.25	9.50	7.25
Promedio Marzo	8.10	7.10	7.80	7.05	11.55	8.70
13	8.50	6.75	8.50	7.50	9.75	7.50
14	12.75	11.50	12.50	11.50	11.75	10.50
15	14.50	13.00	15.00	12.50	12.50	11.00
16	14.50	13.00	15.00	12.63	13.00	11.25
Promedio Abril	12.56	11.06	12.75	11.03	11.75	10.06
17	14.75	13.00	15.00	12.75	13.00	11.50
18	13.75	12.00	13.88	11.75	12.75	11.50
19	12.63	10.88	12.88	10.38	11.75	10.25
20	11.13	9.63	9.50	8.63	11.25	9.63
Promedio Mayo	13.06	11.38	12.81	10.88	12.19	10.72
21	11.25	9.63	9.50	8.63	11.25	9.63
22	11.13	9.63	9.50	8.63	11.25	9.63
23	11.13	9.63	9.50	8.63	11.25	9.63
24	11.13	9.63	9.50	8.63	12.25	10.75
25	11.88	9.75	11.75	9.50	12.13	10.88
Promedio Junio	11.30	9.65	9.95	8.80	11.63	10.10
26	11.88	9.75	11.75	9.50	12.13	10.88
27	10.75	8.75	11.75	8.88	10.75	9.00
28	7.75	5.25	8.00	5.25	8.00	5.38
29	7.75	5.25	8.00	5.25	8.00	5.38
Promedio Julio	9.53	7.25	9.88	7.22	9.72	7.66
30	8.00	5.63	8.00	6.00	7.75	8.25
31	7.00	4.50	6.63	5.50	6.63	4.50
32	6.50	4.25	6.38	4.25	6.25	4.25
33	7.00	4.75	7.13	4.75	7.00	4.75
34	6.00	4.00	5.88	4.00	6.00	4.00
Promedio Agosto	6.90	4.63	6.80	4.90	6.73	4.75
35	6.50	4.50	6.33	4.25	6.38	4.13
36	6.38	4.50	6.45	4.25	6.38	4.13
37	6.38	4.50	6.45	4.25	6.38	4.13
38	6.38	4.50	6.45	4.25	6.38	4.13
Promedio Septiembre	6.41	4.50	6.42	4.25	6.38	4.13
39	6.60	5.10	6.43	4.60	6.75	4.50
40	5.60	3.25	5.60	3.25	5.60	3.50
41	5.60	3.50	5.60	3.50	5.60	3.63
42	5.60	3.50	5.60	3.50	5.60	3.63
Promedio Octubre	5.85	3.84	5.81	3.71	5.89	3.81
43	5.63	2.80	5.63	2.80	5.55	2.80
44	7.63	4.80	7.63	4.80	7.55	4.80
45	12.50	8.75	12.50	8.75	12.75	9.25
46	11.00	8.00	11.00	8.00	11.50	8.00
47	10.75	10.15	10.15	7.5	10.15	7.5
Promedio Noviembre	9.50	6.90	9.38	6.37	9.50	6.47
48	6.50	6.00	7.50	6.00	7.50	6.00
49	6.50	5.25	7.00	5.00	7.00	5.00
50	7.60	5.00	7.60	5.00	7.60	5.00
51	6.60	4.50	6.60	4.50	6.60	4.00
52	6.38	4.25	6.38	4.25	6.25	4.00
53	7.13	4.63	6.00	4.50	6.50	4.75
Promedio Diciembre	6.78	4.94	6.85	4.88	6.91	4.79
Promediodel Año	8.86	7.03	8.73	6.89	9.41	7.40

Los datos mensuales del año 1998 son aproximados; selomócomobaseparaladivisiónpormeseslassemansdel año1999.

. Corresponde también al precio de la marca Dole

Fuente: SOPISCO NEWS

Elaboración: La Autora

PRECIOS INTERNACIONALES DE BANANO
 PARA ESTADOS UNIDOS 1999
 US\$ CAJA DE 18.14 KG

SEMANA	GOLFO		COSTA ESTE		COSTA OESTE	
	CHIQUITA .	OTRAS	CHIQUITA .	OTRAS	CHIQUITA .	OTRAS
1	7.36	5.50	6.75	5.50	6.75	5.61
2	9.03	5.75	8.80	5.75	9.05	5.6:
3	9.63	6.63	9.30	6.75	9.50	6.6:
promedio Enero	8.68	5.96	8.31	6.00	8.43	5.9:
4	9.40	6.38	9.13	6.25	9.50	6.3:
5	8.90	5.88	8.75	5.75	9.00	5.8:
6	8.05	4.88	8.25	5.25	8.38	5.0:
7	8.18	5.00	8.25	5.25	8.50	5.13
promedio Febrero	8.63	5.53	8.59	5.63	8.84	5.5:
8	8.13	5.00	8.25	5.25	8.50	5.13
9	8.13	5.25	8.25	5.00	8.50	4.88
10	8.13	4.75	8.25	5.00	8.50	4.88
11	8.13	4.75	8.25	5.00	8.00	4.50
12	8.13	4.75	8.25	5.00	8.00	4.50
promedio Marzo	8.13	4.90	8.25	5.05	8.30	4.7:
13	8.13	4.75	8.25	5.00	8.00	4.50
14	7.75	7.00	8.25	7.25	9.10	7.00
15	7.75	7.00	8.25	7.25	9.10	7.00
16	7.75	7.00	7.75	6.75	8.60	6.50
promedio Abril	7.84	6.44	8.13	6.56	8.70	6.2:
17	7.25	6.25	7.75	6.75	9.10	8.20
18	7.25	6.25	7.75	6.75	8.10	7.20
19	6.75	5.75	7.25	6.25	7.60	6.60
20	6.75	5.75	7.25	6.25	7.60	6.60
promedio Mayo	7.00	6.00	7.50	6.50	8.10	7.1:
21	5.25	4.50	5.25	4.50	6.25	5.50
22	5.25	4.50	5.25	4.50	6.25	5.50
23	4.00	3.25	4.00	3.25	4.50	3.50
24	5.88	4.75	6.25	5.25	6.00	5.00
25	5.38	4.75	5.75	4.88	5.50	4.50
promedio Junio	5.15	4.35	5.30	4.48	5.70	4.8:
26	5.38	4.75	5.75	4.88	5.50	4.50
27	5.38	4.75	5.75	4.88	5.50	4.50
28	6.50	5.75	6.75	5.75	7.00	5.75
29	6.50	5.75	6.75	5.75	7.00	5.75
promedio Julio	5.94	5.25	6.25	5.31	6.25	5.1:
30	6.50	5.75	6.75	5.75	7.00	5.75
31	6.50	5.75	6.75	5.75	7.00	5.75
32	6.50	5.75	6.75	5.75	7.00	5.75
33	6.50	5.75	6.75	5.75	7.00	5.75
34	6.25	5.00	6.25	4.75	6.60	4.88
promedio Agosto	6.45	5.60	6.65	5.55	6.92	5.5:
35	6.25	5.00	6.25	4.75	6.60	4.88
36	6.75	5.88	6.75	5.63	7.13	5.63
37	6.63	5.75	6.63	5.63	7.00	5.50
38	6.00	5.38	5.75	5.00	6.00	4.88
promedio Septiembre	6.41	5.50	6.34	5.25	6.68	5.2:
39	6.25	5.00	6.00	5.25	6.50	5.25
40	6.00	4.75	5.88	4.75	6.13	5.00
41	6.25	4.50	5.88	4.50	6.00	4.50
42	6.38	5.13	5.63	4.50	5.75	4.63
promedio Octubre	6.22	4.64	5.84	4.75	6.09	4.84
43	5.75	4.25	5.25	4.13	5.50	4.50
44	6.00	4.88	6.00	5.00	8.50	6.13
45	6.50	4.88	6.38	5.00	8.38	6.25
46	5.88	4.38	5.88	4.38	7.38	5.25
47	6.50	5.25	6.38	5.25	6.63	5.50
promedio Noviembre	6.13	4.73	5.98	4.75	7.28	5.53
48	5.25	4.50	5.25	4.50	5.63	4.63
49	5.38	4.63	5.38	4.63	5.63	4.63
50	6.75	5.13	6.75	5.25	6.88	5.13
51	6.50	5.25	6.50	5.38	6.63	5.25
52	7.25	5.75	7.25	5.88	7.38	5.75
53						
promedio Diciembre	6.23	5.05	6.23	5.13	6.43	5.08
promedio del Año	6.90	5.35	6.95	5.41	7.31	5.49

. Corresponde también al precio de la marca Dole

Fuente: SOPISCO NEWS

Elaboración: La Autora

**PRECIOS INTERNACIONALES DE BANANO
PARA ESTADOS UNIDOS 2000
US \$ CAJA DE 18.14 KG**

SEMANA	GOLFO		COSTA ESTE		COSTA OESTE	
	CHIQUITA *	OTRAS	CHIQUITA .	OTRAS	CHIQUITA *	OTRAS
1	6.75	4.75	6.75	4.88	6.88	5.00
2	9.25	7.75	8.50	7.38	8.75	7.50
3	9.50	7.75	9.00	7.38	9.00	7.00
4	8.50	7.50	8.75	7.13	8.75	7.00
Promedio Enero	8.50	6.94	8.25	6.69	8.34	6.63
5	10.50	8.50	10.50	8.38	10.75	8.50
6	10.38	8.25	10.38	8.38	10.75	7.75
7	10.50	8.38	10.65	8.38	11.38	8.00
8	10.63	8.38	10.63	8.13	11.38	8.00
9	8.63	6.00	8.63	6.00	8.50	6.88
Promedio Febrero	10.13	7.90	10.16	7.85	10.55	7.83
10	9.13	6.50	9.13	6.50	9.25	7.38
11	8.88	6.00	8.75	6.00	8.50	6.38
12	8.75	5.75	8.75	5.75	8.88	5.75
13	8.50	5.25	8.00	5.38	8.38	6.00
Promedio Marzo	8.81	5.88	8.66	5.91	8.75	6.38
14	8.88	6.00	8.38	5.88	8.88	6.75
15	8.63	5.75	8.13	5.75	8.63	6.38
16	7.88	6.13	8.50	5.88	8.75	6.50
17	8.25	6.25	8.13	6.25	8.75	6.63
Promedio Abril	8.41	6.03	8.28	5.94	8.75	6.56
18	7.75	6.00	7.75	5.75	7.88	6.13
19	6.75	5.25	6.75	5.00	6.88	5.13
20	7.75	6.25	8.00	6.63	8.25	6.75
21	7.88	6.00	8.13	6.25	8.38	6.50
22	6.73	4.88	6.63	4.88	6.75	5.13
Promedio Mayo	7.37	5.68	7.45	5.70	7.63	5.93
23	7.45	5.88	7.45	5.63	7.75	5.98
24	7.45	5.88	7.45	5.63	7.75	5.98
Promedio Junio	7.45	5.88	7.45	5.63	7.75	5.98
Promedio primer semestre del año	8.44	6.38	8.37	6.28	8.63	6.55

• Corresponde también al precio de la marca Dole

Fuente: SOPISCO NEWS

Elaboración: La Autora

PRECIOS INTERNACIONALES DE BANANO
PARA CEE-ALEMANIA 1998
US \$ CAJA DE 18.14 kg .

T.CAMBIO SEMANA	DOLE	BONITA	
1.8264	1	14.65	10.95
1.8264	2	16.43	15.33
1.8262	3	19.71	17.52
Promedio Enero	16.93	14.60	
1.7928	4	18.96	18.13
1.8031	5	18.86	18.02
1.8073	6	17.71	17.01
1.7830	7	17.39	16.83
Promedio Febrero	18.23	17.50	
1.8175	8	17.06	15.96
1.8183	9	18.42	17.60
1.8199	10	18.96	18.13
1.8287	11	19.14	18.05
1.8264	12	18.62	17.52
Promedio Marzo	18.44	17.45	
1.8259	13	18.07	16.98
1.8485	14	17.85	16.77
1.8261	15	18.62	16.43
1.8085	16	18.80	16.59
Vomedio Abril	18.34	16.69	
1.7962	17	19.49	17.26
1.7924	18	19.53	17.30
1.7794	19	19.95	17.70
1.7801	20	19.94	17.70
Promedio Mayo	19.73	17.49	
1.7700	21	20.06	17.80
1.7813	22	19.93	17.68
1.7798	23	19.95	17.70
1.7818	24	18.80	17.68
1.7895	25	20.12	17.60
Promedio Junio	19.77	17.69	
1.8095	26	19.62	17.13
1.8146	27	19.29	17.08
1.7960	28	17.82	17.26
1.7877	29	17.90	17.34
Promedio Julio	18.66	17.20	
1.7877	30	19.02	17.62
1.7877	31	18.18	17.06
1.7877	32	17.90	16.22
1.7800	33	nd	15.17
1.7966	34	16.14	15.31
Promedio Agosto	17.81	16.28	
1.7985	35	18.07	16.68
1.7966	36	19.20	17.81
1.6908	37	20.11	17.74
1.6789	38	19.36	14.30
Promedio Septiembre	19.19	16.63	
1.6676	39	19.49	14.39
1.6654	40	18.01	12.91
1.6181	41	16.07	13.29
1.6517	42	15.74	13.02
Promedio Octubre	17.33	13.40	
1.6685	43	15.58	12.89
1.6685	44	15.58	12.89
1.685	45	16.91	14.84
1.6865	46	17.49	12.90
1.7032	47	17.32	15.85
Promedio Noviembre	16.58	13.87	
1.6712	48	17.35	14.66
1.6516	49	16.05	13.32
1.6732	50	14.94	12.25
1.676	51	13.72	11.63
1.678	52	15.49	12.51
1.674	53	16.13	15.23
Promedio Diciembre	15.61	13.27	
Promedio del año	18.05	16.01	

PRECIOS INTERNACIONALES DE BANANO
PARA CEE-ALEMANIA 1999
US \$ CAJA DE 18.14 kg .

T.CAMBIO SEMANA	DOLE	BONITA			
1.6935	1	nd	18.60		
1.7214	2	20.91	20.04		
	3	20.33	20.04		
Promedio Enero	20.62	19.56			
1.7299	4	19.65	19.08		
1.7283	5	19.67	nd	17.79	16.35
1.7817	7	nd	16.28		
Promedio Febrero	19.66	17.37			
1.7875	8	18.18	17.34		
1.776	9	18.96	18.33	18.31	18.79
1.8239	12	20.01	18.37		
Promedio Marzo	19.84	18.55			
1.8053	13	19.11	17.17		
1.8139	14	18.19	15.71		
1.8412	15	16.02	13.03		
1.8349	16	14.71	11.72		
Promedio Abril	17.01	14.41			
1.8168	17	14.31	11.28		
1.803	18	14.78	15.57	12.59	13.30
1.8734	20	16.28	14.95		
Promedio Mayo	15.24	13.19			
1.8705	21	16.31	14.97		
1.878	22	16.07	14.14	12.80	12.46
1.8917	25	11.89	9.25		
Promedio Junio	14.38	12.46			
1.9142	26	11.23	8.36		
1.9238	27	11.18	8.45		
1.8753	28	12.53	10.13		
1.8394	29	13.59	11.69		
Promedio Julio	12.13	9.66			
1.8294	30	14.21	11.75		
1.8226	31	13.72	11.66		
1.8588	32	13.45	11.30		
1.8556	33	13.47	11.05		
1.8491	34	13.79	11.36		
Promedio Agosto	13.73	11.42			
1.8466	35	14.08	12.59		
1.8889	36	13.76	12.31		
1.8671	37	13.93	12.45		
1.8526	38	14.03	12.01		
Promedio Septiembre	13.95	12.34			
1.8303	39	13.93	11.75		
1.8205	40	14.01	11.81		
1.8052	41	14.13	11.91		
1.8458	42	14.09	11.65		
Promedio Octubre	14.04	11.78			
1.865	43	13.94	11.53		
1.8798	44	12.77	9.31		
1.897	45	12.92	10.81		
1.9028	46	13.14	10.51		
1.9069	47	13.11	10.75		
Promedio Noviembre	13.17	10.58			
1.917	48	13.04	10.69		
1.9425	49	13.13	10.55		
1.9373	50	13.16	10.58		
1.9425	51	13.13	10.55		
1.9425	52	13.13	10.55		
Promedio Diciembre	10.93	8.82			
Promedio del año	15.39	13.35			

PRECIOS INTERNACIONALES DE BANANO
PARA CEE-ALEMANIA 2000
US \$ CAJA DE 18.14 kg .

T.CAMBIO SEMANA	DOLE	BONITA	
1.9009	1	13.41	10.92
1.8953	2	16.36	14.25
1.9315	3	17.34	16.18
1.9383	4	17.54	16.77
Promedio Enero	16.16	14.53	
1.9973	5	17.02	16.27
1.9826	6	16.90	14.88
1.9913	7	16.32	14.44
1.9904	8	16.33	14.57
2.0257	9	15.30	13.33
Promedio Febrero	16.37	14.70	
2.0296	10	15.77	14.29
2.0214	11	15.83	14.35
2.0215	12	15.83	14.35
2.0373	13	15.71	13.87
Promedio Marzo	15.78	14.21	
2.0393	14	15.69	13.98
2.0451	15	15.40	13.69
2.0741	16	14.95	12.54
2.1217	17	14.61	12.25
Promedio Abril	15.16	13.11	
2.1752	18	7.63	11.95
2.1651	19	14.09	11.55
2.1757	20	12.52	10.34
2.1558	21	10.21	8.81
2.0900	22	12.20	9.57
Promedio Mayo	11.33	10.44	
2.0502	23	11.22	9.63
2.0422	24	11.26	9.67
Promedio Junio	11.24	9.65	
Promedio primer semestre del año	14.34	12.77	

Los datos mensuales del año 1998 son aproximados; se tomó como base para la división por meses las semanas del año 1999.

. Incluye costo descarga, vagón de carga, arancel 75 ECU/TM

Fuente: SOPISCONNEWS

Elaboración: La Autora

**PRECIOS INTERNACIONALES DE B.
PARA EUROPA NO COMUNITARIA
TRANSITO HAMBURGO 1998
US \$ CAJA DE 18.14 kg ***

SEMANA	DOLE	BONITA
1	4.38	4.38
2	9.03	9.03
3	12.05	10.95
P. Ene.	8.49	8.12
4	11.16	11.16
5	12.76	11.09
6	12.17	9.96
7	11.78	9.53
P. Feb.	11.97	10.44
8	9.35	9.35
9	10.72	13.20
10	10.71	10.71
11	10.39	9.98
12	10.40	9.99
P. Mar.	10.32	10.65
13	11.50	11.09
14	11.36	11.09
15	11.50	11.09
16	12.86	12.72
P. Abr.	11.80	11.50
17	13.50	13.36
18	13.11	13.11
19	13.21	13.21
20	12.92	13.20
P. May.	13.18	13.22
21	12.99	13.28
22	12.91	13.19
23	12.36	12.36
24	13.47	10.66
25	11.74	9.92
P. Jun.	12.69	11.88
26	9.67	9.67
27	9.64	9.64
28	9.74	9.74
29	9.79	9.79
P. Jul.	9.71	9.71
30	9.79	7.27
31	6.71	6.43
32	5.59	5.03
33	nd	4.78
34	5.57	5.57
P. Agos.	6.92	5.82
35	8.34	7.78
36	8.35	8.07
37	6.51	6.51
38	4.47	5.06
P. Sept.	6.92	6.86
39	4.50	4.50
40	4.80	4.50
41	5.56	6.18
42	5.45	6.05
P. oct.	5.08	5.31
43	5.99	6.59
44	6.59	7.19
45	7.42	6.82
46	8.00	8.00
47	8.07	7.63
P. Nov.	7.21	7.25
48	6.28	6.28
49	5.45	4.84
50	4.78	4.48
51	4.77	4.77
52	5.96	5.66
53	7.02	7.02
P. Dic.	5.71	5.51
P. Anual	9.17	8.85

**PRECIOS INTERNACIONALES DE B.
PARA EUROPA NO COMUNITARIA
TRANSITO HAMBURGO 1999
US \$ CAJA DE 18.14 kg .**

SEMANA	DOLE	BONITA
1	8.86	8.86
2	10.17	10.17
3	10.17	10.17
P. Ene.	10.17	9.73
4	9.54	9.54
5	7.81	7.81
6	8.03	7.75
7	7.58	7.30
P. Feb.	16.48	8.10
8	7.83	7.83
9	9.19	9.19
10	9.87	9.87
11	10.58	10.58
12	10.42	10.14
P. Mar.	9.58	9.52
13	9.14	9.14
14	7.99	7.99
15	7.06	6.52
16	5.18	5.18
P. Abr.	7.34	7.21
17	5.50	5.23
18	6.02	6.02
19	6.83	6.83
20	7.74	7.74
P. May.	6.52	6.46
21	7.75	7.75
22	6.96	6.96
23	6.40	6.13
24	5.28	5.28
25	5.29	5.02
P. Jun.	6.34	6.23
26	4.70	4.44
27	4.68	4.42
28	5.07	4.80
29	5.98	5.71
P. Jul.	5.11	4.84
30	6.56	6.29
31	6.58	6.31
32	5.92	5.92
33	5.39	5.39
34	6.22	6.22
P. Agos.	6.13	6.03
35	6.50	6.50
36	6.35	6.22
37	5.89	5.62
38	4.86	4.86
P. Sept.	5.90	5.80
39	4.92	4.92
40	5.77	5.77
41	5.82	5.82
42	5.96	5.69
P. Oct.	5.62	5.55
43	5.90	5.63
44	5.59	5.59
45	5.80	5.54
46	nd	5.78
47	6.82	6.82
P. Nov.	4.82	5.87
48	0.08	0.08
49	8.24	8.24
50	8.78	8.78
51	8.75	8.75
52	8.75	8.75
P. Dic.	5.77	5.77
P. Anual	7.48	6.76

**PRECIOS INTERNACIONALES DE B.
PARA EUROPA NO COMUNITARIA
TRANSITO HAMBURGO 2000
US \$ CAJA DE 18.14 kg ***

SEMANA	DOLE	BONITA
1	8.68	8.55
2	9.50	9.23
3	10.35	10.10
4	10.83	10.58
P. Ene.	9.84	9.62
5	10.26	nd
6	9.08	nd
7	9.04	nd
8	8.54	nd
9	8.39	nd
P. Feb.	9.06	0.00
10	8.38	nd
11	7.92	nd
12	7.91	nd
13	7.61	nd
P. Mar.	7.96	0.00
14	7.60	nd
15	8.02	nd
16	7.96	nd
17	7.31	nd
P. Abr.	7.72	0.00
18	7.13	nd
19	6.70	nd
20	6.66	nd
21	5.33	nd
22	5.98	nd
P. May.	6.36	0.00
23	6.10	nd
24	6.12	nd
P. Jun.	6.11	0.00
	7.84	1.60

Los datos mensuales del año 1998 son aproximados; se tomó como base para la división por meses las semanas del año 1999.

. Incluye costo descarga, vagón de carga. arancel 75 ECU/TM

Fuente: SOPISCO NEWS

Elaboración: La Autora

ANEXO 2

MATRIZ ESTIMADOS DE RESULTADOS AL EXPOTAR

Mayo 6,2000

Semana # 18

	Estados Unidos		Unión Europea		Europa Este	
	Costa		Tenedor	Licencia	Polonia	Rusia
	Oeste	Este	Propia	Alquila	Gandsk	St. Peter
Precio mínimo ref.	2.18	2.18	2.18	2.18	2.18	2.18
Gastos de Exportación	1.60	1.60	1.60	1.60	1.60	1.60
FOB Ecuador	3.78	3.78	3.78	3.78	3.78	3.78
Flete	1.70	2.10	2.85	2.85	2.95	3.15
Seguro	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02
Sub Total 1	1.72	2.12	2.87	2.87	2.97	3.17
Cl F Destino	5.50	5.90	6.65	6.65	6.75	6.95
Descarga	0.85	0.60	0.85	0.85	0.85	0.85
Arancel y/o Impuesto			1.53	1.53		
Costo Licencia				3.75		
Sub Total 2	0.85	0.6	2.38	6.13	0.85	0.85
FOR	6.35	6.50	9.03	12.78	7.60	7.80
Administración	0.35	0.35	0.35	0.35		
Ventas	0.25	0.25	0.25	0.25	0.20	0.20
Sub Total 3	0.60	0.60	0.60	0.60	0.20	0.20
COSTO DE VENTA	6.95	7.10	9.63	13.38	7.80	8.00
PRECIO FOR	6.39	6.39	13.16	13.16	7.14	7.14
MARGEN	-0.56	-0.71	3.53	-0.22	-0.66	-0.86

Elaborado:

SONTICONTI S.A.

Fuentes Consultadas:

Sopisco, Eurostat, MNS, Federal Market News, Cirad - FLHOR, Noti Fax

ANEXO 3

ALGUNAS PROPUESTAS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA IMPORTACIÓN DE BANANO

El mercado de los países miembros de la Unión Europea (UE) es muy cotizado por los principales países exportadores de banano, debido a la cantidad de fruta que esta demanda y los altos precios que paga. Debido a esto, existe gran controversia sobre el método que utiliza para la importación de banano, ya que cierta medida adoptada beneficia a ciertos países pero perjudica a otros y viceversa.

Los países miembros de la UE, actualmente dan preferencia a los productores de las ex colonias europeas de África, el Caribe y las islas del Pacífico, por lo que el régimen propone que todos los países productores paguen un arancel al exportar su producto a la UE.

El sistema de contingencia o cuotas, que consiste en asignar a cada país un porcentaje de una cuota global de 2,5 millones de toneladas anuales que están dispuestos a comprar los países europeos a América Latina, ha estado vigente durante ocho años, este régimen fue declarado inconsistente por la Organización Mundial del Comercio (OMC) y aplicado unilateralmente por la UE, que beneficia especialmente a Costa Rica y Colombia y perjudica a Ecuador y Panamá; tuvo que ser modificada hace un año y medio o dos y no ha sido. Debido a que este sistema perjudicó a las empresas estadounidenses que tenían plantaciones de banano en América Latina, la UE fue sancionada por un monto de 191 millones de dólares.

Por esto, aunque la UE no este de acuerdo, debe tomar un sistema que este acorde con las leyes que están estipuladas en la OMC.

Una de las propuestas para la importación de banano por parte de la UE consiste en mantener los contingentes arancelarios con cuota país y de reparto de licencia bajo el sistema tradicional, pero con cuotas que sean discutidas y aceptadas por los principales abastecedores de la fruta, es decir, Ecuador, Costa Rica, Panamá y Colombia, de no existir este acuerdo, este sistema se torna ilegal. Esta solución es poco aplicable ya que es difícil que los grandes productores de banano, lleguen a un acuerdo debido a que las soluciones que benefician a unos inevitablemente hará que otros se sientan perjudicados, o que de otro modo pudieran ganar más.

También se estuvo hablando de la propuesta de “primer llegado, primer servido”, que consistía en una carrera de barcos, en la que los primeros en llegar desembarcarían el 100% de su embarcación. Frente a

esta propuesta el Ecuador estuvo rotundamente en desacuerdo, ya que nuestra situación geográfica no nos favorece.

Luego de esto se dio un giro a la idea de “primer llegado, primer servido”, que está dirigido a ajustar el comercio de banano a las normas de la OMC, de este modo busca eliminar la cuota país, a los operadores que se radicaban en Europa y que se encargaban de manejar las licencias con precios promedios de US \$ 3,5 por caja, también se trata de trasladar el derecho y la propiedad de la fruta a quien compra o transporta hasta el puerto final, y se borra la idea de que el primero que llega desembarcará el 100% de su fruta y da espacio para explotar el negocio naviero que será el instrumento que medirá la sobrevivencia del exportador.

Para la implementación de este sistema, el contingente anual para Europa se dividirá en 26 períodos de dos semanas cada uno y ya no se utilizará el de 52 semanas como funciona actualmente. Dentro de cada período se podrá ingresar una cantidad determinada de fruta que será la que necesita el mercado europeo.

El sistema propuesto consiste en que al salir el embarque del puerto se envía una garantía al operador en Europa, en la que se precisa la calidad del producto y la fecha de llegada. Cuando el embarque llega al puerto europeo se le informa que porcentaje de la fruta se puede descargar, el cual se calcula de acuerdo con la oferta y demanda. Si la oferta es mayor a la demanda de la UE se realiza un examen simultaneo en donde se toma en cuenta todas las ofertas en conjunto y se las compara frente a la demanda total, luego se aplica un coeficiente de reducción igual para todos.

Al mismo tiempo se propone que todos los países productores de banano paguen un arancel al exportar su producto a la UE, que actualmente es de 65 euros por tonelada, y ya no habrá costo de licencia irreal ya que el operador saldría. Además se aceptará el ingreso adicional de 850.000 toneladas pero con un arancel de 300 euros y no los 275 euros que la comisión había propuesto anteriormente.

Existen ciertos inconvenientes al implementar este sistema, uno de ellos es el alto riesgo que va en detrimento de los exportadores, ya que no existe la seguridad de que se va a vender toda la mercadería. Para las empresas que no son multinacionales los costos resultarán mayores, pues deberán pagar para que el producto viaje a diversos puertos para colocar la producción o correr el riesgo de dejarla en un puerto y venderla después.

Si la oferta excede a la demanda parte de la mercadería no se puede vender en la UE se tienen las siguientes opciones: Esperar a

venderlos en el período siguiente, venderlos en países terceros, pagar el arancel pleno, o devolverlos al país de origen.

El 15 de noviembre del presente año el Consejo de Ministros de la UE tomarán la decisión, que de ser aceptada entrará en vigencia a partir de mayo o junio del 2001 y funcionará hasta el 2005. De este modo hay que tomar en cuenta que este sistema sería utilizado en un periodo de transición hasta llegar al objetivo que es el libre mercado utilizando un sistema de arancel único que se planea implementar en el 2006.

Un punto importante, es que con este nuevo esquema se estima que Latino América perderá 500 millones de dólares anuales, de los cuales 80 millones perderá Costa Rica; también se prevé que bajo este esquema solo sobrevivirán las grandes corporaciones y los productores independientes "más eficientes" y tomando en cuenta que en Costa Rica los productores independientes realizan el 80%, este esquema los pone en grave riesgo ya que al no existir seguridad de que se venda la mercadería, implica un perjuicio contra exportadores independientes que no tienen su propia flota naviera. Muy por el contrario en el Ecuador dominan las transnacionales (el 90% de las exportaciones las realizan ellos), por lo que es una situación que da ventajas al Ecuador; por otro lado, con este esquema se podría incrementar las ventas del Ecuador hacia la UE a diferencia de Costa Rica.

Si Ecuador logra su objetivo de colocar mayor cantidad de fruta en la UE, los precios tenderían a bajar y Costa Rica se vería afectada, aunque goce de otras ventajas, incluidas una mejor calidad, seguridad de provisión y certificación laboral y de medio ambiente.

BIBLIOGRAFÍA

1. Apuntes tomados en clase, de la materia Economía de Mercados y Regulación, 9 de noviembre de 1999 – 8 de febrero del 2000.
2. CARLON – PERLOFF. Modern industrial organization. Ed. Addison – Wesley, 2nd. Edition. 1994.
3. CHANG, Dr. Jorge. Bananeras ecuatorianas necesitan aumentar productividad. FUNDAGRO.
4. CHANG, Dr. Jorge. Efectos de la dolarización en el costo de producción de banano en el Ecuador. Fundagro, 2000
5. Diario El Universo. 2000.
6. LARREA C., **ESPIÑOZA M.** Y CHARVET P. El banano en el Ecuador: Transnacionales, modernización y subdesarrollo. Quito – Ecuador. 1987
7. Revista, El Bananero. 1998.
8. Revista, El Agro. 1999.
9. **Revista** colombiana, Agricultura de las Américas. 1995.
10. RIOFRÍO, José. Banano ecuatoriano perspectivas. Ed. Producciones agropecuarias, 1 ra. Edición. 1997.
11. RIOFRÍO, José. Recolección de leyes emitidas para la regulación del mercado bananero. Libro no emitido.
12. **RIOFRÍO**, José. Banano en cifras y otras novedades . . . 1995.
13. SALVADOR Econ. Ernesto Arroba, D. Litt. Cuaderno de investigación sectorial No. 2. La industria bananera y su estructura de costos: Consecuencia del proceso de dolarización. Centro de investigaciones, universidad Espíritu Santo, 2000.
14. WONG Vicente. El desafío ecuatoriano dentro del comercio mundial bananero. 1988.